

Seminario de investigación

Otra mirada: descubriendo la realidad de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga

Karen Nayibe Jaimes Reátiga, Luisa Fernanda Muñoz Aceros y Diana Villamizar Herrera

Trabajo de Grado para Optar al Título de Trabajadoras Sociales

Directora

Claudia Jimena Sierra Gómez

Especialista en Investigación Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Trabajo Social

Bucaramanga

2023

Dedicatoria

A Dios por permitirnos alcanzar este logro, así mismo, a todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este seminario de investigación, de manera directa o indirecta pues nos aportaron herramientas críticas y reflexivas. A las mujeres adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga, esperamos contribuir en la visibilización de esta realidad de vida que las envuelve.

Agradecimientos

En primer momento, agradecemos a nuestra Alma Mater, la Universidad Industrial de Santander, por abrirnos las puertas y permitir el formarnos como profesionales llenos de saberes y habilidades que podrán al servicio de las personas como de las comunidades en aras de apuntar a la transformación social, en segundo, a la docente Claudia Sierra por el acompañamiento en este proceso y a las profesionales que, desde sus experiencias de vida, enriquecieron este seminario de investigación.

Agradezco infinitamente a Nayibe, mi mamá, por estar presente en todo momento y darme ánimos para seguir adelante, a Annie y Facundito por acompañarme en las noches que parecieron eternas y ser mis fieles compañeros. Y en especial, te agradezco A por estar siempre presente y ser mi ángel guardián en cada instante de mi vida. De igual manera a mis compañeras de equipo en las cuales encontré un apoyo incondicional y una amistad muy sincera, las tkm.

Karen Nayibe Jaimes Reátiga

Agradezco a Dios que con su gran amor y su misericordia siempre me ha sostenido. A mi madre por tanto cariño y comprensión que ha tenido para mí. Andrés quien me dio el primer impulso y siempre creyó en mí y en este sueño. A mis angelitos de 4 patas por darme inspiración ante la vida. A Diana y Karen por tantas alegrías, por su apoyo y sentido de la responsabilidad demostrado en el transcurso de nuestro pregrado. Finalmente, agradezco a quienes con sus acciones y sus palabras de aliento me motivaron a continuar.

Luisa Fernanda Muñoz Aceros

Deseo agradecer a mis seres queridos que me contuvieron en los momentos malos y buenos que afronté, especialmente a mis padres por el apoyo incondicional durante el transcurso de mi formación académica, que al día de hoy se ve reflejado con la culminación de mi primer paso por la universidad, y aunque mi padre ya no esté conmigo, le dedicó con amor y gran esfuerzo mis logros, así mismo, a mis compañeras de equipo al brindarme espacios llenos de reflexión y enriquecimiento profesional, y a las demás personas, especialmente a Mochis que ha hecho parte de mi vida inefable e incondicionalmente.

Diana Villamizar Herrera

Contenido

Introducción.....	11
Capítulo 1. Generalidades de la investigación.....	13
1.1. Planteamiento del problema.....	13
1.2. Justificación.....	15
1.3. Objetivos.....	17
2. Capítulo 2.....	18
2.1. Estado del arte o antecedentes.....	18
2.2. Marco teórico.....	19
2.2.1. Paradigmas.....	20
2.2.2. Enfoques.....	21
2.2.3. Teorías.....	22
2.2.4. Marco conceptual.....	25
2.2.5. Programas.....	26
2.2.6. Marco normativo.....	28
2.2.7. Reglamentación de la prostitución a nivel internacional y nacional.....	31
2.2.8. Marco legal de la prostitución en Colombia.....	33
2.2.9. Marco geográfico y cultural de la zona.....	35
3. Capítulo 3.....	37
3.1. Metodología.....	37
3.2. Estudio de caso.....	39
3.3. Planeación y cronograma del seminario.....	39
4. Capítulo 4. Presentación y análisis de resultados del seminario.....	41
4.1. Desarrollo del seminario de investigación.....	41
4.1.1. Sesión 1. Envejecimiento y vejez características.....	41

4.1.2. Sesión 2. Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos.....	47
4.1.3. Sesión 3. Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida.....	54
4.1.4. Sesión 4. Una mirada a la prostitución.	64
4.1.5. Sesión 5. La prostitución ejercida por las adultas mayores.	71
4.1.6. Sesión 6. Reglamentación de la prostitución	80
4.1.7. Sesión 7. El rol de la persona mayor en la familia y en la sociedad.....	86
4.1.8. Sesión 8. Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución	92
4.1.9. Sesión 9. Posturas familiares hacia la persona mayor que ejerció o ejerce la prostitución	99
4.1.10. Sesión 10. Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales para personas mayores en Colombia.	108
4.1.11. Sesión 11. Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual.....	113
Conclusiones generales del seminario	120
Referencias Bibliográficas.....	124
Apéndices	138

Lista de Tablas

Tabla 1 Cronograma.....	39
Tabla 2 Estructura de la Sesión 1.....	41
Tabla 3 Estructura de la Sesión 2.....	47
Tabla 4 Estructura de la Sesión 3.....	54
Tabla 5 Estructura de la Sesión 4.....	64
Tabla 6 Estructura de la Sesión 5.....	71
Tabla 7 Estructura de la Sesión 6.....	80
Tabla 8 Estructura de la Sesión 7.....	86
Tabla 9 Estructura de la Sesión 8.....	93
Tabla 10 Estructura de la Sesión 9.....	100
Tabla 11 Estructura de la Sesión 10.....	108
Tabla 12 Estructura de la Sesión 11.....	113

Lista de figuras

Figura 1 Invitación Sesión 1	43
Figura 2 Registro fotográfico Sesión 1	43
Figura 3 Invitación Sesión 2	48
Figura 4 Invitación Sesión 3	56
Figura 5 Registro fotográfico Sesión 3	56
Figura 6 Invitación Sesión 4	65
Figura 7 Invitación Sesión 5	72
Figura 8 Invitación Sesión 6	81
Figura 9 Invitación Sesión 7	87
Figura 10 Invitación Sesión 8	94
Figura 11 Invitación Sesión 9	101
Figura 12 Invitación Sesión 10	109
Figura 13 Invitación Sesión 11	114

Lista de Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista semiestructurada.....	138
Apéndice B. Consentimiento informado	140
Apéndice C. Revisión documental de la Sesión 1	142
Apéndice D. Revisión documental de la Sesión 2	154
Apéndice E. Revisión documental de la Sesión 3	164
Apéndice F. Revisión documental de la Sesión 4.....	170
Apéndice G. Revisión documental de la Sesión 5	176
Apéndice H. Revisión documental de la Sesión 6	185
Apéndice I. Revisión documental de la Sesión 7.....	195
Apéndice J. Revisión documental de la Sesión 8	202
Apéndice K. Revisión documental de la Sesión 9	212
Apéndice L. Revisión documental de la Sesión 10.....	219
Apéndice M. Revisión documental de la Sesión 11	228

Resumen

Título: Otra mirada: descubriendo la realidad de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga *

Autor: Jaimes Reatiga Karen Nayibe, Muñoz Aceros Luisa Fernanda y Villamizar Herrera Diana **

Palabras Clave: prostitución, adulto mayor, autopercepción, familia y sociedad.

Descripción: El presente documento aborda la prostitución ejercida por mujeres adultas mayores en Bucaramanga, debido a que no se cuenta con suficiente información respecto al tema surgió la propuesta de realizar un seminario de investigación el cual se desarrolló mediante once sesiones, dirigidas a abordar aspectos como la realidad psicosocial, familiar y económica de estas mujeres. De lo anterior se pudo hallar que el contexto social, cultural y familiar influye en las percepciones personales que estas mujeres poseen, así como la postura de aceptación o de rechazo que adopten las personas a su alrededor; además, la connotación social del envejecimiento y las condiciones objetivas y subjetivas que experimenta la mujer inciden en su autoconcepto y en la calidad de su vejez. Conforme a las leyes y programas a favor de la población de personas mayores, se tiene que, aunque estos existen, no son ejecutados de manera regular. Por ende, se considera que, si se le otorga la atención debida a este fenómeno social, se puede trabajar en la prevención y el restablecimiento de derechos que permita el fortalecimiento de la dignidad humana de estas mujeres, reduciendo la probabilidad de que se opte por la prostitución como un medio de vida.

* Otra mirada: descubriendo la realidad de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Trabajo Social. Director: Claudia Jimena Sierra Gómez. Especialista en Investigación Social.

Abstract

Title: Another look: discovering the reality of older adult women who practice or have practiced prostitution in the city of Bucaramanga.*

Author(s): Jaimes Reatiga Karen Nayibe, Muñoz Aceros Luisa Fernanda y Villamizar Herrera Diana¹

Key Words: prostitution, older adult, self-perception, family & society.

Description: This document deals with prostitution exercised by elderly women in Bucaramanga. Due to the lack of information on the subject, a research seminar was proposed, which was developed through eleven sessions, aimed at addressing aspects such as the psychosocial, family and economic reality of these women. From the above, it was found that the social, cultural and family context influences the personal perceptions that these women have, as well as the posture of acceptance or rejection adopted by the people around them; in addition, the social connotation of aging and the objective and subjective conditions experienced by women affect their self-concept and the quality of their old age. According to the laws and programs in favor of the elderly population, although they exist, they are not implemented on a regular basis. Therefore, it is considered that, if due attention is given to this social phenomenon, it is possible to work on prevention and the restoration of rights that allow the strengthening of the human dignity of these women, reducing the probability that they opt for prostitution as a means of livelihood.

* Another look: discovering the reality of older adult women who practice or have practiced prostitution in the city of Bucaramanga.

¹Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Trabajo Social. Director: Claudia Jimena Sierra Gómez. Especialista en Investigación Social.

Introducción

La prostitución ha sido considerada a lo largo de la historia como un aspecto “desagradable” que atenta contra la moral y las buenas costumbres e incluso se ha planteado que puede afectar la estructura de las familias, así mismo, quien ejerce la prostitución recibe por parte de la sociedad actitudes de rechazo y/o conmiseración, lo que provoca a que se mantenga oculta esta actividad ante el escrutinio público.

Por lo tanto, el conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, deja entrever las causas y motivaciones personales por las cuales estas mujeres han tomado la decisión de realizar esta actividad, como también las repercusiones en su estado de salud física, emocional y mental; su condición económica y de relaciones interpersonales, que puedan llegar a tener en su proceso de vejez y que se ve reflejado en su autopercepción. Además, resulta fundamental el abordaje realizado respecto a la normatividad, los servicios y programas sociales disponibles para estas mujeres.

El conocimiento de la realidad de estas mujeres se configura en un interés desde las estudiantes participantes en la presente investigación, bajo la modalidad de seminario, más aún, cuando se carece de suficientes estudios para el análisis por parte de actores sociales e institucionales. Situación que se ve reflejada en la ausencia de una base de datos sólida que dé cuenta de la latencia de este fenómeno social en el municipio.

En cuanto a la estructura del presente documento, se tiene en primer lugar el Capítulo 1, en el cual se abordó la contextualización general del tema, la justificación y los propósitos del

seminario. El Capítulo 2 consta de los aspectos teórico-conceptuales y normativos referentes al tema; por su parte, el Capítulo 3, contiene las orientaciones metodológicas, junto con el estudio de caso abordado y la planeación a través de la cual se llevaron a cabo las sesiones. Finalmente, el Capítulo 4, presenta el análisis de cada temática abordada y sus respectivas conclusiones.

La relevancia del tema radica en la contribución social a la visibilización de las situaciones que vivencian las mujeres adultas mayores que se encuentran en situación de prostitución; así mismo, se espera que los aportes resultantes del presente seminario sean de utilidad para una mayor comprensión del tema y constituya una base documental para futuras investigaciones.

Capítulo 1. Generalidades de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

Socialmente, la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones relacionadas hacia las mujeres, desde una postura despectiva que las encasilla en términos como “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle”. También se asocia el término prostitución con la clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero. Por lo tanto, este término ha sido catalogado de manera despectiva y conlleva a que no haya un concepto claro, lo que hace que se referencie como: "el oficio más viejo de la humanidad", actividad sexual, trabajo sexual, entre otras (Montoya y Morales 2015).

Adicionalmente, diversas posturas disciplinares, políticas e incluso religiosas, han formado su concepto sobre la prostitución a través del tiempo, marcadas no solo por lo contextual sino también por el sistema cultural en el que se inserta, concibiéndola como problemática social, alternativa económica, delito o una vulneración de derechos (Montoya y Morales 2015).

De acuerdo con lo anterior, no habrá una sola vertiente o postura que defina la prostitución, ya que depende del enfoque que cada persona quiera adoptar, además, es una situación que varía de acuerdo con el contexto y la cultura, por lo que, no existe algún concepto general que pueda definirla.

Cabe señalar que, debido a la cultura sexista y patriarcal que se encuentra enraizada en la sociedad, los cuerpos de las mujeres son percibidos como objetos de mercantilización, los cuales son susceptibles de ser comprados, vendidos o apropiados, reforzando la ecuación establecida por la sociedad entre mujer y sexo, que reduce a las mujeres a una menor humanidad y contribuye a mantenerlas en un estado de desigualdad y subordinación en todo el mundo (Sánchez, 2012). Por otro lado, la feminización de la pobreza es un factor de riesgo, puesto que, provoca la falta de oportunidades para las mujeres, quienes además de sufrir carencias económicas, presentan bajos niveles educativos, son inmigrantes (muchas de ellas de forma irregular) o se encuentran al cuidado de sus familias ya sea de sus hijos o nietos, siendo en muchos casos las únicas responsables del núcleo familiar.

Para el año 2020, según Oriente Noticias Canal TRO, había alrededor de 1500 mujeres ejerciendo la prostitución en la ciudad de Bucaramanga; es importante señalar que a nivel nacional y departamental no se encuentran cifras oficiales que reflejen la latencia de esta problemática, sin embargo, el conocer la anterior cifra permite visibilizar el alcance que este fenómeno social ha tenido en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ejercicio de la prostitución deriva en serias afectaciones, por un lado, se halla que las mujeres prostituidas, por lo general, siguiendo los aportes de Martínez et al., (2007) pueden desarrollar estrés postraumático debido a los escenarios estresantes en donde se encuentran inmersas y que además les generan sentimientos de miedo e inseguridad, así mismo, la desconfianza se convierte en un factor que permea sus relaciones sociales limitando sus posibilidades de establecer vínculos afectivos, sumado a esto, la persona que experimenta situaciones de abuso dentro de la prostitución, sufre afectaciones en su autoestima, desarrolla depresión y por ende, una reducción de sus expectativas a mediano

y largo plazo, se presenta también una pérdida del ritmo social, puesto que, la mayoría de veces esta labor se realiza en la jornada nocturna, haciendo que la persona limite sus actividades diurnas que es donde comúnmente se desarrolla la vida cotidiana.

1.2. Justificación

A partir de la revisión bibliográfica realizada se evidenció que el tema de la prostitución aunque ha sido investigado, centra su atención en los jóvenes y adultos jóvenes que ejercen o han ejercido esta práctica, sin prestársele mayor atención a las mujeres adultas mayores quienes ven esta actividad como un medio para poder subsistir debido a la falta de oportunidades, precarización laboral y abandono por parte de sus familiares y de los entes gubernamentales, lo que ocasiona que se profundice su situación de vulnerabilidad.

Ahora bien, la prostitución es un fenómeno presente en gran parte del territorio nacional viéndose como una actividad no ilegal, no obstante, no se encuentra debidamente supervisada ni reglamentada, exponiendo así la integridad física, emocional y psicosocial de la persona que la realiza.

Por consiguiente, el presente ejercicio investigativo haya su relevancia en estudiar la realidad de las mujeres adultas mayores quienes ejercen la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, así como las afectaciones que derivan de esta práctica y la oferta y acceso que tienen a los programas sociales del municipio.

Puesto que, se debe tener en cuenta que entre los principios éticos que rigen el hacer y el saber del Trabajo Social, según la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2018)

se encuentran el reconocimiento y fortalecimiento de la Dignidad humana, la promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Social, entre otros, los cuales junto a los valores humanos de cada una de las integrantes del seminario permitieron adoptar una postura respetuosa y empática con la población de interés.

Este enfoque permite que desde una mirada comprensiva del fenómeno social se aperture el camino a futuras investigaciones y/o intervenciones por parte de actores públicos y privados, con el fin de desarrollar acciones a favor de estas mujeres, por lo tanto, desde el Trabajo Social es indispensable realizar acciones encaminadas en la prevención y educación social que permita a las niñas y adolescentes comprender el fenómeno de la prostitución y sus implicaciones con la finalidad de prevenir la elección de esta actividad como medio de subsistencia. En cuanto a las estrategias que desde el Trabajo Social se pueden implementar con aquellas mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución, deben dirigirse los esfuerzos a la identificación de recursos y de redes de apoyo, de manera que se pueda lograr un proceso efectivo e integral con el propósito de restablecer sus derechos humanos.

1.3. Objetivos

Objetivo general

Conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.

Objetivos específicos

- Explorar las dinámicas sociales y familiares en las que se encuentran inmersas las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga esta población.
- Identificar la autopercepción que tienen las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.
- Discutir en torno a los servicios y los programas sociales disponibles para las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en Bucaramanga.

2. Capítulo 2

2.1. Estado del arte o antecedentes.

En cuanto a Latinoamérica se halló la investigación denominada “La prostitución de mujeres de la tercera edad en el Ecuador: Construcción de significados del trabajo sexual. Producción de un documental” que se fundamenta en un estudio cualitativo sobre las problemáticas de las trabajadoras sexuales entre 58 a 65 años de edad en la ciudad de Milagro, respondiendo al interés colectivo de aportar al crecimiento documental sobre este tema, en el que a través de las historias de vida se perciben las motivaciones para ingresar a la prostitución, las relaciones con sus clientes y con sus familias, así como la discriminación y estigmatización que forma parte de su realidad (Limongi y Mosquera, 2016).

A nivel nacional, la investigación denominada “¡Y salimos de las sombras!: Narrativa de una mujer adulto mayor en situación de prostitución”. Da cuenta por medio de una investigación cualitativa de segundo orden, como se da el proceso de construcción identitaria a través de la narrativa de la historia de vida de una persona adulta mayor que ejerce la prostitución, atendiendo a su integralidad como ser humano y comprendiendo sus vivencias como las de una persona que sin importar la labor que ejerce, tiene emociones, sentimientos y necesidades que afectan su calidad de vida. Entre sus resultados principales, se obtuvo que en el proceso de construcción de identidad influyen factores religiosos, culturales, sociales y políticos. Así mismo, permitió vislumbrar como puede ser percibido desde los mismos actores sociales el practicar la prostitución y las situaciones que influyen a la hora de decidir ejercerla (Aponte et al, 2019).

Respecto a lo local, en la nota publicada en el periódico Vanguardia Liberal “Así pasan sus días las trabajadoras sexuales de la tercera edad de Bucaramanga”, se menciona: en la ciudad de Bucaramanga, hay por lo menos 60 mujeres de la tercera edad ejerciendo el oficio más antiguo del mundo, la prostitución. Al final, a pesar de haber tenido a tantos hombres a su paso, las dejan en soledad, con las manos vacías. No hay dinero, ni sosiego, ni techo, ni amor, además, no cuentan con el apoyo de una familia; algunas de estas mujeres tienen hijos, pero no se hacen cargo de ellas. Sus historias de dolor se cuentan por montones en el centro de la ciudad, eso es lo que quizá más les duele (Calderón, 2019).

Según Fátima Bacca, líder de las trabajadoras sexuales, durante la administración local de ese momento, comenta: “nos han cerrado las puertas, nos dejaron por fuera de todo; no quieren a esta población ni en pintura. Muchas de esas mujeres regresaron a la calle”. “En cuanto a asistencia en salud, solo hacen exámenes de VIH, cuando las trabajadoras sexuales sufren de muchas otras enfermedades”, agregó Bacca (Calderón, 2019).

Ha de ser bastante difícil y triste para una mujer entregar su cuerpo al mejor postor por unos cuantos pesos, más aún cuando se está en la tercera edad. Tienen 60, 70 y hasta más años, en sus rostros se ve el reflejo del tiempo y el sufrimiento; ellas han visto pasar por el frente nombres, hombres y fechas. Se les ve sentadas por el centro de Bucaramanga o paradas en las esquinas a la espera de clientes. En este oficio donde hombres y mujeres pagan por sexo, el precio, además de la belleza, está valorado por los años (Calderón, 2019).

2.2. Marco teórico

2.2.1. Paradigmas

2.2.1.1. Paradigma de la complejidad

El paradigma de la complejidad enmarca una forma de situarse en el mundo, pues ofrece una alternativa creadora de nuevas formas de sentir, pensar y actuar que orientan el conocimiento de la realidad y la adquisición de criterios para posicionarse y cambiarla. Supone una opción ideológica orientadora de valores, pensamiento y acción. Por lo tanto, también reúne aportaciones de campos muy diversos que configuran una perspectiva ética, una perspectiva de la construcción del conocimiento y una perspectiva de la acción (Bonil et al., 2004).

2.2.1.2. Paradigma del envejecimiento activo

Se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los Principios de las Naciones Unidas como lo son la independencia, la participación, la dignidad, la asistencia y la realización de los propios deseos. Este paradigma sustituye la planificación desde un planteamiento “basado en las necesidades”, el cual asume que las personas mayores son objetos pasivos; a otro “basado en los derechos” el cual reconoce los derechos de las personas mayores a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida a medida que envejecen (Limón, 2018).

Además, respalda su responsabilidad para ejercer su participación en el proceso político y en aspectos de la vida comunitaria; lo que ayuda a las personas mayores a mantener su independencia y autonomía, pudiendo ser durante más tiempo como un gran potencial humano

para la sociedad. Pero, también, porque construye una sociedad en la que los valores y derechos de las personas se hacen más posibles para todos (Limón, 2018).

2.2.2. Enfoques

2.2.2.1. Derechos Humanos

Reconoce al titular de los derechos (persona adulta mayor) como alguien que debe ser tratado con dignidad y a quien se le deben cumplir los derechos que le han sido reconocidos, puesto que esto se convierte para la persona como un campo de poder por medio del cual garantiza su bienestar. El poseer derechos se convierte en una reivindicación del sujeto frente a la injusticia, debido a que estos más que centrarse en reclamar necesidades, lo que buscan es demandar las conductas y prestaciones que le debe garantizar el Estado principalmente y también la sociedad (Palma, Perrotta y Rovira, 2019).

2.2.2.2. Género

Como lo señala la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores (FIAPAM, 2016) esta perspectiva permite visibilizar y concientizar acerca de cómo las desigualdades de oportunidades en lo educativo, socioeconómico y familiar, que han vivido las mujeres en el transcurso de su vida, tienen repercusiones negativas en su salud física y mental cuando llegan a la vejez. A pesar de que son ellas quienes viven más tiempo que los hombres, esto no garantiza que lo hagan con mayor calidad de vida, pues se debe tener en cuenta que además de lo anteriormente mencionado, por lo general es la mujer a quien se le encarga el cuidado de los miembros del hogar lo cual llega a ser una sobrecarga para ella. Cabe

añadir lo expuesto por Trujillo, et al., (2020), quienes señalan que generalmente las personas que sostienen relaciones sexuales a cambio de dinero son las mujeres, debido a la instrumentalización y los roles de género que les han sido asignados socialmente, mientras que a los hombres se les encasilla en cargos de decisión o trabajo pesado y su “naturaleza biológica” se dirige a la procreación y la satisfacción sexual, la mujer queda a disposición de estos deseos.

2.2.2.3. Diferencial

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, por medio del enfoque diferencial se hace el reconocimiento de los grupos poblacionales que poseen características particulares en relación con su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad, identidad étnica, entre otras. Diferencias que por lo general les hacen ser vulnerables en comparación a los demás sectores de la población.

2.2.2.4. Interseccional

Se constituye como una categoría de análisis que permite identificar los componentes o características diferenciales que confluyen en la situación particular de una persona o grupo y que hacen que aumenten sus posibilidades de estar en desventaja y sufrir de discriminación. Este enfoque aporta una visión más integral de los problemas, debido a que permite abarcar el análisis de más de un factor diferencial (Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, s.f.).

2.2.3. Teorías

2.2.3.1. *Teoría de la desvinculación*

Considera que en la etapa de envejecimiento las personas ancianas se van apartando cada vez más de las relaciones sociales, limitándose su participación en la sociedad al ser liberados de sus obligaciones y roles sociales con la intención de poseer un estado en el que se sientan felices y satisfechos. Sin embargo, no se toma en cuenta la personalidad de cada individuo, ya que, para algunos, es más gratificante seguir siendo activos y estar integrados en la sociedad, de igual forma, la desvinculación no debe verse de manera uniforme, puesto que, puede ser producida por una gran variedad de factores como la falta de posibilidades al presentarse limitaciones físicas, económicas, etc., (Belando, 2007).

2.2.3.2. *Teoría de la actividad*

Plantea que al llegar a la vejez se produce una pérdida de roles (por ejemplo, jubilación, viudez), que deben ser sustituidos por otros para mantener un autoconcepto positivo, por lo tanto, la actividad social es vista como un factor que beneficia y ofrece mayor satisfacción en la vida de los ancianos, pues, al sentirse que son personas productivas o útiles, su envejecimiento será más ameno (Oddone, 2013).

Es importante señalar que, la ejecución de las tareas está relacionada con la capacidad del individuo para llevarlas a cabo, así como también con las oportunidades que ofrece la sociedad, no obstante, impone una responsabilidad de adaptarse al sistema a las personas viejas, sin tener en cuenta las estructuras dominantes y las normas establecidas que afectan de manera diferente a cada individuo (Robledo y Orejuela, 2020).

2.2.3.3. *Teoría ciclo vital*

Se analiza el envejecimiento desde una perspectiva diferencial y progresiva, debido a que se toma como un proceso que inicia con la vida y termina con la muerte, el cual se presenta en cualquier forma de vida multicelular, por lo tanto, también se lleva a cabo en todos los seres humanos. No obstante, se percata de la complejidad que tiene el envejecer, ya que provoca diversos impactos que van conforme a la especie, al sujeto y a la época de vida en la que se encuentre, por consiguiente, el envejecimiento se da de diferentes formas, tantas como individuos existen, siendo erróneo el verlo desde una mirada homogeneizadora (Ruiz y Uribe, 2002).

2.2.3.4. *Teoría crítica de la prostitución*

La prostitución se presenta como una práctica de poder patriarcal, capitalista y racial/cultural, ya que se trata de un contrato sexual que se ha establecido a lo largo del tiempo debido a las estructuras patriarcales. Esto demuestra que no solo afecta a las mujeres o niñas que ejercen la prostitución, sino también al conjunto de mujeres como grupo, al establecerse que la primera función de estas es estar al servicio sexual de los hombres.

Asimismo, el capitalismo con sus políticas neoliberales y de economía criminal han provocado que esta actividad proporcione grandes beneficios monetarios a nivel global, creando una nueva forma de esclavitud económica al materializar los cuerpos, despojando su singularidad y dejándolas en una posición completamente despersonalizada, finalmente, se presenta un colonialismo sexual al observar que en el interior de las sociedades occidentales

las mujeres que se prostituyen en mayor medida son las de procedencia latinoamericana, africana y de algunos países de Europa (Cobo, 2016).

2.2.4. Marco conceptual

2.2.4.1. Dinámica social

Para August Comte, el funcionamiento de la sociedad se da a través de la estática y la dinámica social las cuales conforman la física social. La primera hace referencia al orden social y las leyes que orientan las acciones, pues estas favorecen la convivencia en la sociedad. Por su parte, la dinámica social, comprende el progreso y los procesos de cambio social, pues señala que la sociedad siempre está cambiando y evolucionando (Vía Sociológica, 2022).

2.2.4.2. Dinámica familiar

Para Gallego (2011), la dinámica familiar puede ser interpretada como la confluencia de las subjetividades, la cual se orienta a través de una serie de normas, reglas, roles, límites y jerarquías, que contribuyen en la regulación de la convivencia y por consiguiente en el desarrollo armónico de la vida familiar, el cual se logra cuando cada integrante de la familia, conoce, interioriza y cumple su rol dentro del núcleo familiar, pues esto favorece a su adaptación en la dinámica interna de su grupo. Así mismo, para Agudelo (2005), en la dinámica familiar se inscriben los aspectos psicológicos, biológicos y sociales que hacen presencia en las relaciones de los miembros, además que hacen posible la vida cotidiana compuesta por la comunicación, la afectividad, la autoridad y la crianza de los hijos.

2.2.4.3. Prostitución

Socialmente, la prostitución ha sido enmarcada a partir de expresiones relacionadas con las mujeres, desde una postura despectiva que las enfrasca en términos como “fáciles”, “rameras”, “de la vida alegre” y con otros términos más peyorativos las llaman “putas”, “zorras” o “mujeres de la calle”. También se asocia el término prostitución con la clandestinidad, problema social, drogas, sexo y dinero. Por lo tanto, este término ha sido catalogado de manera despectiva y conlleva a que no haya un concepto claro, lo que hace que se referencie como: "el oficio más viejo de la humanidad", actividad sexual, trabajo sexual, entre otras (Montoya y Morales 2015).

2.2.4.4. Autoconcepto

El autoconcepto es importante al momento de orientar la conducta humana; se refiere al conjunto de creencias tanto negativas como positivas que el individuo toma a lo largo de su vida a través de las diferentes experiencias a las que ha estado expuesto, implicando una autoevaluación constante que básicamente se convierte en la percepción que tienen los individuos de sí mismos en un momento dado, pero que a su vez esta también va a ir cambiando y que impacta directamente en la formación de la personalidad de cada sujeto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que el autoconcepto se diferencia de la autoestima en el sentido de que la primera se refiere explícitamente al conocimiento que alguien tiene sobre su persona y la segunda al valor que la persona se atribuye a sí misma (Gallego, 2009).

2.2.5. Programas

Para la población de personas adultas mayores colombianas, existen programas que buscan mantener el bienestar y favorecer el envejecimiento saludable de esta población, entre ellos se encuentran:

- **Colombia Mayor:** consiste en un subsidio de valor de \$80.000, el cual es entregado mensualmente a la persona adulta mayor beneficiaria, entre sus requisitos está el no ser pensionado y vivir en la pobreza extrema (Prosperidad Social, s.f.).
- **Centros Vida/Día:** se caracterizan por ser un conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa, encargada de ofrecer atención integral durante el día (atención diurna que varía dependiendo de la institución prestadora del servicio) a las personas adultas mayores, de manera que se pueda contribuir en el aumento de su calidad de vida y bienestar (Gobernación del Valle del Cauca, 2019).
- **Centros de Bienestar:** de acuerdo con Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD, s.f.), son aquellos destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se ofrecen servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores. Estos centros también pueden ofrecer servicios de centro día, atención domiciliaria o teleasistencia (acompañamiento y atención vía telefónica a los adultos mayores).

En cuanto a los programas existentes para atender y favorecer la calidad de vida de las personas que ejercen la prostitución en Colombia, no se encontró información concreta que

especifique las opciones existentes y/o la vigencia de estas, sin embargo, de lo que se ha pudo consultar, se encuentra:

- ***Por mis derechos, equidad e inclusión***, es un proyecto diseñado y ejecutado por la Alcaldía de Medellín, por medio del cual se busca que las personas que ejercen la prostitución puedan tener acceso a educación, salud, empleabilidad, emprendimiento, atención psicosocial y asesoría jurídica; también se busca transformar imaginarios, evitar la estigmatización y la discriminación de esta población por medio de actividades educativas y de sensibilización a la población en general (Gómez, 2020).
- ***Sintrasexco***: el 26 de noviembre de 2017, en las oficinas del Ministerio del Trabajo registraron el primer sindicato de trabajadoras sexuales, el Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Colombia (Sintrasexco) fundado por 28 mujeres en Bogotá y es filial de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). Esta última, a través de los departamentos de la mujer y de economía informal, ha brindado asesoría y les ha ayudado a estas mujeres a sacar adelante su iniciativa. Con esta organización, podrán elevar su voz y exigir equidad social, la cual para ellas pasa por la legalización de su trabajo y el establecimiento de políticas públicas de cobertura en salud integral, educación, vivienda y seguridad social, tal como existen para el resto de la población económicamente activa (Jaramillo, 2017).

2.2.6. ***Marco normativo***

Atendiendo a lo estipulado en los enfoques diferencial e interseccional, se considera que, para dar un abordaje más efectivo de la normatividad referente al presente tema de investigación, se hará el estudio de las normas y leyes que cobijan a la población de personas adultas mayores en Colombia y a las personas que ejercen la prostitución, debido a que no se halla por el momento una normatividad específica que atienda lo relacionado a las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución.

2.2.6.1. *Perspectiva internacional*

Como punto de partida se tiene a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 1948) la cual fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217^a, el 10 de diciembre de 1948, en el Artículo 1 estipula que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, con ello da cuenta de que factores como la edad, el género o la etnia no son motivos para la desigualdad, de igual modo, el Artículo 25 declara que todas las personas tienen derecho a gozar de un nivel adecuado de vida que le asegure a sí mismo y su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Además, Las Naciones Unidas han establecido una serie de principios a favor de las personas adultas mayores, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991; establece que las personas mayores hacen aportes importantes a la sociedad y debido a la diversidad de cada país y de las personas mismas es necesario dar respuestas políticas diversas, por lo anterior, los principios propuestos son la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad.

2.2.6.2. *Perspectiva nacional*

La Constitución Política de Colombia, (1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cual se reconoce la prioridad que tienen los derechos humanos de sus habitantes, si bien los Artículos que la componen cobijan a todos los habitantes del territorio nacional, es relevante hacer énfasis en aquellos que se relacionan directamente con la población mayor. Por lo tanto, el Artículo 13 consagra que “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan” y el Artículo 46 manifiesta “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”. Con ellos se busca garantizar la cobertura de necesidades de las personas mayores y ser reconocidas como parte de la sociedad.

2.2.6.3. *Perspectiva local*

Existen acuerdos realizados por el Concejo Municipal que se encargan de dar orden a las instituciones de protección a las personas mayores y promover acciones en contra de la violencia hacia este sector de la población. Entre ellos se encuentra el Acuerdo 009 de 2019, a través del cual el día 15 de junio de cada año se institucionaliza como el día en contra del maltrato y el abuso hacia la persona adulta mayor, con el objetivo de concientizar y sensibilizar respecto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores; a fin de lograr la erradicación de los distintos tipos de violencia que se presentan hacia ellas.

Por medio del Decreto 0407 de 2020 se crea y estructura el Comité Municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga, con el propósito de constituir un mecanismo de interlocución, corresponsabilidad y coordinación entre las organizaciones y redes comunitarias de personas mayores, y la administración municipal, que permita el control y seguimiento a la implementación de la política pública, los programas sociales de atención, el control social y seguimiento a la destinación de los recursos recaudados en la estampilla para el bienestar de las personas mayores, y el apoyo a los beneficiarios de las subcuentas de subsistencia del fondo de solidaridad pensional.

2.2.7. Reglamentación de la prostitución a nivel internacional y nacional

2.2.7.1. Sistemas jurídicos referentes a la prostitución

Siguiendo los aportes de Ayubi (2013), respecto a la organización jurídica que adquiere la prostitución en diversos países del mundo, se pueden encontrar tres sistemas que son el reglamentarista, el prohibicionista y el abolicionista.

Los Estados en los que se permite la prostitución dentro del sistema reglamentarista, tienen como propósito evitar la clandestinidad y ejercer control sobre todo lo que se relaciona y se desarrolla en este ejercicio. Por lo anterior, se realizan acciones de promoción de la salud sexual y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), por medio de los controles médicos y la facilitación de preservativos a las personas que ejercen la prostitución, ya que, esta actividad se considera como uno de los principales focos de ETS. Entre las regulaciones, también se hallan la asignación de lugares públicos y privados, así como los horarios de funcionamiento. A pesar

de lo anterior, lo relacionado a garantías laborales no se contempla en este sistema (Ayubi, 2013).

Por su parte, el sistema prohibicionista como su nombre lo indica, trabaja por la prohibición de la prostitución, para esto cuenta con la represión por medio de las acciones policiales en contra de quienes ofrecen servicios sexuales a cambio de dinero. En este sistema se considera como un delincuente a quien practica la prostitución y apela a que debe ser penalizado y resocializado a fin de que no atente contra la moral pública y las buenas costumbres; en cambio, quien toma el rol de cliente llega a ser visto incluso cómo víctima de las “insinuaciones” de la prostituta (Ayubi, 2013).

Finalmente, el sistema abolicionista propone que quien ejerce la prostitución es en realidad una víctima y, por lo tanto, procura protegerle garantizándole derechos como la rehabilitación y la inclusión social. Además, persigue y penaliza a quienes se benefician ilícita y económicamente de la persona que ejerce la prostitución, haciendo que quienes decidan ejercerla lo hagan de una manera más digna, pues los abusos “patronales” se verían disminuidos significativamente (Ayubi, 2013).

En cuanto a la reglamentación referente al tema, es importante resaltar que la legislación existente a nivel internacional aborda a la prostitución desde el aspecto de la trata de personas y la explotación sexual, debido a que, la línea que divide estas situaciones es difusa y no permite que se establezcan límites rígidos en cuanto a su diferenciación, es decir, la víctima de trata de personas puede identificarse porque generalmente está privada de su libertad, o en el caso de que sea una persona menor de edad quien ejerce la prostitución, será considerada igualmente víctima, debido a que se concibe que por su edad no está en la capacidad de otorgar su

consentimiento, por otro lado, las personas que ejercen la prostitución de manera aparentemente voluntaria, pueden estar obligadas a pagar cuotas de dinero a los locales o patronos que les permiten ejercer dicho oficio, por lo cual, inminentemente también serían víctimas (Allen, 2021).

Entre la normatividad que a nivel internacional rige a la prostitución, se encuentran el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 317 del 2 de diciembre de 1949, por medio del cual, los Estados parte se comprometen a castigar a toda persona que por beneficiar o satisfacer a otros, use a otra persona para ejercer la prostitución, aún con su consentimiento.

Así mismo, existe el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del 2000 por medio de la resolución 55/25.

2.2.8. *Marco legal de la prostitución en Colombia*

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, se señala que “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones”. Por lo tanto, se llega a normalizar el ejercicio de la prostitución en el país, debido a que el presente artículo respalda que las personas son libres de escoger el oficio que deseen y desempeñarse en el mismo (Art 26, Constitución Política de Colombia).

Según la sentencia T -594 de 2016 la cual hace referencia al trabajo sexual lícito, es decir, a la prostitución por cuenta propia o por cuenta ajena a partir del ejercicio de la voluntad libre y razonada, y la actividad comercial de las casas de prostitución, debido a que estas actividades no se encuentran penalizadas en Colombia (Sentencia T.594 de 2016, Corte Constitucional).

Sin embargo, en cualquiera de sus modalidades, el ejercicio de la prostitución en el país esta privado de la protección a los derechos a la salud y a la seguridad social, situación que lo sigue excluyendo, sin tener en cuenta el enorme riesgo que implica su ejecución, dadas las ITS y ETS como, por ejemplo, el virus de la inmunodeficiencia humana (V.I.H) (Caicedo, 2021).

Teniendo en cuenta que el ejercicio de la prostitución en Colombia no es ilegal ni tampoco se encuentra penalizado, sí existen dificultades y falencias en los mecanismos de protección al momento de reclamar los derechos y garantías que se deriven de su ejecución, dada la ausencia de un marco jurídico sólido en el país. Por lo tanto, hoy en día persiste la existencia de oferta y demanda en la prestación de los servicios sexuales tanto en hombres como en mujeres, que hace que todo un sector de la economía tenga una cadena de producción relacionada con esta actividad (Guerrero, 2017, como se citó en Caicedo, 2021).

De acuerdo con esto, se puede apreciar que en Colombia la prostitución ha sido un fenómeno heterogéneo, dadas sus circunstancias y efectos que ha conllevado a su ejercicio, por lo tanto, carece de datos suficientes que permitan generar un análisis claro de las condiciones en las que se ejerce (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

2.2.9. Marco geográfico y cultural de la zona

2.2.9.1. Bucaramanga

Con parques de hermosa vegetación, grandes avenidas y una movida vida comercial; Bucaramanga actualmente es la quinta ciudad capital de Colombia y la principal urbe de la región oriental. El desarrollo de su infraestructura, su industria y cultura, junto con la amabilidad de su gente, la hacen merecedora del título de ‘La ciudad bonita’. Es la ciudad con más parques en su área metropolitana, con más de 72, lo que la hace una ciudad de impresionante desarrollo urbano sostenible y un paisaje de colorido verde (Colombia CO, 2023).

Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, que junto con Floridablanca, Girón y Piedecuesta conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, con una población de alrededor de un millón de habitantes. Esta ciudad contiene paisajes de variada vegetación y a su vez, se ve enmarcada en una moderna arquitectura (Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB, s. f.).

Está ubicada sobre el valle del Río de Oro, donde se pueden observar dos grandes sectores: uno, conformado por meseta, y otro, por valle, lo que ubica al área metropolitana en 916 metros sobre el nivel del mar aproximadamente, generando así climas variados entre cálido y frío, con un promedio de 25 grados centígrados de temperatura.

Sus principales actividades económicas van desde la marroquinería y la confección, hasta el sector avícola y agropecuario. Esta diversificación permite mantener la estabilidad de

la región, la cual también se ve beneficiada por su ubicación estratégica para el desarrollo del turismo de aventura (Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB, s. f.).

Específicamente en el centro de Bucaramanga y sus zonas aledañas, tales como parques y plazuelas, y se desarrolla el ejercicio de la prostitución por parte de las mujeres adultas mayores, esto debido a la movilidad comercial, peatonal y vehicular de la zona, que los convierten en escenarios idóneos por el fácil acceso que tienen los potenciales “clientes” a la “oferta” de estas mujeres.

2.2.9.2. Población

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019) a través del Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018; la población de la ciudad de Bucaramanga es de 528.855 personas, de las cuales 277.880 son mujeres y 250.975 son hombres, entre la distribución por grupos de edad se halla que el 19,3% están entre los 0 y los 14 años, el 65,6% entre los 15 y 59 años; y el 15,1% consta de las personas mayores de 59 años. Además, el 98,2% de bumanguenses habitan las cabeceras municipales, mientras que el 1,8% vive en los centros poblados y rurales.

2.2.9.3. Cultura

Los elementos culturales o comportamentales, que identifican a las personas pertenecientes al departamento de Santander, donde su capital es Bucaramanga; se manifiestan mediante relaciones individuales, puesto que, el santandereano se caracteriza por tener la tendencia de pensar y obrar de manera independiente, ocasionado en un principio por el

aislamiento geográfico que se presentó al momento de desarrollarse las demás subregiones, de igual forma, se identifican con un temperamento estoico, es decir, que poseen un carácter fuerte y son decididos a enfrentar cualquier situación sea esta buena o mala, del mismo modo, su manera de trabajar es laboriosa y su personalidad austera (Mendoza, 2009).

Por otro lado, su modo de organización social se ha establecido en el machismo y patriarcalismo, entendiendo este último como las relaciones de poder, dominación, competencia y control hacia otros, principalmente dirigidas a las mujeres, pues estas deben servirles a los hombres desde su sumisión y opresión que las encadenan a contemplar una vida fundamentada en la desigualdad y supeditada a cumplir labores domésticas, emocionales, o sexuales (Cacigas, 2000).

3. Capítulo 3

3.1. Metodología

El seminario investigativo o seminario alemán se centra en la contribución de la formación integral del ser humano, a través del desarrollo del saber en cualquier campo en el que se desee explorar; para esto es necesario el desempeño permanente y continuo de los diferentes papeles que conforman este tipo de investigación, tales como: director, coordinador, relator, correlator, protocolante, y participantes o seminarista que serán delegados en las diferentes sesiones o encuentros, por consiguiente, al ser una práctica de aprendizaje universitaria activa en la que no se recibe la información elaborada, sino que debe ser buscada

mediante la colaboración de múltiples esfuerzos para alcanzarla plenamente, el compromiso y trabajo en equipo son factores fundamentales (Garzón, s.f.). Asimismo, es importante señalar que el seminario no tiene como objetivo la realización inmediata de investigaciones científicas sino introducir métodos de trabajo intelectual y familiarizarse con estos (Garzón, s.f.).

Ahora bien, para el desarrollo del presente seminario de investigación, se estructuró el tema en ejes temáticos para dar un óptimo abordaje de este, a través de sesiones a desarrollar en determinadas fechas, las cuales se distribuyeron entre las investigadoras, asignando los roles de protocolante, relatora y ponente; se recurrió a las Tecnologías de Información y Comunicación, a través de la realización de encuentros virtuales mediante la plataforma Skype. Las temáticas fueron abordadas mediante una revisión documental de artículos de revista, noticias e investigaciones similares, con el fin de favorecer la dinámica de cada sesión. De igual manera, se elaboró un documento en el que se plasmó el orden en que se llevó a cabo cada sesión junto a la asignación de responsabilidades de cada miembro.

Para cada sesión del seminario se realizaron flyers de invitación, los cuales se difundieron a través de las redes sociales de las integrantes del seminario, con el fin de hacer que la información llegara a más personas, a quienes el tema les resultara de su interés.

Al finalizar cada sesión, las participantes realizaron un ejercicio reflexivo por medio del cual se procuró estructurar las ideas y los aprendizajes obtenidos a través del tema desarrollado durante el espacio.

Cabe resaltar que, las fuentes secundarias de información a las que se tuvo acceso, constan del relato vivencial de profesionales obtenido por medio de entrevistas

semiestructuradas (véase Apéndice A), específicamente de Trabajadoras Sociales que han intervenido en la población estudiada en la presente investigación, debido a que no fue posible establecer contacto con las mujeres adultas mayores en situación de prostitución, sin embargo, la información presentada da cuenta de la dinámica de este grupo poblacional desde una perspectiva de intervención social profesional (véase Apéndice G y Apéndice K). Asimismo, se elaboró un consentimiento informado información (véase Apéndice B) con la finalidad de salvaguardar la información.

3.2. Estudio de caso

Esta propuesta investigativa se centró en conocer la realidad de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, a través del estudio de los aspectos teóricos, conceptuales y normativos que existen con referencia al tema, con el fin de evidenciar las diferentes dinámicas que vivencia esta población, la cual no está sujeta a programas de protección o normativa legal que las ampare. Adicionalmente, se pueden hallar factores diferenciales e intersectoriales con referencia a la población de estudio debido a su condición de personas adultas mayores, el ejercicio de la prostitución y la influencia de factores socioeconómicos.

3.3. Planeación y cronograma del seminario

Tabla 1

Cronograma

	<i>Tema</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Protocolante</i>	<i>Ponente</i>	<i>Relatora</i>	<i>Fecha</i>
1.	Envejecimiento y vejez, características.	Identificar las características concernientes a los procesos de	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	01/08/2023

		envejecimiento y vejez.				
2.	Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos.	Conocer las percepciones hacia el adulto mayor en otros contextos históricos y geográficos.	Karen Jaimes	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	03/08/2023
3.	Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida.	Exponer las condiciones de vida del adulto mayor en Colombia	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	Diana Villamizar	05/08/2023
4.	Una mirada a la prostitución	Visibilizar el fenómeno de la prostitución y las dinámicas que lo componen.	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	08/08/2023
5.	La prostitución ejercida por adultas mayores	Conocer el panorama en el que ejercen la prostitución las personas adultas mayores.	Karen Jaimes	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	10/08/2023
				Invitada: Profesional en Trabajo Social		
6.	Reglamentación de la prostitución.	Socializar la reglamentación que gira en torno a la prostitución.	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	Diana Villamizar	12/08/2023
7.	El rol de la persona adulta mayor en la familia y en la sociedad.	Describir el rol de la persona adulta mayor en la familia y la sociedad.	Karen Jaimes	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	15/08/2023
8.	Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución.	Transmitir la autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución.	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	17/08/2023
9.	Posturas familiares hacia la persona mayor que	Identificar las posturas familiares que se presentan	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	Diana Villamizar	22/08/2023

	ejerció o ejerce la prostitución	con referencia a la persona adulta mayor que ejerce o ha ejercido la prostitución.				
10.	Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales para personas mayores en Colombia	Socializar las normas que respaldan al adulto mayor en Colombia.	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	Karen Jaimes	25/08/2023
11.	Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual	Conocer algunas organizaciones o entidades que implementan iniciativas en protección a poblaciones afectadas por la violencia sexual.	Karen Jaimes	Diana Villamizar	Luisa Muñoz	29/08/2023

4. Capítulo 4. Presentación y análisis de resultados del seminario

4.1. Desarrollo del seminario de investigación

4.1.1. Sesión 1. Envejecimiento y vejez, características

Objetivo: Identificar las características concernientes a los procesos de envejecimiento y vejez.

Tabla 2

Estructura de la Sesión 1

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN “Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o

han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.

Sesión No. 1. Tema: Envejecimiento y vejez características

Contenido bibliográfico de la sesión: *Apéndice C*

Responsables (s): Luisa Muñoz (Ponente), Diana Villamizar (Protocolante), Karen Jaimes (Relatora).

Fecha: 01/08/2023

Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.

Lugar: Modalidad virtual (Skype)

Metodología general

Responsable: Luisa Muñoz.

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario.
- Presentación videos referentes al proceso de envejecimiento y la vejez.
- Preguntas referentes a los videos.
- Conceptualización del envejecimiento.
- Aportes de la psicología a la comprensión del envejecimiento.
- Aportes de la sociología a la comprensión del envejecimiento.
- Características físicas y biológicas del envejecimiento.
- Características psicosociales del envejecimiento.
- Vejez en Colombia y conclusiones.
- Ronda de palabras con las integrantes del seminario.

Figura 1
Invitación Sesión 1

TE INVITAMOS A PARTICIPAR

SEMINARIO

TEMA:
Envejecimiento y vejez características

Objetivo:
Identificar las características concernientes a los procesos de envejecimiento y vejez.

A cargo de:

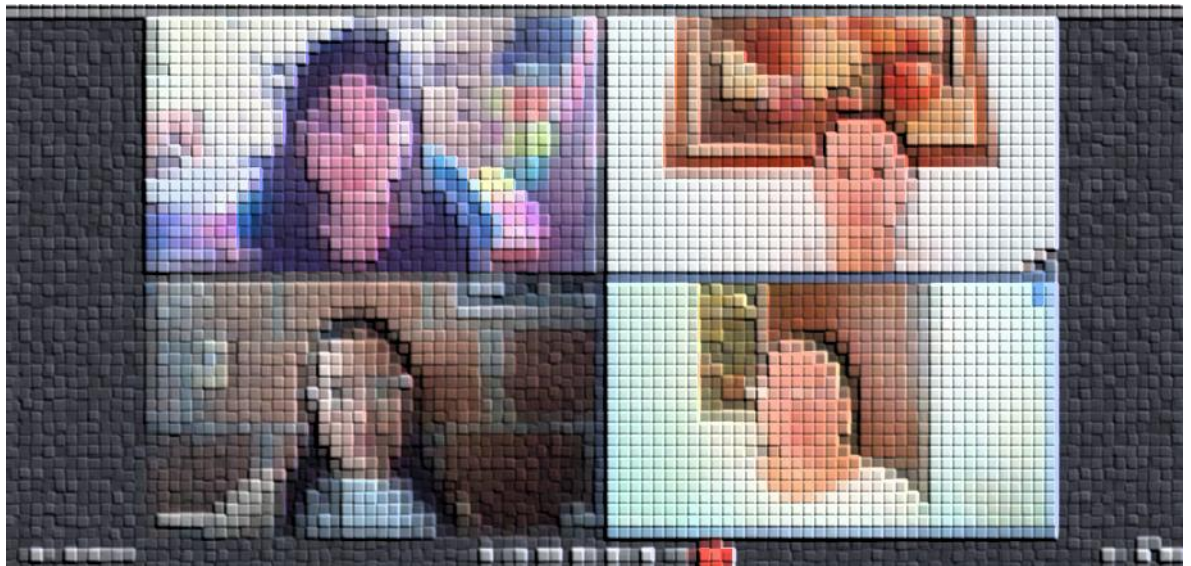
Ponente: Luísa Muñoz. Estudiante del programa académico de pregrado Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander.

FECHA:
Martes
1 de agosto de 2023

HORA:
8:30 A.M.

MODALIDAD VIRTUAL
El enlace de acceso se enviará minutos antes de la hora de inicio

Figura 2
Registro fotográfico Sesión 1



Reflexiones en torno al tema abordado

La sesión inició con la intervención de la protocolante, quien realizó la apertura al tema y presentó a la ponente. El espacio tuvo como objetivo identificar las características concernientes a los procesos de envejecimiento y vejez, por lo tanto, la ponente inició presentando un cortometraje de la película “Up. Una aventura de altura” en el cual se mostró el paso por todas las etapas de la vida de la pareja protagonista y su proceso de envejecimiento.

Al finalizar el video las asistentes comentaron que les agradó la manera en la que se mostraron las etapas de pareja por las que pasaron los protagonistas del video y cómo el proceso de envejecimiento se dio en cada una de estas. Se comentó que es interesante ver la manera en que las metas y el proyecto de vida de las personas van cambiando conforme a su proceso de envejecimiento y la vida en pareja, porque comienzan a surgir nuevas perspectivas y se redireccionan sus caminos conforme sus experiencias personales.

A continuación, hubo el siguiente aporte de una de las integrantes del seminario, quien comentó que: la etapa de vejez en el país comienza a partir de los 60 años y el proceso de envejecimiento se desarrolla a lo largo de la vida, un ejemplo que se propuso son los deportistas, ya que después de los 30 años empieza un declive en la práctica del deporte porque el cuerpo ya no es capaz de hacer lo que realizaba a los 20 años. Ella mencionó que el video evidencia eso, hace referencia a la vida y los procesos emocionales, físicos, psicológicos, sociales, económicos, afectivos, etc., que se presentan en el proceso de envejecimiento.

La ponente dio apertura a la exposición mostrando los contenidos a abordar los cuales fueron: la conceptualización del envejecimiento, los aportes de la psicología y la sociología a la comprensión del envejecimiento, las características físicas, biológicas y psicosociales del envejecimiento y, por último, la vejez en Colombia.

Así mismo, procedió a definir el envejecimiento como un proceso continuo, que abarca diversas facetas y presenta notorios cambios en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de la persona. Por lo tanto, el proceso de envejecimiento se ve fuertemente influenciado por los hábitos de vida y las decisiones tomadas por los individuos y la influencia de las condiciones familiares, sociales, económicas, ambientales y políticas que le circundan, por lo cual, aunque es un proceso presente en todos los seres humanos, varía de un individuo a otro (Decreto 681 de 2022).

La ponente recalcó que a nivel psicológico estos cambios se presentan debido a todas las vivencias emocionales que se van ocurriendo y su acumulación a lo largo de la vida. Además, se considera que el aspecto social tiene una fuerte influencia en el proceso de envejecimiento debido a que intervienen los factores económicos, políticos y de integración y participación social que tiene la persona.

Se realizó una retroalimentación sobre los aportes de la psicología a la comprensión del envejecimiento ya que a través de varios autores se puede conocer que durante este proceso ciertas características como la salud física, el estado cognitivo, la capacidad funcional alta y un relacionamiento social positivo, se relacionan directamente con un buen envejecimiento, mientras que, en un estado ya avanzado, se puede observar que la salud del individuo se va deteriorando a medida que pasa el tiempo, lo cual implica una mayor fragilidad y aumenta el

riesgo de discapacidad y muerte. Por lo anterior, se debe tener en cuenta que desde el campo de la psicología se tiene el enfoque del ciclo vital, en el cual se contempla el cambio que se presenta a lo largo de toda la vida y los procesos de selección, optimización y compensación que el individuo desarrolla para afrontar las pérdidas que va teniendo al pasar los años.

De igual manera, se hizo referencia que la forma adecuada al momento de dirigirse a esta población mayor de 60 años es: “persona adulta mayor o persona mayor”, ya que en la sociedad se suelen escuchar términos como “abuelo, abuelito, viejo, vejestorio”, los cuales llegan a ser despectivos y discriminatorios hacia ellos.

A partir de las conclusiones presentadas por la ponente se realizaron los siguientes aportes, por parte de las asistentes: uno de estos hizo referencia a la importancia de observar el contexto en el cual viven los adultos mayores, ya que su vejez se ve permeada por aspectos como el familiar, social, cultural, psicológico y económico, los cuales influyen en el trato que reciben y cómo son percibidos por sus familias y el autoconcepto que tienen de sí mismos. Por otro lado, es importante tener presente la diferencia entre envejecimiento y vejez, pues a pesar de ser dos categorías que se complementan y que se suelen tomar como sinónimos, representan escenarios diferentes cada una.

Así pues, se concluyó en que el envejecimiento es un proceso irreversible que involucra todas las dimensiones del ser humano, mediante una experiencia única, individual y universal, la cual se convierte en la principal estrategia para afrontar los cambios ya que permite la modificación continua y evaluativa del individuo impactando en su proceso de redefinición en sus habilidades (el adulto mayor tiene la capacidad de adaptarse a sus entornos), y la vejez es la etapa última de aquel proceso.

4.1.2. Sesión 2. Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos

Objetivo: Conocer las diferentes visiones hacia el adulto mayor en otros contextos socioculturales.

Tabla 3

Estructura de la Sesión 2

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.	
Sesión No. 2. Tema: Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos.	
Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice D	
Responsables (s): Diana Villamizar (Ponente), Karen Jaimes (Protocolante), Luisa Muñoz (Relatora).	
Fecha: 03/08/2023	
Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.	
Lugar: Modalidad virtual (Skype)	
Metodología general	
Responsable: Diana Villamizar.	
Descripción de la sesión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario. • Introducción al tema • Percepción del adulto mayor en la prehistoria. • Percepción del adulto mayor en la edad antigua – Egipto • Percepción del adulto mayor en la edad antigua – Grecia • Percepción del adulto mayor en la edad antigua – Roma • Percepción del adulto mayor en la edad media. • Percepción del adulto mayor en el renacimiento. • Percepción del adulto mayor en la edad moderna. • Percepción del adulto mayor en la edad contemporánea. • Percepción del adulto mayor en otras culturas. • Espacio de reflexión • Conclusiones 	

Figura 3
Invitación Sesión 2

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"Otra mirada, descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga"

SEGUNDA SESIÓN
TEMA: _____

Universidad Industrial de Santander

PERCEPCIONES HACIA LA PERSONA MAYOR EN DIFERENTES CONTEXTOS HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS.

OBJETIVO:
Conocer las diferentes visiones hacia el adulto mayor en otros contextos socioculturales.

A CARGO DE:
DIANA VILLAMIZAR - ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL UIS

3 DE AGOSTO DE 2023

8:30 A.M

VIA MEET
El enlace se enviará minutos antes.

¡VEN Y PARTICIPA!

Reflexiones en torno al tema abordado

La sesión comienza con la intervención de la protocolante, quien realizó la apertura al tema y los contenidos a desarrollar, así como la presentación de la ponente. La sesión tuvo como objetivo conocer las diferentes percepciones hacia el adulto mayor en otros contextos socioculturales. La ponente presentó dos preguntas reflexivas a las asistentes, las cuales iban a ser resueltas a medida que avanzara el desarrollo del tema.

Seguidamente, se dio inicio al tema haciendo referencia al envejecimiento como una categoría, la cual no ha recibido la misma consideración a lo largo del tiempo, debido a que cada época ha marcado un antes y un después en sus concepciones, pues influyen variables de tipo cultural, social, económico, político, fisiológico e institucional. Así mismo, se aclaró que el modo de envejecimiento entre hombres y mujeres ha sido muy diferente; en el caso de las mujeres adultas mayores se han visto excluidas y relegadas a segundo plano, invisibilizando el aporte que han brindado a lo largo de los años para la conformación de la humanidad (Trejo, 2001).

Posteriormente, la ponente presentó las diferentes concepciones que se tienen sobre el adulto mayor a lo largo del tiempo en diversos contextos históricos y culturales, iniciando por el periodo de la prehistoria, donde se concebía a la persona mayor como un ser lleno de sabiduría y ejercía roles de chaman o brujo al transmitir sus conocimientos, en cuanto a las mujeres de mayor edad poseían gran influencia en la sociedad ya que la supervivencia del hombre también dependía de ella. Seguidamente, se habló del periodo de la edad antigua enfocada en el viejo Egipto, en este contexto la vejez se concebía como periodo de debilidad y deterioro de las capacidades cognitivas y físicas, no obstante, esta fase del envejecimiento aún gozaba de gran prestigio social y de ejemplo para los más jóvenes; las mujeres no contaban con el mismo estatus social en esta etapa, asimismo, se presentó el contexto de la Grecia antigua; en este punto, la visión hacia el adulto mayor desmejoró pues los ideales de la época se basaban en la perfección del cuerpo, la belleza y su juventud, a pesar de esto, en algunos momentos se le permitió a esta población participar en espacios de dirección política y en referencia a la mujer mayor se le delegó los cuidados de sus familiares y labores domésticas. Al hacer referencia a Roma, el papel del mayor mejoró al agregar la importancia de que a esta población

se le brindara cuidados especiales para disfrutar de una buena vejez; las mujeres siguen siendo relegadas al ámbito del hogar (Trejo, 2001).

Adicionalmente, se presentaron las condiciones de vida de esta población en la edad media, destacando que su percepción desmejoró al posicionarlos entre los enfermos y los inválidos por parte de la iglesia; el renacimiento se convirtió en la peor época para la vejez ya que se alaba nuevamente la belleza y la fuerza de los hombres, además que surgió la imprenta, es decir, nace la memoria escrita, por ende, no era necesario acudir a la persona mayor para tener acceso a los conocimientos ancestrales, luego se expuso el mundo moderno, donde el rol de la persona mayor se limitaba puesto que, ya no era productor y poseedor de cierto nivel de consumo. En cuanto a la mujer mayor, esta no sufre cambios relevantes, pues sigue en su rol de cuidadora (Trejo, 2001).

Para finalizar el contenido temático de la sesión, la ponente habló también del mundo moderno destacando las premisas en las que el adulto mayor le cuesta adaptarse a los cambios sociales, se transforma en un ser desprotegido; desplazándose a un papel marginal impuesto por la sociedad al verlo como un sujeto improductivo e inútil, una “carga” de la que muchos no quieren hacerse responsable, entre ellos sus propias familias y el Estado (Trejo, 2001). Acompañando lo anterior, se habló de manera breve sobre otros contextos culturales como el Oriente medio, el Lejano oriente y Asia Oriental, integrando una serie de países.

Debido a la información presentada, una de las integrantes del semanario, enfatizó en la importancia que tiene reflexionar acerca de cómo ha sido el trato hacia las mujeres a través de la historia, idea que fue complementada por la protocolante, quien añadió que la

invisibilización y relegación de las mujeres, se ve aún más acentuada cuando estas llegan a la etapa de la vejez.

Posterior al abordaje que se realizó de los distintos contextos históricos y culturales, la ponente procedió a dar apertura una ronda de participaciones en la cual se tuvieron en cuenta las preguntas planteadas al inicio de la sesión, las cuales fueron: ¿Qué cultura o contexto te interesó más y por qué? ¿Qué acciones se podrían realizar para mejorar la percepción del adulto mayor en nuestra sociedad?

Por lo anterior, las participantes del seminario reflexionaron, que entre los contextos abordados, el de Asia oriental, específicamente Japón, resultó ser interesante debido a la forma en que las personas mayores son tratadas, puesto que se les reconoce como personas que aportan a la sociedad a través de la experiencia adquirida con el paso de los años, además se resaltó la importancia que tiene la corriente filosófica del Confucionismo, por medio de la cual se establecieron y reforzaron aspectos como la “piedad filial” que estipula que los padres, los adultos mayores y los ancestros en general, deben ser respetados y cuidados sin importar si hacen parte del grupo familiar de origen. Ante lo cual la ponente apoyó la intervención y resaltó que son formas de vida que se mantienen en algunas regiones aún con el auge de la globalización.

Así mismo, una de las asistentes hizo referencia al interés que genera el trato que se les da a las mujeres adultas mayores en la cultura hindú, debido al respeto y respaldo que tienen de sus familiares. Se resaltó que es importante seguir vinculando a las personas mayores en actividades productivas teniendo en cuenta sus capacidades funcionales. Ante esto, la ponente

hizo énfasis en la influencia que tiene la religión en determinadas culturas respecto al trato que se les da a las personas mayores.

Además, surgieron aportes por parte de las participantes en los que se recordaba que la vejez es un constructo cultural y social; y se puede observar cómo el rol y la valoración que se tiene de las personas mayores ha sido ambivalente a lo largo de la historia, pues en ciertas épocas y/o momentos han sido relevantes para la sociedad y otras en las que han sido relegadas nuevamente; además, esto varía en cada cultura de acuerdo con sus creencias y sus pautas de relacionamiento. En occidente, específicamente, es notoria la exclusión de los adultos mayores y aún más si se tienen en cuenta aspectos como el género. Por lo tanto, la ponente añadió que sí es posible cambiar la percepción negativa que se tiene de las personas mayores, a través de la modificación de las dinámicas sociales y la inclusión de las personas mayores a la vida en comunidad.

Además, se resaltó la influencia que tienen los aspectos sociales, culturales y económicos en la percepción de las personas mayores, pues a pesar de ser estructuras macrosociales, tienen una marcada influencia en los individuos. Ante la posibilidad del cambio social se plantea la dificultad que puede presentarse debido al arraigo cultural que se tiene de la modernidad, la cual acentúa el rechazo por lo que se considera viejo e incluso las personas que están en la etapa de vejez tienen dificultad para aceptar el proceso que vivencian. Por lo tanto, si se quiere mejorar la percepción que se tiene del envejecimiento se debe partir de la identificación de las características de este proceso, para que la vejez propia y ajena no sea entendida como algo extraño o desagradable.

De acuerdo con lo anterior, las asistentes plantearon la necesidad que desde el Trabajo Social se haga un acercamiento a la realidad y se trabaje por la eliminación de la estigmatización de la vejez, partiendo desde las consideraciones individuales e impactando a los diferentes escenarios en que se pueda interactuar. El cambio debe iniciar y fortalecerse desde cada individuo, para lograr abandonar el miedo que generalmente se tiene por envejecer y morir; y darle paso a la comprensión de estos aspectos como algo natural de los seres humanos.

Puesto que, como enfatizaba una de las participantes, en el proceso de envejecimiento, existe una marcada exigencia social hacia las mujeres quienes deben ocultar el paso de los años en su apariencia, pues de lo contrario pueden ser vistas como personas que no cuidan de sí mismas. En esto se ve la influencia que ha tenido el arte a través de la exaltación que hace de la belleza, la juventud y la vitalidad.

Desde la niñez se ha implantado el miedo a envejecer, pues se asocia con enfermedad y deterioro; y se ha recurrido a “castigos” como asustar a los niños desobedientes con frases como “se lo va a llevar el viejito” haciendo que los niños tengan miedo de las personas mayores y de lo que representan.

Así mismo, una de las asistentes mencionó que, a medida que la persona envejece, quienes le rodean le tratan con menor comprensión respecto a las personas más jóvenes, un ejemplo de ello se encuentra en el acceso a las TIC, en las que si la persona mayor no se acopla a su uso se le considera como lenta o si se le olvida algo se le relaciona directamente a que esté padeciendo alguna demencia. Además, debido a la implantación de nuevos valores sociales, se considera a las personas mayores como apáticas al cambio.

Finalmente, como lo señaló una de las participantes, resulta contraproducente no hacer algo por parar la estigmatización y la segregación de las personas mayores, pues se debe considerar que todos los seres humanos envejecen y en algún momento de la vida quienes hoy son jóvenes, en un futuro serán personas viejas y vivirán las mismas situaciones negativas de los que les antecedieron.

A manera de conclusión se destacaron tres reflexiones que prevalecieron a lo largo de la sesión, en primer lugar la deshumanización que existe entre los seres humanos, producto de un sistema que dicta el valor del individuo mediante su capacidad de producción; en segundo lugar, la constante subordinación de las adultas mayores, relegadas a los oficios del hogar y al cuidado de sus integrantes sin mayor valor social que ese y por último, el concebir una mirada más positiva sobre el envejecimiento al verlo como un proceso creativo y potencializador de habilidades y no degenerativo, como es el imaginario concebido comúnmente en la sociedad.

4.1.3. *Sesión 3. Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida*

Objetivo: Exponer las condiciones de vida del adulto mayor en Colombia.

Tabla 4

Estructura de la Sesión 3

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.
Sesión No. 3. Tema: Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida.
Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice E
Responsables (s): Karen Jaimes (Ponente), Luisa Muñoz (Protocolante), Diana Villamizar (Relatora).
Fecha: 05/08/2023
Hora: 7:30 a.m. – 9:30 a.m.
Lugar: Modalidad virtual
Metodología general

Responsable: Karen Jaimes

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario.
 - Introducción al tema
 - Definición de persona adulta mayor según el DANE.
 - Estructura de la población en Colombia, según sexo y edad
 - Porcentaje de personas adultas mayores, según departamento con base en proyecciones de población 2020
 - ¿Cómo son los hogares de las personas adultas mayores?
 - Adultos mayores con discapacidad, según departamentos
 - Alfabetismo en las personas adultas mayores
 - Nivel educativo de las personas adultas mayores
 - Actividad principal realizada “la semana anterior”
 - Pobreza de tiempo de personas adultas mayores
 - Población total ocupada según sexo y rangos de edad
 - Población total desocupada según sexo y rangos de edad
 - Población ocupada de 60 años y más según posición ocupacional
 - Población ocupada de 60 años y más según ramas de actividad
 - Población ocupada de 60 años según seguridad social
 - Ingreso total mensual de la unidad de gasto en hogares donde el jefe/a de hogar es una persona de 60 años y más. 2016-2017
 - Incidencia de la pobreza monetaria
 - Uso de TICS, personas de 60 años y más
 - Porcentaje de personas de 60 años y más según dispositivo que usaron para acceder a internet
 - Medidas subjetivas: Percepción del bienestar subjetivo del adulto mayor
 - Conclusiones
-

Figura 4
Invitación Sesión 3

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"OTRA MIRADA, DESCUBRIENDO LA REALIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

TERCERA SESIÓN

TEMA:
Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida.

OBJETIVO:
Exponer las condiciones de vida del adulto mayor en Colombia.

A CARGO DE:
Karen Jaimes- Estudiante de Trabajo Social UIS.

- 5 DE AGOSTO DE 2023.
- HORA: 7:30 AM
- VÍA SKYPE

El enlace se enviará minutos antes.

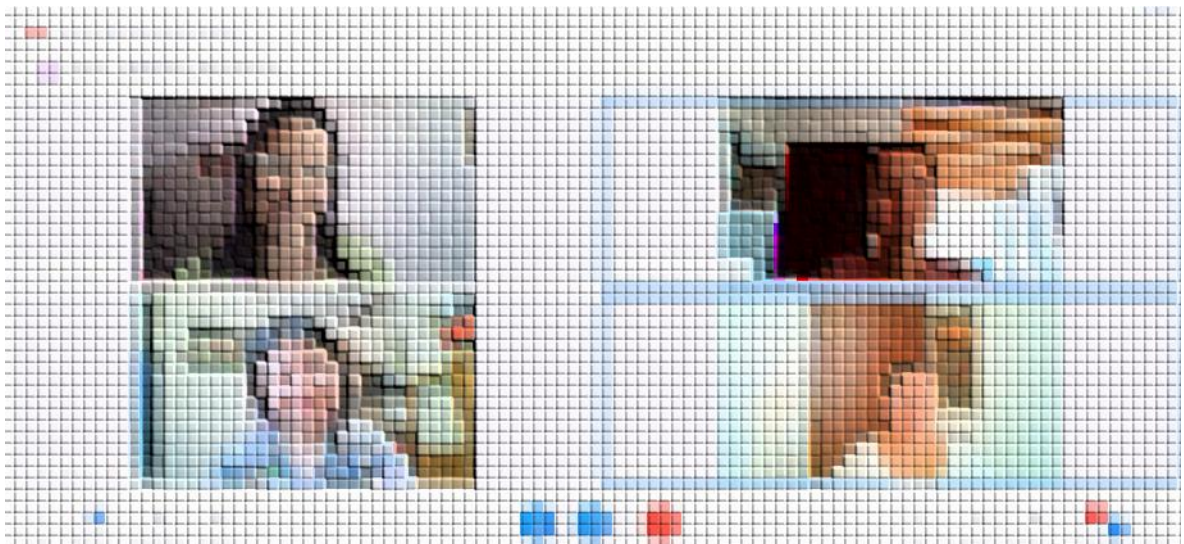
¡TE ESPERAMOS!



Universidad Industrial de Santander



Figura 5
Registro fotográfico Sesión 3



Reflexiones en torno al tema abordado

La ponente empezó la sesión haciendo hincapié sobre los datos que se presentaron en este encuentro, pertenecientes al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), señalando que, la información más actualizada está comprendida desde el año 2019 hasta el 2020 y que fueron publicados a principios del 2022.

Según la definición del DANE sobre adulto mayor: las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con 60 años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Respecto a la estructura de la población en Colombia, se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores, de las cuales 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. Al observar la población total se evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres. Según lo anterior, 22.945 personas tienen más de 100 años de edad, de las cuales, 8.521 son hombres y 14.424 son mujeres (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Se tiene en cuenta que los más altos porcentajes de personas adultas mayores en los diferentes departamentos del país son: Quindío (19,2%), Caldas (18,7%), Risaralda (17,8%), Tolima (17,2%). Y el 29,2% de las personas adultas mayores residen en hogares de 2 personas, mientras que el 14,2% de las personas mayores viven solas. Este porcentaje es de 18,06% en

el total de la población colombiana (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Adicionalmente, se mencionaron las cifras de adultos mayores con discapacidad en el país y los departamentos con los porcentajes más altos. A su vez, se hizo referencia a cifras que miden el nivel de analfabetismo que presenta esta población y también porcentajes respecto al nivel educativo más alto que lograron alcanzar.

La realización de una encuesta sobre qué actividad habían realizado en la semana anterior, arrojó que el 34,2% de las personas de 65 años y más se dedicó a realizar oficios del hogar, seguido del 23,3% que vivió de jubilación, pensión o renta y el 17,9% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

En relación con la información presentada se puede observar que las personas de 65 años o más, son mayormente las que realizan oficios del hogar, y esto se complementa con lo dicho en sesiones anteriores, dónde se enmarcan los roles de género ya que la mujer adulta mayor es quien ejecuta en mayor medida este tipo de actividades, aparte de tener que atender el hogar deben cuidar a los integrantes de su familia, siendo en la mayoría de los casos un trabajo no remunerado.

Asimismo, para complementar la idea una de las integrantes del seminario expresó que las mujeres adultas mayores deben hacerse cargo del cuidado de otros adultos mayores y eso se evidencia en la gran cantidad de horas al día que deben invertirle a esta actividad, reflejando que tienen un mayor porcentaje con relación a pobreza en el tiempo, es decir, es un tiempo que

no pueden invertir en actividades de ocio o de crecimiento personal. Referente a la pobreza de tiempo en las personas adultas mayores, se presentó un 26,9% en el cual el 27,5% fue para mujeres y un 23,6% para hombres.

Posterior a esto, se presentaron cifras referentes a la población ocupada, según el sexo y la edad para el trimestre agosto-octubre del 2019 había 2,2 millones de personas de 60 años y más que se encontraban ocupadas y para el mismo trimestre en 2020 había 1,98 millones, lo que indica que hubo una disminución de 185 mil personas mayores ocupadas. Mientras que el 8,6% de las mujeres ocupadas en el trimestre agosto-octubre del 2020 eran mujeres de 60 años y el 10,5% de los hombres ocupados eran mayores de 60 años. Al último trimestre, por cada mujer mayor ocupada había dos hombres mayores ocupados que recibieron algún tipo de remuneración por la actividad desempeñada (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Por ende, una participante enfatizó que por el periodo de tiempo en que están plasmados los datos expuestos, entre el 2019 a 2020, se debe tener en cuenta la pandemia por Covid-19 en la cual los adultos mayores estuvieron confinados, situación que limitó notoriamente la actividad por fuera de casa. Para agregar, también se habló del aumento del trabajo de las adultas mayores en las labores domésticas, debido a que las familias se encontraban confinadas en sus casas. Posteriormente, se presentaron cifras respecto a la población adulta mayor total desocupada y la que se encontraba ocupada, como las diversas actividades a las que se dedicaban.

Es importante recalcar que, como lo señaló una asistente del seminario, un trabajo digno para esta población es difícil de encontrar y que mayormente trabajan para el diario

(subsistencia), como por ejemplo, en actividades de reciclaje, o en este tipo de empresas que se abanderan por ofrecer trabajos a adultos mayores pero que son ventas de tipo ambulante en las que se ven expuestos a diferentes tipos de riesgos, no tienen un sitio de trabajo establecido, las ganancias que generan a través de la venta de estos productos es mínima, son largas horas de trabajo extenuantes, y que al ser ocupaciones que muy raramente son demandadas por población joven, están abiertas por parte de dichas empresas a que los adultos mayores las tomen, pues de esta manera se aprovechan de la necesidad imperante en la que vive esta población, en cuanto al trabajo independiente, mayormente, ellos realizan actividades basadas en los conocimientos empíricos que adquirieron a lo largo de sus vidas, los cuales no hacen parte de ningún proceso educativo formal pues como se pudo observar, las cifras que registran el acceso a la educación de esta población son notoriamente bajas. Por ende, es necesario que exista algún tipo de regulación con referencia a estos trabajos para que los adultos mayores puedan obtener condiciones laborales idóneas que impacten positivamente en su calidad de vida.

Añadiendo a lo anterior, una de las participantes, mencionó que es fundamental la identificación de la explotación laboral, en la que no se les exige por ser mayores de 60 años que se afilien a seguridad social porque ya no se pueden pensionar, e incluso esta población agradece que los empleen, aún con estas situaciones de precarización porque son conscientes que sus características fisiológicas han disminuido, lo que provoca que permitan este tipo de trabajos paupérrimos; y de por sí estas empresas asumen un “riesgo” al contratarlos, de igual manera, existe la Ley 2040 del 2020 por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores, no obstante, no se ha materializado de forma adecuada en la realidad.

Ahora bien, como indicó una de las participantes, hay que tener en cuenta que, en algunos casos, el adulto mayor puede contar con redes de apoyo familiares y sociales de

carácter estable, pero la persona por decisión propia decide seguir laborando. Para complementar, se destacó el hecho de la relevancia que tiene mencionar la influencia del pensamiento que ha implantado el modelo económico capitalista, el cual asigna valor al individuo en relación con su capacidad de producción, por ende, permea a los adultos mayores que ya han trabajado toda la vida, que asuman la obligación de seguir realizando este tipo de actividades para no sentirse inútiles, pues los acompaña el sentimiento de culpa al no realizar alguna actividad productiva. Además, que algunos optan por seguir trabajando a veces ni para ellos mismos, sino para ayudar a los hijos y/o nietos; y no contemplan el descanso como una opción por el afán que tienen de proveerle a su núcleo familiar.

Por otra parte, la ponente presentó las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de personas adultas mayores ocupadas en el trimestre agosto-octubre de 2020 fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (26,8%) y comercio y reparación de vehículos (18,1%) seguido de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9,7%) (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Se presentaron cifras de la población ocupada de 60 años según la seguridad social, por lo que se tiene que para el trimestre agosto-octubre del 2019 el 12,5% de personas adultas mayores cotizan a pensión y para el mismo trimestre en 2020 el 16,1% cotizó a pensión. Mientras que para el trimestre agosto-octubre del 2019 el 96,9% de personas adultas mayores se encontraban afiliadas a salud y para el mismo trimestre en 2020 el 97,2% cotizó a salud (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*). Al vislumbrar la información expuesta, se evidencia un aumento en la afiliación de la seguridad social con respecto a años anteriores, y en cuanto a la cobertura en salud, esta se ha mantenido igual, es decir, mayormente alta.

Un aspecto importante para mencionar fue la pobreza monetaria presentada en el país, ya que su incidencia en jefes (as) de hogar mayor de 65 años fue 27%, siendo mayor en centros poblados y rural disperso 42,7% y en otras cabeceras 31,9% (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Surgieron aportes, por parte de las integrantes del seminario, sobre las actividades que realizan con mayor frecuencia los adultos mayores, siendo la agricultura la más realizada, y se trajo a colación las condiciones de vida de los adultos mayores indígenas en las que estos tienen mejores condiciones de vida en cuanto a los cuidados (atenciones) que son ofrecidos por sus familias, en las que no se conciben como personas improductivas sino al contrario, se les permite seguir con sus actividades laborales, son respetados por sus comunidades y tienen un mejor acceso a la alimentación a pesar que no poseen grandes riquezas monetarias o materiales, por ende, es importante que los estudios que se realicen sobre las condiciones de vida de las personas mayores también se basen en otro tipo de factores más complejos o subjetivos, no solo en la capacidad adquisitiva que tiene esta población en general, pues se deben contemplar las condiciones psicosociales de su entorno para tener una mirada comprensiva de la situación.

Por lo anterior, se puede referir a que en las zonas rurales se evidencia en mayor medida el abandono al adulto mayor por parte de sus familiares y del Estado, sobre todo cuando estos presentan un deterioro significativo en su estado de salud y existe la dificultad de recibir servicios médicos.

Por otro lado, una de las asistentes, recalcó que, en las cifras de los hogares que son encabezados por un hombre adulto mayor y que plasman ingresos de dos millones de pesos,

resulta imprescindible supervisar la categorización y la fiabilidad de estos datos, ya que en muchos hogares de clase baja y media no poseen este tipo de ingreso y, por ende, se presume que la información no es fiel a la realidad que vivencia esta población.

Referente al uso de las TIC en la población adulta mayor se encontró que el 30,1% de las personas adultas mayores usaron internet en cualquier lugar. Las personas adultas mayores suelen utilizar en menor porcentaje el celular (83,1%) frente a las personas de 5 años y más (86,3%), y el 61,8% de las personas adultas mayores escuchó la señal de radio (*Adulto mayor en Colombia, características generales, 2021*).

Posterior a la información presentada, añadió la ponente que, los adultos mayores han aprendido a utilizar los dispositivos tecnológicos a través de sus limitaciones (físicas o cognitivas), es decir, se ingenian diferentes modos para poder acceder a estos. Para continuar, se hizo referencia al hecho de que los adultos mayores hagan uso de las TIC, el cual impacta positivamente en el aumento de la satisfacción y la calidad de vida subjetiva de las personas mayores, al convertirse en un apoyo emocional para estas, utilizándolas adecuadamente, así que, sería de gran beneficio que los adultos mayores pudiesen tener mayor acceso a este tipo de tecnologías, puesto que, se les permite una mejor inclusión en la sociedad al ganar más autonomía (*Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación, 2021*).

De igual manera, se mencionaron los porcentajes de los dispositivos que utilizan los adultos mayores, de los cuales el 40,9% de las personas de 60 años y más utiliza el computador para acceder a Internet, mientras que, en mayor porcentaje, las personas de 60 años y más utilizan el celular para acceder a Internet (95,1%) (*Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación, 2021*).

Para finalizar, se presentaron las siguientes conclusiones: en primer lugar, el acceso y la permanencia en la educación sigue siendo uno de los desafíos en el país. Las personas adultas mayores suelen alcanzar el nivel educativo básico de primaria y con respecto al total de la población, tienen una mayor prevalencia de analfabetismo, un segundo aspecto es que las personas adultas mayores tienen brechas de género en el uso del tiempo similares al total de la población. Además, son cuidadoras de otras personas mayores. Aun así, tienen una menor prevalencia en pobreza de tiempo y finalmente, es importante avanzar en la inclusión de la población adulta mayor al uso de las TIC. Se debe garantizar la autonomía y el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las personas adultas mayores en aras de lograr su inclusión social y productiva, sin discriminación, superando los estereotipos de la vejez y fomentando nuevas realidades.

4.1.4. Sesión 4. Una mirada a la prostitución.

Objetivo: Visibilizar el fenómeno de la prostitución y las dinámicas que lo componen.

Tabla 5

Estructura de la Sesión 4

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.
Sesión No. 4. Tema: Una mirada a la prostitución
Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice F
Responsables (s): Luisa Muñoz (Ponente), Diana Villamizar (Protocolante), Karen Jaimes (Relatora).
Fecha: 08/08/2023
Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.
Lugar: Modalidad virtual (Skype)
Metodología general
Responsable: Luisa Muñoz.

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario.
- Video de aspectos generales de la prostitución
- La prostitución
- Aspectos conceptuales
- Cifras de la prostitución
- Causas de la prostitución
- Consecuencias de la prostitución
- Conclusiones
- Ronda de palabras con las integrantes del seminario

Figura 6
Invitación Sesión 4

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"Otra mirada: descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga".

SESIÓN 4

OBJETIVO
Visibilizar el fenómeno de la prostitución y las dinámicas que lo componen.

A CARGO DE:
Luisa Muñoz
Estudiante de Trabajo Social UIS

Martes
08 de agosto
de 2023

8:30 a.m

Vía Skype

Universidad Industrial de Santander

Reflexiones en torno al tema abordado

La sesión dio inicio con la intervención de la protocolante, quien realizó la apertura al tema y comentó los contenidos a desarrollar, así como la presentación de la ponente. La sesión tuvo como objetivo visibilizar el fenómeno de la prostitución y las dinámicas que lo componen. Se da inicio mencionando los roles de las participantes como la protocolante, la relatora y la ponente.

En primer lugar, se proyectó un video en el cual se dio un vistazo general a la prostitución, luego se abordaron aspectos conceptuales que se contrastaron con algunas cifras de la prostitución, de igual manera se mostraron las causas de esta actividad, sus consecuencias y por último se dieron unas conclusiones y una ronda de palabras con los asistentes para hacer más reflexiva la sesión.

Se inició el abordaje del tema presentando un video denominado “¿Qué es la prostitución?” elaborado por CAP International, posterior a este, las integrantes realizaron aportes acerca de que el ejercicio de la prostitución no es un trabajo, sino que es una explotación laboral y sexual; y que la población está dividida en que no se debe desarrollar este ejercicio o que se permita su desarrollo pero que se regule, por lo tanto, surgieron varias preguntas: ¿cómo se puede clasificar este tipo de violencias como un riesgo laboral? ¿Cómo se puede intervenir? Es casi imposible porque es un servicio “íntimo”, entonces, ¿cómo se puede intervenir en el relacionamiento de las personas en ese acto? y, por lo tanto, según el video muchas mujeres sufren actos físicos violentos por parte de aquellos hombres que acuden a sus servicios, los cuales, evidentemente no tienen un trato respetuoso o afectuoso hacia ellas, sino, que por el contrario, este es el escenario ideal para que surjan sus deseos más oscuros e inhumanos que en una vida cotidiana serían impensables de realizar.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las asistentes añadió que, es común observar opiniones en la vida cotidiana, un ejemplo de esto es, “en un caso de violación a menores, por lo general la gente comenta que, si el agresor tenía la intención de cometer esos actos, hubiese recurrido a una prostituta para hacer todo lo que él quiere y pagar por sus servicios”. Por lo cual, se puede observar la imagen deshumanizada que se tiene de la persona que está ejerciendo la prostitución y cómo desde la sociedad se aprueban los actos inhumanos e indignos que se puedan llegar a presentar durante su ejercicio.

Adicionalmente, por parte de las asistentes surgió la reflexión en torno a que este ejercicio es un acto deshumanizado en cuanto a las clases sociales, porque en el proceso se ve que hombres de la alta sociedad suelen asistir donde prostitutas de clase social baja para poder explotarlas y piensan que a ellas se les pueden infligir un sinnúmero de vejámenes.

Iniciando el abordaje teórico del tema, como punto de partida se tiene que, si bien la prostitución ha sido definida generalmente como una transacción económica, se debe ir más allá de dicha concepción que resulta simple; y comprender a la prostitución como un fenómeno social complejo en el que intervienen factores culturales, políticos, económicos e ideológicos, entre otros. Además, el ejercicio de la prostitución tiene una marcada connotación machista, puesto que, quienes adquieren estos servicios son en mayor medida los hombres, pero quienes reciben todo el estigma social son las mujeres que se prostituyen (Tirado, 2014).

Además, una de las asistentes mencionó que el “ritual de iniciación” que algunos hombres realizan en su adolescencia (inducidos por hombres de mayor edad) para iniciar su actividad sexual, acudiendo a los lugares donde se ejerce la prostitución, da cuenta de la falta de educación respecto al tema, por lo tanto, se debe formar más a las personas en cuanto a la

ética, la sexualidad y los valores humanos, sin embargo, es algo complejo, ya que la educación sexual es vista como un tabú y algo que no debe ser compartido. Lo que no se tiene en cuenta es que la sexualidad se da desde el momento en el que se nace, y se evidencia que hay una falencia en la sociedad en ese aspecto. Lo anterior genera curiosidad porque el oficio de la prostitución es “el más antiguo del mundo”, pero no ha contado con una adecuada regulación, lo que hace que se normalice, pero a su vez se discrimine a la persona que la ejerce, por ende, se observa una doble moral en esta dinámica, asimismo, quienes desarrollan el rol de clientes no les beneficia que haya una regulación o que se acabe esta actividad. Resulta pertinente mencionar que, muchas de las mujeres al ejercer esta actividad es debido a una estructura desigual que las encamina como una opción de generar ingresos económicos.

Continuando con el desarrollo del tema, se presentaron y se trataron de aclarar algunos conceptos de manera que se pudiese comprender mejor el fenómeno social objeto de la presente sesión. Por lo tanto, conceptos como “explotación sexual” y “Trata de personas” fueron expuestos, con la aclaración de que, si bien se presentan como situaciones diferentes, al momento de definir las tienen mucho en común e incluso la prostitución tiene aspectos que se relacionan con ambas. Así mismo, se puntualizó en que el término adecuado es “persona que ejerce la prostitución” o “persona prostituida”, dependiendo de la situación específica de cada caso (Ministerio de Sanidad, Departamento de Salud Pública en Madrid - España, s.f.).

En cuanto a las cifras presentadas como representación de la incidencia social que tiene la prostitución, se data de un aproximado de 42.000.000 millones de personas que la ejercen en el mundo (Albert, 2022), sin embargo, es una cifra que no hace una categorización entre hombres y mujeres que la ejercen, además de que puede haber muchas personas que no se encuentran incluidas en esta, lo cual significaría que sea un número mayor. Respecto al

panorama nacional y/o local, no hay cifras exactas o actualizadas lo cual dificulta la comprensión y visibilización del fenómeno dentro del territorio nacional.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta con referencia al tema abordado, fueron las posibles causas o factores de riesgo que conducen a que las mujeres opten por la prostitución como fuente de ingresos. Entre ellos se halla la normalización que ha tenido esta práctica debido al fortalecimiento de los nuevos modelos económicos, por lo cual se puede ver cómo se ha desvanecido la imagen del “burdel o prostíbulo” y se ofrecen al público establecimientos como clubes o bares, intentando suavizar lo duro de esta realidad (Cobo, 2016). Por otra parte, se encuentra la feminización de la pobreza, la cual no es un determinante, pero si un factor de riesgo, debido a la desventaja laboral y material en que se encuentran las mujeres respecto a los hombres.

Además, una de las asistentes refirió que siempre se ha asociado a la falta de oportunidades en las mujeres como lo que las conduce a ejercer esta actividad, sin embargo, esto no puede ser generalizado, porque no todas las mujeres que se encuentran en situación de precariedad económica ejercen la prostitución, por lo tanto, no se puede concebir como un único determinante a la pobreza.

Entre las consecuencias conocidas que resultan del ejercicio de la prostitución, según Martínez et al., (2007) se encuentran afectaciones a nivel psicológico, físico y social. De las primeras, se mencionó que las mujeres pueden llegar a desarrollar el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) debido a la exposición constante a situaciones estresantes y traumáticas. A nivel físico, se encuentran las agresiones que pueden llegar a sufrir a manos de sus clientes,

además del alto riesgo de contraer ITS o ETS. Socialmente, la consecuencia más frecuente es el rechazo que reciben por parte de otras personas.

Lo anterior fue complementado por una de las integrantes del seminario, quien refirió que las mujeres que ejercen la prostitución tienen un gran riesgo de sufrir algún feminicidio, lo cual pasa en el día a día, pero como las víctimas son personas marginadas hay una baja incidencia en la relevancia e investigación de estos casos. También las consecuencias sociales como el rechazo y estigmatización que se les tiene a las mujeres desde una posición moralista, e incluso en varias ocasiones se les limita el acceso a los servicios de salud, por lo tanto, es necesario revisar hasta dónde pueden estas actitudes aumentar la vulnerabilidad que estas mujeres están presentando.

Además, surge la premisa por parte de las participantes quienes, adentrándose al tema de las ETS e ITS, mencionaron que los entes gubernamentales y sanitarios hacen campañas, siendo la mayoría pruebas de detección de VIH, sin embargo, el resto de las ETS y el chequeo de estas no se realiza, por ende, se evidencia que sólo cobra importancia dicha enfermedad, por lo tanto, no hay un enfoque completo e interdisciplinario que se le pueda hacer a estas mujeres. Puede que se les realice un seguimiento a las mujeres, sin embargo, surgieron los siguientes interrogantes: ¿dónde quedan los hombres/clientes? ¿quién les hace un seguimiento?, porque pueden ser ellos quienes sean portadores y estén transmitiendo estas enfermedades a las mujeres o a sus parejas, incluso se ven casos en relaciones sentimentales de largo tiempo o matrimonios, en los que la mujer se ve contagiada de estas enfermedades porque el esposo tuvo relaciones extramaritales con otras personas. Por lo tanto, se observa el vacío legal que tiene el consumidor, ya que se le quita la responsabilidad y netamente recae sobre la persona que ofrece el servicio. Tanto la responsabilidad, como el castigo o la penalización.

A manera de conclusión la ponente enfatizó que hay una influencia de factores macrosociales en este fenómeno social, el cual no debe ser normalizado debido al trasfondo de coacción que se puede presentar en cada caso, como la presión de personas cercanas o a través del engaño por parte de la pareja.

Con el desarrollo de la presente sesión, se logró percibir que la prostitución es una explotación al cuerpo de la mujer y poco a poco se direcciona al tema principal. Un factor para tener en cuenta es la edad, porque en esta etapa de la vida, y teniendo en presente el contexto socioeconómico se puede concebir como un medio de subsistencia para estas mujeres.

Es importante la visibilización del tema, debido a que, muchas personas tienen conocimiento de lo que acontece en los espacios donde se desarrolla la prostitución e incluso pueden distinguir a las mujeres que trabajan allí y los riesgos que corren día a día, por lo tanto, se evidencia la indiferencia social respecto al tema.

4.1.5. Sesión 5. La prostitución ejercida por las adultas mayores.

Objetivo: Conocer el panorama en el que ejercen la prostitución las personas adultas mayores.

Tabla 6

Estructura de la Sesión 5

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.
Sesión No. 5. Tema: La prostitución ejercida por las adultas mayores.
Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice G
Responsables (s): Diana Villamizar (Ponente), Karen Jaimes (Protocolante), Luisa Muñoz (Relatora).
Fecha: 10/08/2023
Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.

Lugar: Modalidad virtual (Skype)

Metodología general

Responsable: Diana Villamizar

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio, presentación de las integrantes del seminario y de la invitada.
- Ancianidad y prostitución.
- Situación de mujeres mayores que ejercen la prostitución en Europa.
- Situación de mujeres mayores que ejercen la prostitución en Asia - Corea del sur.
- Situación de mujeres mayores que ejercen la prostitución en América – Brasil
- Situación de mujeres mayores que ejercen la prostitución en Colombia - Bucaramanga.
- Espacio de intervenciones y reflexiones respecto al tema presentado (*Profesional invitada e integrantes del seminario*)
- Palabras de cierre.

Figura 7
Invitación Sesión 5

Universidad Industrial de Santander

Cordialmente invitados al:
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"Otra mirada, descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga"

10 agosto, 2023 8:30 AM - 10:00 AM

Vía Skype

SESIÓN 5
OBJETIVO:
Conocer el panorama en el que ejercen la prostitución las personas adultas mayores.

A cargo de:
Diana Villamizar - Estudiante UIS

Invitada especial:
Luisa Ramírez
Profesional de Trabajo Social

Reflexiones en torno al tema abordado

Para el desarrollo de la sesión se contó con la asistencia de la directora y las integrantes del seminario, además de la participación de una profesional en Trabajo Social quien aportó al abordaje del tema a través del relato de sus experiencias profesionales en el marco de la intervención realizada con personas adultas mayores que ejercen la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.

Como punto de partida, se realizó la presentación de las integrantes y directora del seminario, así como un breve recuento de las temáticas abordadas, esto con el fin de dar una mejor contextualización a la profesional invitada acerca de los objetivos y la dinámica del seminario de investigación.

La ponente planteó el tema mediante una reflexión basada en las dos categorías imperantes que se encuentran en constante análisis dentro del seminario, que son; la ancianidad y la prostitución, con relación a la doble discriminación que se ven expuestos los sujetos, ya que, en primer lugar, se encuentran en esa etapa del ciclo vital que es vista de forma peyorativa, y en segundo, al estar realizando ese tipo de actividad sexual-comercial concebida como impropia, siendo consecuencia de los numerosos estereotipos impuestos en las formas de relacionamiento social y concepción hacia el otro que terminan por apartar y estigmatizar a estas poblaciones, lo que dificulta obtener mayor información respecto a las mujeres adultas mayores que ejercen o ejercían la prostitución, al no ser grupos de gran interés para investigar e intervenir por parte de entidades o instituciones de la sociedad, por esta causa, se decidió compartir casos o historias de vida sobre estas mujeres para el desarrollo de la temática de la sesión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se trajo a colación una serie de casos tanto a nivel internacional como local sobre las diferentes dinámicas o experiencias que viven las mujeres adultas mayores en situación de prostitución, iniciando por una investigación realizada a una población de España en el año 2008, compuesta por veintiocho mujeres de aproximadamente 50 años y más. En los principales hallazgos se destaca la falta de formación o educación debido a los pocos ingresos económicos, el dejar sus estudios por hacerse cargo de sus hermanos, el verse obligadas a trabajar desde edades tempranas, etc., asimismo, la pobreza de vínculos afectivos ocasionado por el abandono de sus madres y padres cuando eran niñas o jóvenes, la ruptura de un proyecto inicial de tipo familiar clásico, es decir, producto de un acontecimiento como el abandono por parte de sus parejas y familiares, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, divorcio o la defunción de su pareja sentimental, pasando a ser la cabeza del hogar que deriva mayormente en la obligación de asumir netamente la responsabilidad económica de sus familias (Freixas, 2008).

De acuerdo con los aportes de Williamson (2014), se abordó el contexto de las mujeres mayores que realizan la prostitución en Corea del Sur para el año 2014, y se destacó que los hijos al experimentar la presión social por ser exitosos se centran en sus propios proyectos de vida, dejando a un lado la atención a sus familiares mayores, por este motivo, algunas mujeres que comprenden las edades de 50 años hasta 71 años se ven obligadas a iniciar e ingresar en el mundo de la prostitución para solventar sus necesidades básicas y no ser concebidas como algún tipo de carga para sus seres queridos, así que en vez de ser consideradas como las matriarcas en sus grupos familiares que merecen atención y respeto, se trasladan a ocupar una posición de vulnerabilidad.

En Sur Corea, son alrededor de 400 mujeres que en el parque Jongmyo, salen a buscar de alguna forma sus ingresos a través de la prostitución, sus clientes pertenecen en gran mayoría a hombres adultos mayores; pero a algunas mujeres no les importa el rechazo que reciben de la sociedad, sino poder satisfacer sus demandas de subsistencia y en cuanto al control de esta situación las autoridades están al tanto de lo que sucede en este lugar, no obstante, no se lleva a cabo ningún proceso de intervención al menos enfocado en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS) a las que están expuestas estas personas, tanto quienes ofrecen el servicio como quienes lo consumen.

Ahora bien, se presentó otro caso a nivel latinoamericano, específicamente en el país de Brasil en el año de 2018, en el jardín de La luz, el parque más antiguo de Sao Paulo, en el que mujeres mayores que se encuentran en el ejercicio de la prostitución y la desarrollan en este lugar, alzaron su voz de preocupación al conocer que el espacio en que realizan sus actividades sería cerrado por temas de renovación estructural, dejándolas con sentimiento de incertidumbre al no saber cómo podrían llevar un sustento a sus hogares si es cerrado su centro de trabajo, en este contexto se pudo conocer algunas historias de estas mujeres en las que relatan que nunca les han contado a sus hijos y nietos sobre la labor que hacen, en algunos casos desde hace décadas, por ende, lo catalogan como un servicio secreto que es inconcebible que se conozca públicamente por las represalias tanto familiares como sociales que acarrearía, así que muchas mienten diciendo que son vendedoras de diarios, limpiadoras, cocineras, etc.

Cada mujer tiene una historia diferente sobre cómo llegó a realizar esta práctica pero prevalecen factores como; la pobreza, el desempleo, una formación precaria y la falta de oportunidades en la vida, sus clientes van desde hombres adultos mayores, pobres, casados, viudos y uno que otro joven, que entre las prácticas sexuales que exigen viven un sinnúmero de violencias físicas y psicológicas, a cambio de obtener ganancias de 10 a 15 dólares por cada

cliente, al finalizar el día laboral para ellas, algunas manifiestan sentimientos de culpa y rechazo a sí mismas, en cambio otras tratan de separar su vida secreta con la que llevan ante los ojos de otros (Machado, 2018).

Y para finalizar la intervención de la ponente sobre el contenido temático de la sesión, se muestra una crónica por medio de un recurso audiovisual diseñado por el periódico “*Vanguardia*” del municipio de Bucaramanga para el año 2019, en el que se exponen varios relatos de trabajadoras sexuales adultas mayores que se encuentran en el centro de la ciudad, las cuales son un aproximado de 60 mujeres que realizan esta actividad y manifiestan que es un trabajo desgastante y desagradecido, en que los días buenos pueden llegar a ganar \$50.000, pero hay días en que “no ganan ni para un tinto”, son expuestas a cualquier tipo de vejámenes que los clientes quieren hacer con sus cuerpos y al encontrarse en edades avanzadas se les dificulta responder a sus peticiones, no obstante, hacen el sobre esfuerzo para no perder clientes debido a que las prefieren jóvenes, algunas relatan que por la necesidad y falta de oportunidades decidieron ser trabajadoras sexuales y en estos momentos han sido abandonadas por sus hijos, pues estos han formado sus propias familias, olvidándolas. Al momento de haberse realizado esta crónica 150 trabajadoras sexuales que habían dejado el oficio, debieron regresar cuando la administración municipal les quitó las ayudas, se ignora si actualmente se encuentran en ejecución nuevamente estos beneficios.

Posteriormente, teniendo de base los aportes realizados por la ponente, se resaltó la importancia que tiene el conocer los aspectos psicosociales de la prostitución a través de los mismos actores sociales y de quienes han realizado trabajo de campo con ellas, puesto que, de esta forma se puede lograr el conocimiento del contexto de una manera que sea más fiel a la realidad misma de las mujeres mayores que ejercen la prostitución.

La Trabajadora Social invitada dio apertura a su intervención dentro de la sesión, conversando acerca de su experiencia académica la cual inició cuando cursó sus estudios de pregrado en la Universidad de la Salle y respecto a su trayectoria profesional refirió haber hecho parte de una sociedad católica internacional en la que se ofrece asistencia humanitaria y social a las personas más necesitadas del territorio nacional y actualmente se desempeña profesionalmente en una Organización No Gubernamental que atiende a personas mayores.

En sus intervenciones profesionales atendió casos de niños, niñas y adolescentes los cuales dentro de su núcleo familiar tuvieron a personas mayores en el ejercicio de la prostitución y por dicha situación los menores pertenecían a programas de restablecimiento de derechos en algunos casos eran institucionalizados y en otros recibían atención diurna. De las situaciones que surgen dentro de estas dinámicas sociales y familiares, se pudo conocer que estas mujeres mayores que ejercieron en su momento la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, por lo general se veían envueltas en riñas con otras mujeres llegando a extremos tales como perder la vida por estas situaciones.

Así mismo, la profesional invitada reflexionó acerca de ciertas iniciativas de personas que plantearon proyectos en favor de las mujeres en situación de prostitución en la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, debido a las limitaciones de los recursos económicos para su ejecución, estos no se pudieron llevar a cabo. De igual manera, se hizo hincapié en la incipiente voluntad de los entes de control gubernamentales frente a la creación y sostenibilidad de programas y proyectos que benefician a esta población e incluso se menciona el rechazo del cual son blanco las mujeres que ejercen la prostitución por parte del personal de las distintas instituciones tanto públicas como privadas del municipio.

Al hacer referencia a las posturas de la sociedad frente al tema de la prostitución, se tiene que generalmente a la mujer que la ejerce se le considera como una persona perezosa que quiere ganarse la vida y el dinero “fácil”, sin embargo, la profesional relataba cómo muchas de estas mujeres adultas mayores e incluso jóvenes habían optado por este camino debido a haber sufrido situaciones de abuso sexual y violencia física a lo largo de su vida (específicamente en su infancia) por parte de familiares o personas allegadas a la familia, situaciones que presentaban agravantes como que el agresor tuviera un rol de proveedor económico en el núcleo familiar pues debido a esto las víctimas debían guardar silencio frente a los hechos de abuso.

Dentro de los aspectos familiares, se pudo conocer por medio del relato de la Trabajadora Social, que las mujeres que envejecieron en el ejercicio de la prostitución, por lo general fueron las encargadas de velar por la economía de su hogar, sin embargo, sus hijos y demás familiares que se beneficiaron de esa situación al momento de ver a las mujeres ya siendo de avanzada edad optaron por sacarlas del hogar o llevarlas a algún asilo/albergue, lugares en los cuales terminaron sus días sin volver a tener contacto con su familia. En el caso de aquellas mujeres que continuaron viviendo con sus familiares, las mismas manifestaban la presencia de actitudes de rechazo y exclusión por parte de su núcleo familiar.

Además, se halló que, algunas mujeres mayores que ya no podían ejercer la prostitución por diversas circunstancias buscaban que fueran sus hijas o nietas las que continuaran con este ejercicio, debido a que había sido su sustento durante gran parte de sus vidas. Cabe aclarar que, aunque son situaciones particulares y no deben entenderse como una condición general, si permiten dar cuenta de la forma en que los aspectos económicos y familiares se entrelazan de

manera que no se contemplan los límites que deberían existir y las situaciones de peligro que esto puede suponer para las personas implicadas.

De acuerdo con lo que la profesional pudo conocer de las mujeres adultas mayores que ejercieron la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, estas manifestaban por lo general desesperanza ante la vida y se lamentaban de no haber tenido mejores oportunidades en lo académico y lo laboral que les hubieran permitido optar por otra alternativa de vida. Adicionalmente, algunas de ellas reconocieron de manera tardía el haber sido víctimas de engaños y coacción por parte de terceras personas que las indujeron a hacer parte de esta dinámica de la prostitución.

En cuanto a factores como la autopercepción de las mujeres mayores, en algunos casos, estas se sentían satisfechas consigo mismas pues reconocían que de una manera u otra, aún despertaban deseo a nivel sexual en los hombres, aun cuando en estos encuentros mediara el dinero por encima de los afectos de las personas involucradas. La enfermedad por su parte se convierte en un determinante al momento de abandonar la prostitución, debido a que, con el paso de los años, las mujeres iban perdiendo algunas capacidades físicas o presentaban afectaciones en su sistema cardiovascular, lo cual les impedía rendir en las labores relacionadas a este ejercicio.

Finalmente, surgió el aporte sobre la importancia que desde el Trabajo Social y las distintas disciplinas se trabaje en promover la educación, la capacitación y el empoderamiento de las niñas, adolescentes y las mujeres de manera que se logren desarrollar acciones preventivas que tengan un impacto real en las condiciones de vida de estas personas, con el fin que disminuyan los factores de riesgo que las puedan llevar a optar por la prostitución como

medio de subsistencia. Así mismo, se reconoce la importancia de que se pueda incidir en la construcción y/o mejoramiento de las políticas públicas relacionadas con las familias y las personas adultas mayores, en aras de mejorar el panorama nacional en lo referente a esta población.

4.1.6. *Sesión 6. Reglamentación de la prostitución*

Objetivo: Socializar la reglamentación que gira en torno a la prostitución.

Tabla 7

Estructura de la Sesión 6

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN “Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.
Sesión No. 6. Tema: Reglamentación de la prostitución.
Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice H
Responsables (s): Karen Jaimes (Ponente), Luisa Muñoz (Protocolante), Diana Villamizar (Relatora).
Fecha: 12/08/2023
Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.
Lugar: Modalidad virtual
Metodología general
Responsable: Karen Jaimes
Descripción de la sesión:
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario. • Introducción al tema. • Modalidades en la prestación del servicio. • Modelos normativos en torno al ejercicio de la profesión. • Situación en Colombia. • Artículo 213 del Código Penal. • Sentencia T 629-2010. • Sentencia T 594 de 2016. • Sentencia T 073 de 2017. • Para enfatizar. • Zonas de tolerancia. • Conclusiones. • Reflexiones finales.

Figura 8
Invitación Sesión 6

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"OTRA MIRADA, DESCUBRIENDO LA REALIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

SEXTA SESIÓN

TEMA:

REGLAMENTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

OBJETIVO:

Socializar la reglamentación que gira en torno a la prostitución.

A CARGO DE:

Karen Jaimes- Estudiante de Trabajo Social UIS.

• 12 DE AGOSTO DE 2023.
• HORA 8:30 AM
• VÍA SKYPE

El enlace se enviará minutos antes.

¡TE ESPERAMOS!

Universidad Industrial de Santander

Reflexiones en torno al tema abordado

Se dio inicio al espacio mediante una breve introducción por parte de la ponente en referencia a la definición de la prostitución la cual es concebida como la prestación de un servicio sexual por el cual se contempla una retribución económica y cuyo intercambio permite una negociación y ejercicio de servicios sexuales remunerados; este ejercicio presenta dos modalidades en su ejecución, las cuales son: por cuenta propia que es ejercida sin subordinación alguna, y por cuenta ajena, la cual se ejerce con subordinación y se presta en un establecimiento abierto al público bajo unas condiciones económicas pactadas por el empleador (Caicedo, 2021).

Posterior a esto, se hizo un breve recorrido por los modelos normativos que se presentan en torno al ejercicio de la prostitución, los cuales son el prohibicionista, el abolicionista, el reglamentista y el laboral. Según Ayubi (2013). Los Estados en los que se permite la prostitución dentro del sistema reglamentarista, tienen como propósito evitar la clandestinidad y ejercer control sobre todo lo que se relaciona y se desarrolla en este ejercicio; por su parte, el sistema prohibicionista trabaja por la prohibición de la prostitución, para esto cuenta con la represión por medio de las acciones policiales en contra de quienes ofrecen servicios sexuales a cambio de dinero; el sistema abolicionista, propone que quien lleva a cabo este ejercicio, es en realidad una víctima y, por lo tanto, procura protegerle garantizándole derechos como la rehabilitación y la inclusión social; finalmente, según Caicedo (2021) el sistema laboral de la prostitución busca suprimir los perjuicios legales contra las personas que la ejercen, para así reconocer su actividad con carácter profesional, por lo tanto, estas personas adquieren la condición de trabajadoras y tiene reconocidos sus derechos y obligaciones sociales y laborales.

En cuanto a la reglamentación referente al tema, es importante resaltar que la legislación existente a nivel internacional aborda la prostitución desde el aspecto de la trata de personas y la explotación sexual, debido a que la línea que divide estas situaciones es difusa y no permite que se establezcan límites rígidos en cuanto a su diferenciación (Allen, 2021).

Seguido a esto, se abordó la situación en Colombia, partiendo que la Corte Constitucional ha reconocido la prostitución como trabajo lícito cuando es ejercido por voluntad libre y sin que exista ningún tipo de presión y se aclaró que no existe una tendencia regulatoria única, por el contrario, existen una pluralidad de normas que van desde medidas prohibicionistas, abolicionistas a reglamentaristas (Caicedo, 2021).

Se hizo referencia al Artículo 213 del Código Penal, el cual expone que el trabajo sexual es una actividad lícita en Colombia, siempre y cuando no se haga en los términos que señala y a su vez, tipifica el delito de inducción a la prostitución como: “el que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, (...)”, siendo en tanto, la condición de voluntariedad, lo que en principio define la diferencia entre el trabajo sexual realizado de manera legal o ilegal (Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 213/2008).

Se mencionó que, por ser una actividad lícita se proclama su igualdad ante la ley y en especial frente al Derecho laboral colombiano, confirmando la existencia de un contrato laboral y los derechos y garantías que de allí se desprenden para los y las trabajadoras sexuales en pro del cumplimiento y protección de sus derechos fundamentales (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-629/2010).

Sin embargo, pese a lo anterior, una de las asistentes mencionó que las demandas laborales en este grupo poblacional no son muy cotidianas ya que no tienen la condición económica para pagar un proceso judicial y tampoco cuentan con la orientación legal necesaria, por ello sus opciones son acudir a consultorios jurídicos u Organizaciones No Gubernamentales que les ofrecen ayuda de tipo social.

A su vez, la Corte Constitucional ordena que se atienda la situación de las personas extranjeras que llegan a Colombia a ejercer la prostitución, con el fin de protegerlas frente a la trata de personas y hacer prevalecer los derechos humanos de los migrantes (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-073/2017).

Un mecanismo idóneo para exigir la protección de los derechos fundamentales y sustanciales para esta población es la acción de tutela. Es importante resaltar que en el territorio nacional se prohíbe el maltrato a las trabajadoras y trabajadores sexuales. Al respecto, la Corte Constitucional ha tutelado en favor de la población que ejerce la prostitución el derecho a la dignidad humana, al trabajo y al mínimo vital, en atención a la condición de debilidad manifestada en este grupo poblacional y ante la falta de garantías u omisiones por parte del Estado en torno a regular dicha actividad (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-594/2016).

Con la finalidad de complementar lo expuesto, una de las asistentes compartió la premisa de la importancia de que se lleve a cabo la penalización en contextos de trata de personas, explotación sexual e inducción forzosa de la prostitución, es pertinente, pues a pesar que existen historias de vida de mujeres de mayor edad que desde su voluntad quisieron o quieren hacer parte de este tipo de practica sexual-comercial, es importante delimitar y estudiar cada caso para evitar en lo posible una mayor violación de sus derechos e intervenir pertinentemente en los sujetos, puesto que, existen situaciones cuyo motivo de iniciación en la prostitución es consecuencia de la coacción, de la obligación y/o de la explotación sexual vivida desde la infancia, ya sea por parte de un extraño o de sus mismos familiares, lo que conduce a que la misma víctima normalice en su entorno de desarrollo la ejecución de esta práctica, por ende, en muchas ocasiones estas mujeres al llegar a una vida adulta siguen sin ser conscientes que desde temprana edad sufrieron alguna tipificación de estos delitos mencionados contra ellas.

Asimismo, las asistentes mencionaron que es idóneo que en el aspecto normativo se plasme un enfoque psicosocial en el que sea primordial el hacer un acompañamiento a profundidad a la víctima con el fin de identificar las causas de iniciación a la prostitución para

que en lo posible exista una mejora en el control y regulación de estas prácticas de violencia sexual que se ven inmersas las mujeres sobre todo aquellas en situación de vulnerabilidad.

También, una de las participantes trajo a colación el Proyecto de Ley 079 de 2013, propuesto por Armando Benedetti, en el que se debía reglamentar el ejercicio de la prostitución en Colombia, sin embargo, se detuvo debido a que no avanzó en el primer debate presentado ante el Congreso de la República, en el cual se mencionaba que las personas que ejercían la prostitución debían ser afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, no ser revictimizadas o experimentar algún tipo de violencia, de igual forma, plantea el requerimiento de regular esta actividad con horarios y zonas específicas para llevarla a cabo, así mismo, que los clientes deberían ofrecer un trato digno y que estos a su vez se abstuvieran de contratar servicios con menores de edad; siendo así, se llega a una reflexión de contradicción, porque de igual manera existirían terceras personas que se van a beneficiar de esa práctica, como por ejemplo, quienes alquilan los lugares o sitios para realizar la prostitución, además que al ser un ejercicio tan íntimo, aflora el cuestionamiento de ¿hasta qué punto puede realmente ejecutarse un control o supervisión de esta dinámica sexual-comercial?

Por lo cual, una de las participantes mencionó que en Colombia hay “zonas de tolerancia”, denominadas de esta manera porque en dichos lugares se lleva a cabo el ejercicio de la prostitución y las autoridades deben respetarlo como tal.

Posteriormente, en la sesión se mencionó que, aunque la prostitución ha sido considerada uno de los oficios más antiguos del mundo, socialmente y legalmente no ha sido reconocida como tal, ya que sigue siendo una actividad discriminada y sumida en la informalidad al ir en contra de la moral y las buenas costumbres. En el país se ha intentado

disminuir el impacto destructivo en que vive la población que ejerce esta actividad, puesto que existe regulación propia en materia de comercio sexual en cuanto a aspectos sanitarios, zonas propias para ejercer esta actividad de acuerdo a lo establecido en los Planes de Ordenamiento Territorial P.O.T., entre otras, sin embargo, no existen normas ni parámetros que garanticen los derechos laborales y de seguridad social de las personas que ejercen la prostitución, por ende, se configura una omisión legislativa respecto a esta población.

Se dio cierre a la sesión al considerar que la prostitución en sí misma no es el problema, es más la consecuencia de un sistema social que no ha podido proporcionar herramientas que protejan en especial a las mujeres y permitan incluirlas en un mercado productivo digno, con plenas garantías para el ejercicio de sus derechos y que prevean contingencias a futuro como la invalidez y la vejez (Caicedo, 2021).

Las asistentes resaltaron la importancia de estar en una constante revisión sobre el tema para entender cómo se ha avanzado y de qué manera progresará, puesto que, sigue siendo difusa la línea de lo ilícito y lo legal en estas prácticas, lo que ocasiona que se dificulte en cierta medida la erradicación de todo tipo de violencia sexual.

4.1.7. Sesión 7. El rol de la persona mayor en la familia y en la sociedad

Objetivo: Describir los diferentes roles de la persona adulta mayor en el que se desenvuelve su diario vivir.

Tabla 8

Estructura de la Sesión 7

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.

Sesión No. 7. Tema: El rol de la persona mayor en la familia y en la sociedad

Contenido bibliográfico de la sesión: Apéndice I

Responsables (s): Diana Villamizar (Ponente), Karen Jaimes (Protocolante), Luisa Muñoz (Relatora).

Fecha: 15/08/2023

Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m.

Lugar: Modalidad virtual

Metodología general

Responsable: Diana Villamizar.

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio, presentación de las integrantes del seminario.
- Introducción.
- Envejecimiento de la población.
- La preocupación por la dependencia.
- Las causas de la dependencia.
- La participación, un derecho y una responsabilidad.
- Los roles de la persona mayor en la familia y conclusiones.
- Video reflexivo.
- Apertura de espacio de intervención.

Figura 9

Invitación Sesión 7

Universidad Industrial de Santander

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"Otra mirada, descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga"

SESIÓN 7

El rol de la persona adulta mayor en la familia y en la sociedad.

Objetivo: Describir los diferentes roles de la persona adulta mayor en el que desenvuelve su diario vivir.

15 de agosto, 2023

8:30 am

Vía Skype - El link se enviara minutos antes.

¡CORDIALMENTE INVITADOS!

A cargo de:
Diana Villamizar - Estudiante de Trabajo Social - UIS

Reflexiones en torno al tema abordado

La sesión empezó con la presentación de las integrantes y directora del seminario, así mismo se mencionó el tema a tratar, su objetivo y el contenido de esta. La ponente realizó la apertura al tema, partiendo de recordar que el envejecimiento es una etapa del ciclo vital, en que normalmente se presenta una disminución económica y de salud física o mental, produciendo limitaciones al adulto mayor, lo que provoca un impacto en sus modos de relacionamiento, que pueden ser tanto negativos como positivos, es decir, en sus redes sociales (Regidor, 2019).

Se recuerda en este punto, el hecho de que la persona adulta mayor es invisibilizada en cierta medida, por ende, se dificulta poder hallar y entablar un rol en específico que esta población represente, es más, la misma sociedad no toma en cuenta los aportes que puede brindar la persona mayor al crecimiento y desarrollo de las comunidades, porque es relegada a una posición de inferioridad en la que no se le permite ser un sujeto activo.

Para dar paso a los temas centrales de la sesión, se habló del envejecimiento poblacional, en el que se destacó la premisa que para el año 2050 las personas adultas mayores encabezarán el censo poblacional (Regidor, 2019), por ende, se debe reflexionar sobre las medidas que deberán adoptar los gobiernos para salvaguardar las condiciones de vida de esta población, puesto que, en la actualidad la esperanza de vida ha aumentado, como en el caso de Colombia, que para los años 2015 a 2020 se estimó que asciende a 76,15 años, siendo para las mujeres un promedio de 79 años, y para los hombres un aproximado de 73 años (Ministerio de

salud y Protección social, 2018), no obstante, no significa que sean poseedores de un bienestar integral idóneo o de un acceso pleno a programas sociales que beneficien su calidad de vida.

Por otro lado se mencionó, el rol de dependencia que caracteriza al adulto mayor en la sociedad y refiere que esta población tiende a ser dependiente de recibir ayudas o servicios en función de sus condiciones, por parte de sus familiares o de entidades; las causas de encontrarse en esta situación radican en varios factores, entre ellos el económico debido a los bajos ingresos, ya sea porque nunca obtuvieron una pensión, no destinaron ahorros para su vejez, o el no acceso a un buen empleo a lo largo de sus vidas por falta de educación, etc. Por otro lado, el tema de la salud también incide, debido a que, más años de vida no es proporcional a un mejor estado físico y mental, al contrario, por producto de no haber dispuesto de una vida llena de autocuidado ya fuese porque las condiciones sociales, económicas o ambientales no lo permitiesen, los sujetos en su etapa adulta mayor enfrentan afectaciones en su estado de salud donde se ve comprometida en cierto grado su independencia (Regidor, 2019).

Del mismo modo, se encuentra la condición de soledad en la que se ve inmersa esta población, siendo parte de una forma de maltrato soportada en la discriminación por razón de edad, es decir, el “edadismo”, sumado a ello se encuentra la discriminación institucional, que hace sentir a esta población como seres invisibles, suscitando que en algunos casos, sus necesidades o demandas no sean tomadas en cuenta por parte de instituciones, organizaciones o entidades, lo que es preocupante, pues se figura que una de sus funciones principales es servir como redes de apoyo para la persona adulta mayor, en lo que respecta a proteger sus derechos y el ofrecimiento de mecanismos necesarios para la construcción de una vejez plena (Regidor, 2019).

Otro papel del cual el adulto mayor se le debe permitir desempeñar de manera más dinámica es la participación social (Regidor, 2019), dado que, es un derecho y a su vez una responsabilidad, pues desde su mismo ejercicio de toma de decisiones puede contribuir a la mejora de sus condiciones de vida al adoptar una posición de empoderamiento en la que pueda valerse por sí mismo en la sociedad y ser visto como un sujeto activo con mucho que aportar. En cuanto al papel en la familia, vista como una red social importante para este grupo poblacional, realizan actividades enfocadas a apoyar el sustento económico, a mantener la unión familiar mediante la orientación y coordinación de los asuntos filiales, brindar apoyo emocional, cuidar de otros miembros que componen el hogar, transmitir la historia familiar, entre otras (Regidor, 2019).

Para contextualizar y ejemplificar de una mejor manera el rol de las personas mayores dentro del grupo familiar se realizó la presentación de un cortometraje denominado “Los abuelos en la vida de la familia”, por medio del cual se mostró la dinámica familiar y cómo con el paso del tiempo, las personas mayores pueden llegar a sentirse aisladas dentro de su núcleo por el cambio de roles y el crecimiento de los nietos.

Teniendo en cuenta el mensaje que el material audiovisual transmitió y la temática abordada a lo largo de la sesión, surgieron las siguientes reflexiones por parte de los integrantes del seminario, en primer lugar, se hizo referencia a que todas las dimensiones del ser humano estén en equilibrio, un ejemplo de esto, es el caso de dependencia económica donde la persona mayor presenta un buen rendimiento a nivel funcional y puede desarrollar las actividades de la vida diaria por sí misma, sin que esto pueda generar afectaciones en su cotidianidad, debido a que la dependencia a otras personas es parcial y está mayormente relacionada a lo material.

Así mismo, se mencionó cómo el entorno familiar en ocasiones adopta una actitud paternalista hacia las personas mayores, si bien esto no se hace con una mala intención, sino busca cuidar y proteger, no obstante, si puede resultar nocivo en cuanto se empieza a limitar la autonomía, puesto que, impide el desarrollo adecuado de las capacidades y potencialidades en esta etapa de la vida.

Adicionalmente, una asistente resaltó la relevancia que tiene el estudiar estas dinámicas familiares desde el contexto sociocultural en donde se desarrollan, para lo cual se usó como ejemplo al contexto latinoamericano, el cual se evidencia cierto grado de respeto a las personas mayores y se considera su palabra como algo que tiene un carácter casi sagrado, sin embargo, en aspectos como el soporte emocional o material, se empieza a ver debilitada esa valoración por parte de la familia. Las situaciones para la persona mayor pueden ser favorables o desfavorables dependiendo de su estado económico, social, político e incluso su estado de salud, pues las personas de su entorno le asignan valor al adulto mayor por estos aspectos.

Dentro de las dinámicas familiares, se realizó la reflexión acerca de los roles de género y cómo las mujeres cuidan no solo a los integrantes de su núcleo familiar, sino además a sus ascendientes o los de su pareja, lo cual puede generar cierto malestar por el aumento de las tareas y responsabilidades, así como las dificultades que se pueden presentar por reestructurar los espacios o dinámicas familiares a fin de que la persona mayor se pueda acoplar a estas, sin embargo, cuando estos procesos no son tan efectivos, muchas familias optan por institucionalizar a las personas mayores.

En el proceso de institucionalización, señaló la participante, que en ciertas instituciones la atención es la más adecuada según las necesidades de la persona y esto le permite tener un

aumento en su calidad de vida, no obstante, en algunas de ellas se presentan falencias en cuanto a la infraestructura y la insuficiencia del personal, lo que genera que las personas mayores estén hacinadas e incluso su condición de salud llegue a empeorar.

A nivel sociopolítico, se reflexionó, la manera en que las personas mayores son relegadas y excluidas de los espacios de propuestas y tomas de decisión, vulnerando de esta manera su derecho a la participación social y ciudadana, por lo tanto, se realizó un llamado de atención por parte de la participante a situaciones que se evidencian en épocas electorales, en las cuales personas cercanas y/o extrañas pueden llegar a aprovecharse de los adultos mayores y engañarlos para que voten bajo el pretexto de ayudarles a ejercer su derecho a la democracia.

En esta misma línea, se hizo referencia al tema de los beneficios estatales dirigidos a las personas mayores y el hecho de que resulten beneficiarias, genera por parte de las personas de su entorno una mayor cercanía, dando cuenta de los intereses personales que pueden mediar las relaciones sociales y familiares.

A manera de conclusión, surgió un aporte en torno a las dinámicas sociales con relación al constante afán con el que viven las personas por el propósito de sentirse y ser productivas, lo cual a final de cuentas afecta a las personas mayores, pues no se les trata con comprensión, sino que se les llega a considerar y hacer sentir como personas lentas y torpes frente a los más jóvenes, llegando a ser excluidas de las actividades familiares y sociales.

4.1.8. Sesión 8. Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución

Objetivo: Transmitir la autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución.

Tabla 9

Estructura de la Sesión 8

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.	
Sesión No. 8. Tema: Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución.	
Contenido teórico de la sesión: Apéndice J	
Responsables (s): Luisa Muñoz (Ponente), Diana Villamizar (Protocolante), Karen Jaimes (Relatora).	
Fecha: 17/08/2023	
Hora: 5:30 p.m. – 7:30 p.m.	
Lugar: Modalidad virtual (Skype)	
Metodología general	
Responsable: Luisa Muñoz	
Descripción de la sesión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario. • Los autos del ser humano • La inteligencia emocional • Autopercepción de la persona que ejerce la prostitución • Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución • Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución en la ciudad de Bucaramanga • Conclusión • Ronda de palabras con las integrantes del seminario 	

Figura 10
Invitación Sesión 8

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN 

**OTRA MIRADA:
DESCUBRIENDO LA
REALIDAD DE LAS
PERSONAS ADULTAS
MAYORES QUE EJERCEN
O HAN EJERCIDO LA
PROSTITUCIÓN EN LA
CIUDAD DE
BUCARAMANGA**



**TE INVITAMOS
A PARTICIPAR**

SESIÓN 8

OBJETIVO
TRANSMITIR LA
AUTOPERCEPCIÓN DE LA
PERSONA ADULTA MAYOR
QUE EJERCE LA
PROSTITUCIÓN.

A CARGO DE
LUISA MUÑOZ
ESTUDIANTE DE
TRABAJO SOCIAL - UIS.



**JUEVES
16 DE AGOSTO
DE 2023**



5:30 P.M.



VÍA SKYPE

Reflexiones en torno al tema abordado

La protocolante inició el encuentro con la presentación de las integrantes del seminario, una introducción acerca del tema abordado que fue la “Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución” y posterior a esto, se mencionaron los contenidos que se iban a explicar a través de la sesión.

Para dar un mejor abordaje del tema, la ponente presentó los “autos” del ser humano, a través de los cuales se hizo referencia a aquellos estados propios de cada persona, entre los más relevantes se tiene el autoconocimiento, la autoestima, el autoconcepto y la autopercepción.

Según Navarro (2009), el autoconocimiento es la habilidad que la persona desarrolla por medio de procesos reflexivos e introspectivos que le permiten conocerse a sí misma, sus cualidades y características, se considera que este es la base de la autoestima, la cual puede ser entendida como el estima que el individuo tiene sobre sí mismo; a su vez, la autoestima está compuesta de dos dimensiones principales, la primera se denomina como la actitudinal inferida de la que hacen parte la autoimagen, la autovaloración y la autoconfianza; por su parte la segunda, conocida como conductual observable, está integrada por factores como el autocontrol, la autoafirmación y la autorrealización.

Por lo tanto, si la persona trabaja en el reconocimiento y el fortalecimiento de dichos autos puede tener una relación más armónica con quienes le rodean y consigo misma, lo cual se traduce como Inteligencia Emocional (IE), por medio de esta el individuo toma conciencia y conoce sus propias emociones y las de los otros; teniendo como resultado la comprensión de la influencia de estas dentro de su vida cotidiana (Regader, 2015).

Para culminar el abordaje teórico, se hizo alusión a la película “Intensamente” en la cual los personajes alegría, miedo, desagrado, ira y tristeza representan las emociones de la protagonista y son los que toman acción de acuerdo con los sucesos que le acontecen, es interesante este filme debido a que, ilustra cómo funciona el cerebro con relación a las emociones. Y a su vez, cómo se forman las “islas” que se construyen a partir de las vivencias

de la protagonista y esto favorece a que se puedan comprender las emociones, los sentimientos y cómo influyen en la vida diaria.

Con los aspectos teóricos anteriormente abordados, se dio paso a conocer la autopercepción de la persona que ejerce la prostitución, este abordaje se hizo de forma general, puesto que, se tomaron los aportes de una investigación de carácter cualitativo realizada en Chile, denominada “Percepciones corporales en trabajadoras sexuales”, en la que los sujetos de investigación eran mujeres cuya principal característica es ser mayores de edad y ejercer la prostitución, de los principales resultados se conoció que en aspectos como el autocuidado, la autoestima y la autopercepción, influyen factores externos como su apariencia física, el trato que reciben de sus clientes y las opiniones que la sociedad y su familia tengan de ellas (Mirliana Ramírez et al., 2017).

En cuanto a la autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución en Colombia, se tuvo de base a la investigación realizada por Aponte et al., (2019), denominada “¡Y salimos de las sombras!: narrativa de una mujer adulta mayor en situación de prostitución”, cuyo sujeto de investigación fue una mujer de 63 años residente en Facatativá quien ejerce la prostitución, entre sus principales resultados se tiene que aunque la adulta mayor reconoce la influencia de factores externos (religiosos, económicos, familiares, sentimentales) en su proceso de construcción de identidad, ha sabido manejar la “dualidad” que le supone ejercer la prostitución, pues aunque reconoce que esta actividad se asocia siempre con lo malo, ella se percibe como una persona correcta.

Finalmente, para profundizar en la autopercepción de las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, se tuvo en cuenta los aportes realizados

por una profesional en Trabajo Social, quien se encuentra realizando diversas intervenciones con las mujeres de la zona centro de la ciudad. Se pudo conocer que, para estas mujeres es motivo de tristeza y vergüenza ejercer la prostitución por lo que deciden usar seudónimos con el fin de separar y ocultar esta actividad de su vida personal y familiar. Su autoestima y auto percepción se ven afectadas por los cambios que a nivel físico presentan, pues esto las lleva a conseguir menos clientes y por consiguiente pueden desarrollar sentimientos de desánimo y desesperanza. El aspecto religioso puede ser positivo o negativo dependiendo de cómo la mujer mayor lo contemple; por una parte, se halla el refugio emocional que puede significar la percepción del perdón y la misericordia divina; por otra, el percibir la prostitución como un acto pecaminoso e inmoral supone para la mujer sentirse juzgada.

De forma general se concluyó que, si bien la información que se presentó permite un acercamiento a la realidad de estas mujeres, siempre será fundamental conocer la información por parte de las mismas que ejercen la prostitución y no generalizarla, debido a que, aunque el grupo se halle en el mismo contexto, cada individuo experimenta la realidad de forma particular.

Posterior a la conclusión general las participantes brindaron una serie de reflexiones finales, se partió de la relevancia que tiene comprender e identificar de una manera adecuada estos “autos” que son de gran utilidad en el día a día, seguido, se resaltó la importancia de estos en las personas que ejercen la prostitución, puesto que, estas tienden a ver su valor como sujetos en la capacidad productiva que tienen, como a su vez de la validación del hombre o de la persona que adquieren sus servicios, ya que tienden a sentirse bien por los comentarios físicos que les hacen sus clientes, esto se presenta debido a que, por lo general, algunas de estas

mujeres experimentan vacíos emocionales por la falta de afecto de sus familiares y personas cercanas.

También se resaltó la importancia que estas personas le dan al autocuidado, además, del hecho que hay algunos clientes que les exigen realizar los servicios sin un método de protección y ellas se ven obligadas a ceder con tal de obtener dinero. Respecto a esto se resalta que últimamente se ha visto la presencia de mujeres migrantes, lo cual representa cierta “amenaza” para las mujeres ya establecidas en lugares determinados, pues ellas se encuentran abiertas a ofrecer sus servicios sin métodos de barrera con tal de tener más clientes y ser más remuneradas. Por lo tanto, se presencia la cosificación de estas mujeres, que no son vistas como el ser humano integral que son, sino como un objeto de placer.

Se mencionó que, estas mujeres en algunas ocasiones deben ofrecer sus servicios a clientes cuyo cuidado corporal o limpieza no es el óptimo, por lo que el alter ego que ellas crean les ayuda a realizar su trabajo en cuanto no consideran que esos actos afectan a su verdadero yo.

Por ende, se puede intuir que la autopercepción con el paso de los años cambia en estas mujeres, ya que, al avanzar el tiempo la cantidad de clientes disminuye, por lo que sus ingresos económicos también y este a su vez modifica el concepto de sus familias, pues como se dijo anteriormente, es directamente proporcional a la capacidad económica que ellas le puedan ofrecer, y como disminuye, su núcleo familiar tiende a rechazarlas. Por lo que la autopercepción y autoestima de estas mujeres cambia con estos sucesos.

Así mismo, se identificó que en su realidad de vida estas perciben como necesidad imperante el invertir en sus cuerpos, en términos de buscar una imagen exterior llamativa, desarrollando prácticas como el automaquillaje, el cuidado del cabello, o la piel, pues son conscientes que al momento de que contraten sus servicios, estos se encuentran directamente relacionados a su modo de apariencia, lo que equivale a qué si se tiene un mejor aspecto, mayor es la cantidad de clientes que obtendrán y sus ingresos mejorarán. Es importante señalar que, algunas mujeres, aunque presenten situaciones de precariedad en cuanto a insumos alimenticios, de medicación, de vivienda, entre otras índoles, preferirán invertir lo ganado principalmente en cómo se ven y más por la presión de competir con las mujeres de menor edad que poseen una apariencia más atractiva para los consumidores (esta información hace parte de los aportes realizados por la profesional en Trabajo Social, así mismo, en la siguiente sesión se abordaron otras categorías).

Finalmente, un aspecto importante por mencionar es que estas mujeres no logran acceder a una pensión que las pueda respaldar en cuanto a sus gastos en la vejez y esto hace que lo poco que consiguen lo destinen a su arreglo físico como maquillaje, pintura de cabello, ropa y accesorios que las hace sentir bien consigo mismas, de igual manera, al no tener los suficientes ingresos para suplir estos aspectos, su manera de verse cambia negativamente, por lo que sus “autos” se ven afectados.

4.1.9. *Sesión 9. Posturas familiares hacia la persona mayor que ejerció o ejerce la prostitución*

Objetivo: Identificar las posturas familiares que se presentan con referencia a la persona adulta mayor que ejerce o ha ejercido la prostitución.

Tabla 10
Estructura de la Sesión 9

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.	
Sesión No. 9. Tema: Posturas familiares hacia la persona mayor que ejerció o ejerce la prostitución	
Contenido teórico de la sesión: Apéndice K	
Responsables (s): Karen Jaimes (Ponente), Luisa Muñoz (Protocolante), Diana Villamizar (Relatora).	
Fecha: 22/08/2023	
Hora: 3:30 p.m. – 5:30 p.m.	
Lugar: Sala virtual de Skype	
Metodología general	
Responsable: Karen Jaimes	
Descripción de la sesión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario. • Introducción al tema • El rol de la familia • Dos tipos de familias • Rol social de la mujer • Identidad social • Composición familiar • Contexto en el que se ubican las trabajadoras sexuales • La edad en el mercado sexual • La dificultad de los vínculos • Reflexiones de la entrevista • Conclusiones 	

Figura 11
Invitación Sesión 9

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

"OTRA MIRADA, DESCUBRIENDO LA REALIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE EJERCEN O HAN EJERCIDO LA PROSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

NOVENA SESIÓN

TEMA:

POSTURAS FAMILIARES HACIA LA PERSONA MAYOR QUE EJERCIÓ O EJERCE LA PROSTITUCIÓN

OBJETIVO:

Identificar las posturas familiares que se presentan con referencia a la persona adulta mayor que ejerce o ha ejercido la prostitución.

A CARGO DE:

Karen Jaimes- Estudiante de Trabajo Social UIS.

- 22 DE AGOSTO DE 2023.
- HORA 2:30 PM
- CAMPUS UIS

¡TE ESPERAMOS!

Universidad Industrial de Santander

Reflexiones en torno al tema abordado

Se inició la sesión mencionando el tema abordado el cual fue “Posturas familiares hacia la persona mayor que ejerció o ejerce la prostitución” y se compartió el contenido de la temática a abordar.

Inicialmente, se definió el rol de la familia, la cual se considera el núcleo central de toda sociedad, viéndose como el pilar fundamental en la formación de la personalidad y los valores del ser humano, por lo tanto, de las relaciones humanas aprendidas en el seno familiar, depende en gran parte el desenvolvimiento social y la convivencia exitosa de los individuos en la comunidad (López, Lameda, 2008).

Según Satir (1982, como se citó en López, Lameda, 2008) se identificó dos tipos de familias: la conflictiva y la no conflictiva. Las primeras, se caracterizan por presentar baja autoestima, comunicación indirecta, vaga, insincera, normas rígidas, inhumanas, fijas e inmutables y enlace inseguro. Mientras que, las familias sin conflictos dan apoyo y nutren a sus miembros con un modelo diferente: autoestima alta, comunicación directa, clara, específica y sincera, normas flexibles, humanas, apropiadas y sujetas a cambio y enlace con la sociedad abierto y confiado (López, Lameda, 2008).

A continuación, se habló sobre el rol social de la mujer, que de acuerdo con Fuller (1995, como se citó en Aponte, Guevara, Hurtado, 2017), se puede entender como:

El sujeto femenino está asociado al ámbito doméstico y a la maternidad, y tiene mayor influencia en el hogar y poder sobre los hijos, también se mencionó que sus cualidades son su valor moral superior y su rol de mediadora frente a lo sagrado. Ella detenta el honor familiar colocado en su pureza sexual, mientras que, el varón, por otro lado, se asocia al espacio exterior, ya que él debe proteger el honor y ejercer autoridad sobre su familia, por lo tanto, sus características son responsabilidad y protección hacia adentro y virilidad hacia afuera (p.3).

Una de las participantes del seminario de investigación, comentó que las mujeres en situación de prostitución relacionan su actividad laboral como un riesgo para su familia, especialmente para sus hijos, ya que consideran que pueden ser señalados debido a ellas. Un aspecto para mencionar es el hecho que sus familiares al enterarse de dónde provienen sus ingresos y a lo que se dedican estas mujeres, presentan cierta frustración, proponiéndoles en

algunas ocasiones otras alternativas de trabajo para obtener recursos económicos, sin embargo, al ver que ellas no logran tomar la decisión de salir de este mundo, aceptan la decisión con dolor y resignación; lo que constituye la base del rechazo por parte de sus seres queridos.

La identidad de una prostituta puede ser relatada desde diversos imaginarios y construcciones sociales basados en la estigmatización social, política, religiosa e incluso económica, debido a la forma en que la sociedad la percibe, sin embargo, la mujer que ejerce la prostitución no puede ser generalizada dentro de una realidad que no la define, ni le pertenece totalmente.

Según Bohórquez (2014), respecto a los sitios de trabajo y forma de ejercer la prostitución en Bucaramanga, existen locales y lugares estratégicos en los cuales se desarrolla esta actividad, por lo general, son mujeres mayores de 35 años y trabajan para su sustento económico diario. Así mismo, se evidencia que la gran mayoría de ellas no cuentan con pareja estable, sin embargo, varias de ellas tienen hijos de relaciones pasadas (Aponte et al., 2017).

Seguido a esto, se menciona el término identidad social, el cual es definido por Goffman (citado en Aponte et al., 2017), como: La identidad social se construye basada en la valorización social que se concede a la ocupación que realiza, lo que determina que esta dependa, en gran medida, del tipo de actividad que ejerce y/o de los diplomas que la persona ha obtenido. Por lo tanto, socialmente y por cultura se le asigna a la mujer el rol que debe asumir, el cómo actuar y hasta el cómo comportarse ante su entorno, por lo cual, la mujer que ejerce la prostitución se encuentra fuera de la “norma social”, lo que suscita en el rechazo por parte de la sociedad.

En el estudio realizado por Aponte et al., (2017), se pudo evidenciar que en la composición familiar la gran mayoría de las prostitutas convivían con su familia extensa y no específicamente con la nuclear, además, consideraban ser un sustento económico y su familia desconoce su situación debido a que piensan que sería una vergüenza.

Para Ramírez et al., (2017), es notorio que en el contexto en el que se ubican las trabajadoras sexuales se ve permeado por algunas motivaciones que las llevaron a utilizar su fuerza de trabajo, y su cuerpo en esta ocupación. La principal motivación que tienen es la necesidad de obtener altos ingresos económicos de forma rápida, ya que el trabajo sexual es un bien remunerado y flexible en horarios, permitiendo equilibrarlo con las labores del hogar que recaen en ellas por su rol materno. Por esto, la mujer está inserta, en un vaivén entre la vida del hogar y el trabajo sexual, distinguiéndose el espacio cotidiano de este último como peligroso y asociado al consumo de drogas para poder llevarlo a cabo.

Una de las participantes mencionó que la edad es un elemento clave en esta profesión, en la medida en que se trabaja con el cuerpo como instrumento laboral en un mercado en el que hay una gran competencia con mujeres jóvenes y con una clientela que prima la juventud. Lo que causa que, con los años, el elemento fundamental para jubilarse en esta profesión sea la conducta de los clientes, ya que estas mujeres señalan que generalmente los hombres, aunque sean mayores, prefieren mujeres jóvenes, lo que ocasiona que en la edad mayor trabajen con clientes fijos. Además, según Freixas y Juliano (2008), las mujeres que ejercen la prostitución, se conoce que, al envejecer se produce una disminución de la cantidad y calidad de su trabajo, que las obliga a reducir sus precios y aceptar hombres de menor agrado.

En cuanto a los vínculos afectivos, se hace hincapié en la dificultad encontrada para tener una pareja estable, que sea capaz de superar el estigma del trabajo sexual o que las quiera por sí mismas, sin ánimo de lucro. En general, su trayectoria afectiva se asemeja a la de las mujeres no trabajadoras sexuales que, con frecuencia, han tenido varias parejas o han tenido que acomodar su imaginario romántico a la realidad de un mercado del amor en el que a partir de determinada edad se hace difícil disponer de una pareja afectiva heterosexual (Freixas, Juliano, 2008).

Con la intención de complementar lo expuesto por la ponente, las asistentes referenciaron que, tal como se vio en las sesiones anteriores, el sentimiento de desconfianza generalizada que desarrolla la persona que practica la prostitución, se ve más acentuado hacia el vínculo familiar, puesto que, se experimenta el temor constante de ser descubierta ejerciendo esta actividad, la cual es vista como un acto "reprochable" por parte de sus seres queridos, así mismo, cuando queda expuesta, el rechazo que pueden expresar los miembros de su familia aumenta, por ende, las mujeres se sienten incapaces de poder fortalecer vínculos afectivos que les pueden proporcionar sus seres queridos; a pesar que, en algunas situaciones el grupo familiar no esté de acuerdo sobre que uno de sus integrantes realice la prostitución, aceptan el beneficio material o económico que proviene de esta.

Como conclusión de la sesión, se presentaron algunas de las reflexiones que resultaron del acercamiento de las integrantes del seminario de investigación a la Trabajadora Social de una institución de índole religiosa, la cual pertenece a un programa que trabaja con mujeres adultas mayores que ejercen o ejercían la prostitución en el municipio de Bucaramanga, de sus aportes se pudo concluir que:

Estas mujeres al estar ejerciendo la prostitución o haberla ejercido, presentan un estado físico, mental y emocional mucho más deteriorado a comparación de otras mujeres de su misma edad. Debido a que, el contexto en que desarrolla es nocivo para ellas, puesto que, se encuentra permeado del consumo de drogas y alcohol, se evidencia que las mujeres que ofrecen sus servicios en la calle y no en establecimientos, en algunos casos, es por su comportamiento conflictivo, que resulta de la adopción de dichos hábitos negativos, lo cual no las hace aptas para departir con otras personas en los establecimientos.

La mayor amenaza que perciben las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución son las mujeres jóvenes, ya que la mayoría de los clientes las prefieren y a las mujeres migrantes, ya que ellas suelen ofrecer sus servicios por tarifas más bajas y acceder a realizar los encuentros sin preservativo o estar completamente dispuestas a suplir cualquiera de sus deseos.

Al hablar de su red de apoyo, de acuerdo con lo observado por la Trabajadora Social, se puede evidenciar que estas mujeres en su juventud tenían lazos muy fuertes y eran muy bien aceptadas por su familia, ya que ganaban buenas cantidades de dinero el cual destinaban a sus hijos, padres o personas con las que convivían, sin embargo, al pasar los años, y evidenciarse su proceso de vejez, la cantidad de clientes disminuye y sus ingresos no son los de antes, lo cual genera que el afecto o buen recibimiento de su familia se vea deteriorado y comience a presentarse aversión. Esto sucede porque su familia aprendió a aceptarlas y acogerlas por la capacidad económica que tienen para ofrecerles y no por el vínculo que los une a ellas.

Un aspecto resaltado por una de las asistentes es que cuando estas mujeres tuvieron hijos no pudieron criarlos ellas mismas o estar presentes en su desarrollo, lo que conlleva a que

sientan demasiada culpa por la ausencia que tuvieron en esta etapa, esto las lleva a ser muy maleables, manipulables y dar todo por sus hijos con tal de tratar de recomponer ese vínculo deteriorado. Algo que es común en estas mujeres es que terminan viviendo solas, en la calle, o en hoteles que rentan al día.

La Trabajadora Social recalcó el hecho de que estas mujeres en su mayoría fueron abusadas sexualmente a edades muy tempranas, ya sea por sus padres, abuelos, tíos u hombres cercanos a su núcleo familiar, y estas personas compraban su silencio con prendas de vestir, juguetes o comida, lo que provocó que normalizaran la cosificación de sus cuerpos desde su niñez. Un aspecto clave para tener en cuenta es que las adultas mayores que han ejercido y ejercen la prostitución, a pesar de su edad, no ven viable la opción de ir a un centro vida, así no cuentan con los recursos económicos para sus necesidades básicas, ni con apoyo de sus vínculos familiares debido al ritmo de vida que se han adaptado en el ejercicio de esta práctica. Mientras que en los casos de las mujeres adultas mayores que han ejercido la prostitución y están institucionalizadas encuentran tedioso este ambiente y los vínculos que intentan hacer con los otros adultos mayores no son satisfactorios debido a la discriminación que sienten por parte de estos.

También, a algunas de estas mujeres, desde su niñez les fueron inculcando inclinarse por la prostitución como manera de ganarse la vida, ya que era un oficio que varias de las mujeres de su familia conocían y hacer otras actividades o pensar en otras profesiones no era viable, por lo que, desde sus primeros años su proyecto de vida fue permeado por la opinión de su familia. Una manera de reconfigurar el proyecto de vida de estas mujeres que llegan a la comunidad de religiosas Adoratrices es mediante cursos formativos en los que se les enseña algún oficio para poder obtener ingresos económicos mediante una unidad productiva, como

también se les instruye en la lectura y la escritura, lo que genera un cambio positivo en su autoconcepto.

De acuerdo con la información socializada, resulta fundamental mencionar que se tomaron como base los aportes realizados por la Trabajadora Social y que las características mencionadas están relacionadas con aquellas mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en Bucaramanga.

4.1.10. Sesión 10. Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales para personas mayores en Colombia.

Objetivo: Socializar las normas que respaldan al adulto mayor en Colombia.

Tabla 11

Estructura de la Sesión 10

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	
“Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.	
Sesión No. 10. Tema: Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales para personas mayores en Colombia.	
Contenido teórico de la sesión: Apéndice L	
Responsable(s): Luisa Muñoz (Ponente), Diana Villamizar (Protocolante), Karen Jaimes (Relatora).	
Fecha: 25/08/2023	
Hora: 2:30 p.m. – 4:30 p.m.	
Lugar: Modalidad virtual (Skype)	
Metodología general	
Responsable: Luisa Muñoz	
Descripción de la sesión:	
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura del espacio y presentación de las integrantes del seminario. • Aspectos internacionales • Aspectos Nacionales • Aspectos locales • Programas • Reflexiones 	

-
- Ronda de palabras con las integrantes del seminario
-

Figura 12
Invitación Sesión 10



Reflexiones en torno al tema abordado

Se inició la sesión diez, cuyo tema abordado fue “El amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales”, como también se mencionó el contenido que se llevó a cabo en el espacio.

La ponente presentó un recorrido acerca de la normatividad internacional, nacional y local, referente a la protección y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores, entre dicha normatividad internacional se tiene a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948), los Principios a favor de las personas de edad establecidos por las Naciones Unidas en 1991, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966; y también desde la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, se estipuló la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021 - 2030, con el propósito de construir una sociedad para todas la edades.

A nivel nacional, se encuentra que las personas mayores son consideradas como sujetos de especial protección constitucional, por lo tanto, se hallan diversas leyes encargadas parcial o totalmente de proteger sus derechos y garantizar su participación en la sociedad. Entre estas se tiene: la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 48 del 23 de septiembre de 1986, la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 300 del 26 de julio de 1996, la Ley 599 del 2000, la Ley 687 del 15 agosto de 2001, la Ley 931 del 30 de diciembre de 2004, entre otras.

Se hizo especial, énfasis en el Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, el cual estipula: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria (...)”. Debido a que, establece la responsabilidad que la sociedad tiene con las personas mayores.

Referente a la Ley 687 del 2001, una de las participantes mencionó que el beneficio de la estampilla pro-adulto mayor va dirigido solamente a los adultos mayores institucionalizados

que son alrededor de un 2% de la población santandereana mayor de 60 años; cabe resaltar que el este beneficio no es para la persona sino para la institución que acoge a esta población.

A nivel local, el Concejo Municipal, ha adelantado ciertas iniciativas en favor de las personas mayores de Bucaramanga, entre ellas está el Acuerdo 009 de 2019, a través del cual el día 15 de junio de cada año se institucionaliza como el día en contra del maltrato y el abuso hacia la persona adulta mayor, el Acuerdo 017 de 2019 autoriza legalmente la adopción de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el municipio; y por medio del Decreto 0407 de 2020 se crea y estructura el Comité Municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga.

En cuanto a los programas existentes en pro del aumento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores se encuentra el Artículo 257 de la Ley 100 de 1993, el cual estableció un programa de auxilios para los adultos mayores en situación de habitantes de calle, por su parte, el programa Colombia Mayor se encarga de dar un subsidio mensual a las personas mayores con vulnerabilidad económica del país; en cuanto al programa de Beneficios Económicos Periódico (BEPS) está dirigido a las personas que por sus bajos ingresos no pueden acceder a cotizar para pensionarse o el monto no les alcanza.

De igual manera, se encuentran los Centros Día/Vida y Centros de Bienestar, instituciones dedicadas a la protección, descanso, alimentación y recreación de los adultos mayores; y el Programa de atención integral a las personas mayores de la Secretaría de Desarrollo Social adscrita a la Alcaldía de Bucaramanga se encarga de fortalecer los aprendizajes que han adquirido las personas mayores en los Centros Vida/Día del municipio.

Teniendo en cuenta lo presentado, las asistentes hicieron referencia a que de acuerdo con lo planteado en los aspectos normativos la población mayor tendría mejores garantías y no se verían desplazados por la sociedad, ya que tendrían mayor acceso a programas y beneficios; por lo tanto, es importante aplicar la ley y socializar con las personas la oferta de los programas para aumentar el acceso a los mismos. Al conocer los recursos normativos e institucionales, los adultos mayores se pueden sentir respaldados, sin embargo, la difusión de la información no es la adecuada por lo que genera que no haya conocimiento de esta y la población no termine accediendo a estos beneficios.

Por otra parte, una de las participantes mencionó que hay adultos mayores que tienen pensiones, y estas los respaldan económicamente; para quienes no tienen esta mesada pensional o se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, se han creado las instituciones anteriormente mencionadas a las cuales son destinados recursos por parte del Gobierno, sin embargo, como ya es sabido, los adultos mayores institucionalizados solo conforman un 2% de la población adulta mayor santandereana. En caso tal que la persona mayor carezca de una red de apoyo social y familiar fuerte, esta quedará inminentemente sola y desprotegida.

Añadió una de las asistentes que es útil saber esta información para hacer un ejercicio crítico el cual permita ser conscientes de lo que se tiene y de lo que falta por trabajar de acuerdo con planes normativos y legislativos que tengan las administraciones. Es importante tener en cuenta el reconocimiento que se le dé al adulto mayor ya que sigue siendo un sujeto de derecho y es pertinente que se vea involucrado en espacios de participación social y ciudadana. Por lo tanto, darle a conocer esta información le permite empoderarse de su realidad y por consiguiente aportar al mejoramiento de su comunidad.

Además, las asistentes mencionaron que, a veces los adultos mayores suelen pensar que no son de gran aporte a la sociedad y que no tienen el respaldo adecuado del Gobierno, el hecho de compartirles esta información a ellos, de una manera eficaz y asertiva hace que la comprendan y puedan así lograr ingresar a aquellos programas que son exclusivos para ellos. Otro aspecto fundamental es que, estos programas deban ser específicos para cada población y no ser tan generales, puesto que cada comunidad tiene sus necesidades particulares. Es importante crear conciencia y que la sociedad esté abierta a todas las necesidades y requerimientos que tiene la población adulta mayor en el país para así suplirlas de una mejor manera. Por ende, se debe cambiar la base del concepto que se tiene de la vejez, ya que como se ha visto, se suele ver de una manera negativa y no se aprecia al adulto mayor como un sujeto clave en el desarrollo de su comunidad.

Esta información es útil para conocer y reconocer los derechos de las personas mayores y favorecer al ejercicio de su soberanía. Mientras que los entes del Estado no estén comprometidos con el adulto mayor es complejo respaldarlo y hacer que se cumplan estas leyes.

4.1.11. Sesión 11. Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual

Objetivo: Conocer algunas organizaciones o entidades que implementan iniciativas en protección a poblaciones afectadas por la violencia sexual.

Tabla 12
Estructura de la Sesión 11

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN “Otra mirada descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga”.
Sesión No. 11. Tema: Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual

Contenido teórico de la sesión: Apéndice M

Responsable(s): Diana Villamizar (Ponente), Karen Jaimes (Protocolante), Luisa Muñoz (Relatora).

Fecha: 29/08/2023

Hora: 4:30 p.m. – 6:30 p.m.

Lugar: Modalidad virtual

Metodología general

Responsable: Diana Villamizar

Descripción de la sesión:

- Apertura del espacio, presentación de las integrantes del seminario.
- Introducción.
- La Coalición para la Abolición de la Prostitución (CAP International)
- Proyecto esperanza - Adoratrices (España- Colombia)
- Fundación renacer (Colombia)
- ESPACIOS DE MUJER - Poder para ser libre (Colombia - Medellín)
- Fundación amor y fe - Programa de Restauración de Mujeres en Situación de Prostitución – Cali.
- Programa social de la alcaldía de Bucaramanga – Trabajadores/as sexuales.
- Espacio reflexivo

Figura 13

Invitación Sesión 11

Universidad Industrial de Santander

SEMINARIO DE INVESTIGACION

"Otra mirada, descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga"

SESION 11

Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual

Objetivo: Conocer algunas organizaciones o entidades que implementan iniciativas en protección a poblaciones afectadas por la violencia sexual.

29 de agosto, 2023

4:30 pm

Vía Skype - El link se enviara minutos antes.

¡CORDIALMENTE INVITADOS!

A cargo de:
Diana Villamizar - Estudiante de Trabajo Social - UIS

Reflexiones en torno al tema abordado

La sesión dio inicio con la presentación de las integrantes y directora del seminario, por parte de la protocolante, así como de los contenidos a tratar. La ponente hizo apertura a la temática con el planteamiento de tres preguntas reflexivas en torno al contenido de la sesión y posteriormente nombró a diferentes entidades u organizaciones que se han encargado de adoptar medidas para la mitigación de todo tipo de violencia sexual producida por la explotación, la trata de personas o la prostitución, a nivel internacional, nacional y local.

Así pues, la ponente compartió en un primer momento a la Coalición para la Abolición de la Prostitución (CAP International) de origen francés, siendo un movimiento formado por organizaciones de base y lideradas por sobrevivientes unidas en torno a un objetivo común: la abolición de los sistemas de prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, mediante campañas enfocadas al respeto de los derechos humanos, al acceso a trabajo digno, a la abolición de la prostitución, etc., tiene presencia en 27 países, entre ellos Colombia, con apoyo de 35 organizaciones a lo largo del mundo, en las que se encuentra la Fundación Empodérame, en representación del territorio nacional (CAP, 2023).

Por otro lado, se halla el Proyecto Esperanza Adoratrices nacido en el país de España, es una entidad especializada, que ha ofrecido apoyo integral a más de 1927 personas víctimas de Trata de 77 nacionalidades en 24 años, busca proporcionar atención integral, a la vez que denuncian esta violación de derechos humanos mediante la formación, la sensibilización y la difusión de campañas informativas; asimismo, está fundamentado en los valores de la Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad

que tiene como objetivo la liberación e integración personal, promoción y reinserción social de las mujeres vulneradas por algún tipo de violencia sexual. A lo largo del país se encuentran varias sedes, una de ellas ubicada en la ciudad de Bucaramanga que se encarga principalmente de atender a personas en situación de prostitución y que manifiestan el deseo de dejarla; trabajan por promover la dignificación de estos individuos mediante la formación y el trabajo, con la finalidad de que puedan emprender un proyecto de vida que les mejore sus condiciones (Proyecto Esperanza Adoratrices, 2023).

Continuando con el contenido de la sesión, la ponente procede a presentar la Fundación Renacer, la cual es originaria de Colombia y tiene presencia en varios departamentos, su propósito fundamental es contribuir a la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), mediante programas de acompañamiento y atención integral, enfocados desde un compromiso humanista en sus procesos de crecimiento personal, familiar y comunitario, que les permitirá reasumir el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos (Fundación Renacer, 2023).

Por otra parte, existe la Organización No Gubernamental (ONG) denominada Espacios de Mujer - Poder para ser libre, sus actividades se llevan a cabo en la ciudad de Medellín, que acompaña procesos de prevención y atención a mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, migrantes colombianos (as) retornados (as) y víctimas y sobrevivientes de la Trata de personas, la metodología implementada radica en el diseño de un proceso formativo conocido como “Escuela Atenea” en la que se imparten 6 módulos, con duración de 9 horas cada uno, enfocada a tratar temas como: salud sexual y reproductiva, violencia y género, mujeres construyendo paz, entre otros (Espacios de Mujer - Poder para ser libre, 2023).

De igual manera, se compartió el Programa de Restauración de Mujeres en Situación de Prostitución llevado a cabo por la Fundación Amor y Alegría en la ciudad de Cali, esta es una organización sin ánimo de lucro constituida con el fin de restaurar integralmente a la mujer dedicada a la prostitución y a asistir a aquellas mujeres que por sus condiciones de vida están a un paso de ejercerla, por lo tanto, desarrollan programas de capacitación y ofrecen asesorías que les permiten crear unidades productivas como medio para mejorar su realidad (Fundación Amor y Alegría, 2023).

Por último, la ponente habló del Programa social de la Alcaldía de Bucaramanga, conocido como: Trabajadores y trabajadoras sexuales, su finalidad es impactar en la vida de las trabajadoras/es sexuales para reducir la problemática de la prostitución y frenar la expansión de enfermedades infecto-contagiosas, mediante la ejecución de actividades relacionadas a la salud, higiene y bienestar integral, junto con campañas de sensibilización respecto a la protección y la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), también trató de sensibilizar a la población en general, y a la población caracterizada en particular; en cuanto a temas de no discriminación, integración social y desarrollo de oportunidades laborales; se desconoce si en la actualidad sigue en funcionamiento (Alcaldía de Bucaramanga, 2023).

Resulta relevante mencionar que la información obtenida acerca de los programas y proyectos se obtuvo a través de la revisión de los portales web de las instituciones, por lo tanto, no hay especificidad en cuanto al alcance, vigencia y sostenibilidad de estos.

Dando continuidad al orden de la sesión, la ponente dio apertura a un momento reflexivo mediado por las preguntas: ¿Qué aspectos primordiales son necesarios al momento de desarrollar un programa o proyecto para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de prostitución? ¿Cómo visibilizar las demandas o necesidades de la

población en situación de prostitución? y ¿Cuál debe ser la contribución de la sociedad en este fenómeno?

Por lo anterior, surgieron los siguientes aportes por parte de las integrantes del seminario de investigación, se resaltó la importancia de realizar un acercamiento inicial y caracterizar a la población, debido a la relevancia que tiene conocer los aspectos subjetivos y objetivos de los actores sociales a intervenir, así mismo, estas iniciativas deben contar con el factor de colaboración y socialización en todas sus fases para que se vea realmente beneficiada la población y no unos pocos por falta de conocimiento. Lo anterior, con el propósito de que al ser los mismos actores sociales quienes trabajen en la construcción y desarrollo de las propuestas, estas contemplen una mayor sostenibilidad en el transcurso del tiempo.

Para reforzar lo mencionado, una de las asistentes tomó como ejemplo las dinámicas que se dan en torno a la construcción e implementación de políticas de bienestar al adulto mayor, en las que es común que quienes participen en los espacios de socialización sean los administradores de los Centros Vida y los Centros de Bienestar; y no las personas adultas mayores a quienes van dirigidas dichas políticas, lo cual evidencia un afán por parte de los entes por cumplir con los requerimientos burocráticos por encima de la apertura a la participación social, dando como resultado un sesgo de la información referente a la población de interés.

Con esto, no se busca menospreciar la labor de los técnicos a cargo de orientar las políticas, los programas y los proyectos, pero si se realiza la anotación de la necesidad que tiene garantizar la participación de las personas que serán impactadas por estas decisiones y que sean tenidas en cuenta durante todo el proceso y no solamente en el momento de la puesta en marcha.

Otro aspecto clave, mencionado durante la intervención de una asistente al momento de reflexionar acerca de estas iniciativas, fue su financiación, puesto que, se debe tener en cuenta de dónde van a llegar los recursos y la cobertura que estos tengan en el proceso de forma general. En este mismo sentido, se encuentra relacionada la sostenibilidad del programa en el tiempo, pues en muchas ocasiones es el presupuesto disponible quien la determina. De igual manera, de la sostenibilidad va a depender el éxito de estas estrategias ya sea desde un enfoque preventivo o de restitución de derechos, debido a que se deben contemplar estos espacios como un medio que permita potencializar las habilidades de los individuos, lo cual no se logra con acciones esporádicas o asistencialistas.

Así mismo, una de las participantes resaltó la necesidad que se tiene de implementar acciones de difusión de la información y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el fin que se puedan convocar a más personas a participar y ser beneficiarias de los programas y proyectos, ya que como se mencionó, esa situación ha sido una de las falencias más notorias al momento de implementar dichas iniciativas, lo que conduce al desaprovechamiento de los recursos. Por su parte, la evaluación en todas las fases del proceso permite encontrar las fortalezas y debilidades de este y redireccionar los esfuerzos para lograr un mayor impacto en los beneficiarios, si es necesario.

En cuanto, a las contribuciones de la sociedad para visibilizar las demandas y/o necesidades de las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución, una de las participantes del seminario de investigación mencionó que es importante que desde el sector educativo y profesional se trabaje en la educación social en aras a disminuir y/o eliminar los prejuicios que existen hacia estas mujeres, de manera que, desde la sociedad misma se les reconozca como

personas sujetos de derechos e incluso se pueda favorecer a la creación de redes sociales y comunitarias de apoyo.

En este mismo orden de ideas, se expuso, la importancia que tiene el conocer la normatividad que existe en torno a las personas que ejercen la prostitución, con el propósito de que ellas mismas conozcan sus derechos y desde el Trabajo Social se pueda propender por su reivindicación.

A manera de conclusión, se mencionó la favorabilidad que tendría el incluir al sector productivo y comercial del país a través de estrategias que promuevan la responsabilidad social de las empresas en cuanto a los aportes que estas puedan hacer para crear y/o dar continuidad a programas y proyectos que beneficien a la población de mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución.

Finalmente, se trajo a colación el papel fundamental que como se mencionó anteriormente han desarrollado las ONG y los grupos religiosos en pro de la población de interés de este seminario; y lo beneficioso que sería la articulación de estas propuestas a los planes Estatales de manera que se pueda lograr una mayor y mejor financiación y sostenibilidad de estas.

Conclusiones generales del seminario

Como se ha podido observar a través del presente seminario de investigación, la prostitución de personas mayores ha sido un tema que no ha contado con la suficiente visibilidad social y académica que debería tener, por ende, atendiendo a la contribución a nivel

investigativo, se planteó conocer la realidad psicosocial y familiar de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga; es importante mencionar que, las condiciones expuestas no deben ser generalizadas debido a que cada mujer percibe su realidad de forma distinta a pesar de estar inmersa en el mismo contexto de prostitución que otras mujeres; partiendo de lo anterior, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

Las dinámicas sociales y familiares en las que se encuentran inmersas las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, pueden verse influidas por la capacidad económica que ellas puedan ofrecer, dando cuenta que en estos casos los vínculos familiares se fortalecen o debilitan dependiendo de la capacidad productiva y el aporte económico de la persona mayor.

Las dinámicas sociales mantienen una doble discriminación, en primer lugar la persona mayor está en una etapa de la vida en que es socialmente relegada, por otra parte, el ejercicio de la prostitución aumenta la segregación social de estas personas al ser asociada esta actividad como algo clandestino, esto trae consigo la limitación en el acceso de estas mujeres a los servicios socio-sanitarios, lo cual resulta irónico, pues se supone que la razón de ser de estas instituciones es constituir una red de apoyo para las personas vulnerables. Las mujeres adultas mayores debido a sus condiciones físicas y sociales se hacen dependientes de esta asistencia que se les ha ofrecido de forma limitada, haciendo que los procesos no sean integrales y no respondan a las demandas de esta población.

En cuanto a la autopercepción que tienen las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga, es relevante enfatizar que este elemento

se puede ver afectado por factores como la opinión negativa que tengan hacia ellas y su medio de sustento, ya sea por parte de sus familiares principalmente y de la sociedad en general; así mismo, los cambios que a nivel físico presentan por la edad, les hace sentirse menos atractivas, situación que se profundiza con la actitud de sus clientes, quienes les hacen notar estos cambios y dejan de frecuentarlas, sin embargo, en esta situación se da un contraste, ya que las mujeres aunque sus clientes disminuyen, pueden sentir satisfacción al contemplar que aunque estos sean pocos, aún despiertan interés sexual en ellos.

Por su parte, los servicios y los programas sociales disponibles para las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución en Bucaramanga, aunque se encuentran estructurados, muchos no están en ejecución. Los programas existentes a nivel nacional tienen dificultad en el acceso a estos por parte de las personas mayores, e incluso, como lo manifestó una de las Trabajadoras Sociales: “a la fecha hay mujeres que llevan esperando por más de seis años ser beneficiarias de Colombia Mayor”, estas situaciones hacen que se profundice la precariedad económica de esta población.

Las entidades de carácter religioso y no gubernamental que han identificado la existencia de esta problemática social han desarrollado acciones orientadas a la prevención y mitigación de la violencia sexual en todas sus formas. Adicionalmente, es importante resaltar que, para las entidades de los sectores público y privado, se debe contar con estrategias que permitan lograr un acercamiento a los sujetos y, por ende, puedan llevar a cabo una caracterización pertinente acerca de esta población, que dé cuenta de su realidad de vida, sus necesidades y preferencias.

Un factor clave es la realización de una adecuada difusión de los programas y proyectos, con la finalidad de impactar estratégicamente a un mayor número de beneficiarios, no obstante, se insta a estos últimos a aprovechar efectivamente estas iniciativas, para evitar el desperdicio de los recursos. Es importante ratificar que, para la creación y ejecución de las iniciativas, se vislumbra la necesidad de intervenir en el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

De esta manera, se espera que haya una mayor atención hacia estas mujeres, para otorgarle protagonismo a una situación que está latente en el municipio pero que ha carecido de la atención que requiere por parte de las distintas instancias sociales, debido a que, cuando las integrantes del seminario de investigación hicieron contacto con las personas y las entidades, la información brindada fue limitada y/o nula por parte de estas, quienes adoptaron una actitud reacia al momento de dar acceso a los datos solicitados.

Referencias Bibliográficas

Acuerdo 009 de 2019. [Concejo Municipal de Bucaramanga]. Por medio del cual se institucionaliza el día en contra del maltrato y del abuso al adulto mayor. Mayo 15 de 2019.

https://concejobga.cloud/descargas/Acuerdo_009_2019.pdf

Administradora Colombiana de Pensiones. [Colpensiones]. (2023). ¿Qué son los BEPS, Beneficios Económicos Periódicos? [¿Qué son los BEPS, Beneficios Económicos Periódicos?](#)

colpensiones.gov.co

Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. [Microsoft Word - Como en rev.m.e.a.b.12.06.2005.doc](#)

scielo.org.co

Albert, M. (2022). Mapa de la prostitución mundial ¿dónde está prohibida y en qué países es legal? ABC Sociedad. [Mapa de la prostitución mundial: ¿dónde está prohibida y en qué países es](#)

[legal? \(abc.es\)](http://abc.es)

Alcaldía de Bucaramanga. Programas sociales. (2023)

<https://versionantigua.bucaramanga.gov.co/programas-sociales/trabajadoras-y-trabajadores-sexuales/>

Allen, K. (2021). Prostitución y trata de personas: conozca la diferencia. The Exodus Road.

[Prostitución y Trata de Personas: Conozca la Diferencia - The Exodus Road](#)

Aponte Salazar, Y., Guevara Rayo, Y., & Hurtado Juyó, L. (2017). “¡Y salimos de las sombras!”: Narrativa de una mujer adulto mayor en situación de prostitución.

<https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3072/Y%20SALIMOS%20DE%20LAS%20SOMBRAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aponte, Y., Guevara, Y., & Hurtado, L. (2019). “¡Y salimos de las sombras!”: Narrativa de una mujer adulto mayor en situación de prostitución. [Trabajo de grado para optar por el título de

Psicología]. Universidad de Cundinamarca. [Y SALIMOS DE LAS SOMBRAS.pdf](#)

ucundinamarca.edu.co

Apoyo Integral a Víctimas de la Trata. (2019, 14 de mayo). Proyecto Esperanza.

<https://www.proyectoesperanza.org/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1991). Principios de las Naciones

Unidas en favor de las Personas de Edad. <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1949). Convenio para la represión de la trata de

personas y de la explotación de la prostitución ajena. [Convenio para la represión de la trata de](#)

[personas y de la explotación de la prostitución ajena | OHCHR](#)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la

trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las

Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. [Microsoft Word -](#)

[PPRTM.DOC \(oas.org\)](#)

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia [ANDI – Noticias]. (2019). Situación del Adulto

Mayor en Colombia será revisada en Foro de la Salud y 26° Foro Farmacéutico.

<https://www.andi.com.co/Home/Noticia/15547-situacion-del-adulto-mayor-en>

[colombia#:~:text=Las%20condiciones%20de%20vida%20de,como%20para%20ver%20u%2](#)

[0o%C3%ADr.](#)

Ayubi, D. (2013). La Prostitución en el contexto laboral internacional: Un referente para el ámbito nacional.

[PROSTITUCION CONTEXTO L:jsessionid=357A0205CC33243F8FAB5796CAD91996](#)

ces.edu.co

Belando, M. (2007). Medios sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios. Comunicación

e Pesoas Maiores.

Berosigietta, M., & Alegría, J. M. (1990). La prostitución una aproximación descriptiva. *Zerbitzuan*.

Bonil, J. & Sanmartí, N. & Tomás, C. y Pujol, RM. (2004). UN NUEVO MARCO PARA ORIENTAR RESPUESTAS A LAS DINÁMICAS SOCIALES: EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD.

http://www.intranet.senasa.gov.ar/intranet/imagenes/archivos/peps/Documentos_y_articulos/Paradigma-de-la-complejidad.pdf

Cacigas A.A.D.,(2006).El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica. Dialnet.

[file:///C:/Users/luz%20mary%20pc/Downloads/DialnetElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323%20\(19\).pdf](file:///C:/Users/luz%20mary%20pc/Downloads/DialnetElPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323%20(19).pdf)

Caicedo, J. (2021). La prostitución en Colombia, un camino hacia la formalización. El Ágora U.S.B., 21(2), 748-759. Epub junio 10, 2022.

<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/5101>

Calderón, Y. (2019, 9 julio). Así pasan sus días las trabajadoras sexuales de la tercera edad de

Bucaramanga. Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/asi-pasan-sus-dias-las-trabajadoras-sexuales-de-la-tercera-edad-de-bucaramanga-DA1165775>

Coalición por la Abolición de la Prostitución. [CAP]. (29 de octubre de 2016). ¿Quiénes somos? Intl - Unidos por un mundo libre de explotación sexual; CAP Internacional.

<http://capint.wpengine.com/es/about/>

Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución, Política y la Sociedad. Revistas

Científicas Complutenses, 53 (3), pp. 897-914. [Un ensayo sociológico sobre la prostitución \(core.ac.uk\)](http://core.ac.uk)

Código Penal [CP]. Ley 599 de 2000. Artículo 213 de 2008 (Colombia).

https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/1_20130808_01.pdf

- Codina, A. (2016). El autoconocimiento. Primera aptitud de la inteligencia emocional. [El autoconocimiento. Primera aptitud de la inteligencia emocional – Pensamiento Estratégico \(marianoramosmejia.com.ar\)](#)
- Colombia CO. (2023, 22 marzo). Bucaramanga o «la ciudad bonita de Colombia». Marca País Colombia. <https://www.colombia.co/visita-colombia/bucaramanga-la-ciudad-bonita-en-el-oriente-colombiano/>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. [CONPES]. (2012). Documento Conpes social número 156 Diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS). [compes156.pdf \(suin-juriscal.gov.co\)](#)
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13. Julio 7 de 1991 (Colombia). [colombia91.pdf \(georgetown.edu\)](#)
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 26. 1991 (Colombia). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 46. Julio 7 de 1991 (Colombia). [colombia91.pdf \(georgetown.edu\)](#)
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 47. Julio 7 de 1991 (Colombia). [colombia91.pdf \(georgetown.edu\)](#)
- Corte Suprema de Justicia (agosto 13, 2010). Sentencia T-629/2010. Acción de tutela instaurada contra bar discoteca/igualdad en la constitución (Jorge Ivan Palacio Palacio, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Juan Carlos Henao Pérez, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>
- Corte Suprema de Justicia (febrero 6, 2017). Sentencia T-073/2017. Corte Constitucional ordena que se atienda la situación de las personas extranjeras que llegan a Colombia a ejercer la prostitución, con el fin de protegerlas frente a la trata de personas y hacer prevalecer los derechos humanos de los migrantes. (Aquiles Arrieta Gómez, Alberto Rojas Rios y Jorge

Iván Palacio Palacio, M. P.).

<https://www.refworld.org/es/type.CASELAW...5a6904cc4.0.html#:~:text=T%C3%ADtulo-.Colombia%3A%20Sentencia%20T%2D073%2F17.,derechos%20humanos%20de%20los%20migrantes.>

Corte Suprema de Justicia (octubre 31, 2016). Sentencia T-594/2016. Prohibición de discriminación a trabajadores sexuales-Caso en que se retienen y conducen trabajadoras sexuales a la UPJ en un contexto de hostigamiento (Jorge Iván Palacio, Aquiles Arrieta Gómez y Gloria Stella Ortiz Delgado, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-594-16.htm>

Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH]. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. [sfn.pdf \(ohchr.org\)](https://www.unhcr.org/refworld/doc/3b666145.html)

Decreto 0407 de 2020. [Alcaldía de Bucaramanga]. Por medio del cual se crea y estructura el comité municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga.

<https://www.bucaramanga.gov.co/wpcontent/uploads/2021/06/DECRETO-0407-COMITE-MUNICIPALPERSONAS-MAYORES.pdf>

Decreto 681 de 2022. Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. [Dcrero No. 681 de 2022- Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2022 -2031 \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/webcontent/2022/06/2022-Politica-Publica-de-Envejecimiento-y-Vejez-2022-2031.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2021). Adulto mayor en Colombia: características generales. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2021). Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2022-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). Bucaramanga - Santander. Censo

Nacional de Población y Vivienda – 2018. <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [DANE]. (2021). Adulto mayor en Colombia,

características generales. [Mercado \(dane.gov.co\)](https://mercado.dane.gov.co/)

Departamento de Prosperidad Social. [DPS] (s.f.). Colombia Mayor. Gobierno de Colombia.

[Colombia Mayor - Prosperidad Social](https://colombiamayor.gov.co/)

Espacios de mujer - Poder para ser libre. (2023) <https://www.espaciosdemujer.org/>

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores. [FIAPAM]. (30 de

marzo de 2016). El enfoque de género es crucial para estudiar la vejez. [https://fiapam.org/el-](https://fiapam.org/el-enfoque-de-genero-es-crucial-paraestudiar-la-vejez)

[enfoque-de-genero-es-crucial-paraestudiar-la-vejez](https://fiapam.org/el-enfoque-de-genero-es-crucial-paraestudiar-la-vejez)

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores. Fiapam.org. (16 de abril

2019). *La vejez vista desde la historia y las culturas*. Recuperado el 9 de septiembre de 2023,

de <https://fiapam.org/la-vejez-vista-desde-la-historia-y-las-culturas/>

Federación Internacional de Trabajo Social. [FITS]. (2 de agosto 2018). Declaración global de los

Principios Éticos del Trabajo Social. [https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-](https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/)

[principios-eticos-del-trabajo-social/](https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/)

Francia, G. (2021). Autopercepción: qué es, teorías, ejemplos y cómo mejorarla.

[AUTOPERCEPCIÓN - Qué es, teorías, ejemplos y cómo mejorarla \(psicologia-online.com\)](https://psicologia-online.com/autopercepcion-que-es-teorias-ejemplos-y-como-mejorarla/)

Freixas Farré, A., & Corregido, D. (2008). Un sector susceptible de doble marginación: mujeres

mayores que ejercen o han ejercido la prostitución. *Anuario de psicología / The UB Journal*

of psychology, 2008, Vol. 39, Núm. 1, p. 93-100,

<https://raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/99372>

Fundación amor y fe. (2017, 13 de octubre). Programa de Restauración de Mujeres en Situación de

Prostitución - Fundación Amor y Fe - Manos que Ayudan, Cali – Colombia.

<https://www.fundacionamoryfe.org/programa-de-restauracion-de-mujeres-en-situacion-de-prostitucion/>

Fundación empodérame. (2023) <https://www.empoderame.org/>

Fundación Renacer contra la violencia sexual. La violencia sexual, FRC (2023).

<https://www.fundacionrenacer.org/quienes-somos/>

Gallego, A. (2009). Autoconcepto y aprendizaje. Revista digital Innovación y experiencias educativas [Revista en línea], 45.

http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/ANA_GALLEG O.pdf

Gallego, A. (2011). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (35). [Vista de Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características \(ucn.edu.co\)](http://www.uca.edu.co/revista/ver/ver.php?id=35&id=1)

Garzón, M. (s.f.). El seminario de investigación o seminario alemán. <https://acortar.link/ONPcsL>

Gobernación del Valle del Cauca. (2017). Centros Vida Día, un lugar ideal para nuestros adultos mayores. [Centros Vida Día un lugar ideal, para nuestros adultos mayores.](http://www.valledelcauca.gov.co/centros-vida-dia)

valledelcauca.gov.co

Gómez, A. (2020). Alcaldía de Medellín continúa proyecto para atender 850 ciudadanos en ejercicio de prostitución. [Alcaldía de Medellín continúa proyecto para atender 850 ciudadanos en ejercicio de prostitución - Alcaldía de Medellín \(medellin.gov.co\)](http://www.medellin.gov.co/actualidad/actualidad-850-ciudadanos-en-ejercicio-de-prostitucion)

Instituto Nacional de las Mujeres. (s,f). Interseccionalidad. [Interseccionalidad - Glosario para en línea \(inmujeres.gob.mx\)](http://www.inmujeres.gob.mx/glosario/interseccionalidad)

Jaramillo, F. (2017, 19 mayo). Las trabajadoras sexuales ya tienen sindicato, el primero de su clase en el país. Agencia de Información Laboral - AIL. <https://ail.ens.org.co/mundo-sindical/las-trabajadoras-sexuales-ya-tienen-sindicato-primero-clase-pais/>

- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993. D.O. No.41148. [LEY 100 DE 1993 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)
- Ley 1171 de 2007. Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores. 07 de diciembre de 2007. D.O. No.46835. [LEY 1171 DE 2007 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)
- Ley 1251 de 2008. por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. 27 de noviembre de 2008. D.O. No.47186. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1676142>
- Ley 1315 de 2009. Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención. 13 de julio de 2009. D.O. No.47409. [LEY 1315 DE 2009 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (10 de junio de 2011). [Ley 1448 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)
- Ley 1857 de 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. 19 de julio de 2017. D.O. No.50.299. [LEY 1850 DE 2017 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)
- Ley 1893 de 2018. Por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil. 24 de mayo de 2018. D.O. No.50.603. [LEY 1893 DE 2018 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)
- Ley 2055 de 2020. por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015. 10 de septiembre de 2020. D.O. No.51.433. [LEY 2055 DE 2020 \(suin-juriscol.gov.co\)](#)

Ley 300 de 1996. Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. 26 de julio de 1996. D.O. No. 42845. [LEY 300 DE 1996 \(suin-juriscol.gov.co\)](http://suin-juriscol.gov.co)

Ley 48 de 1986. por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones. 23 de septiembre de 1986. D.O. No. 37644. [LEY 48 DE 1986 \(suin-juriscol.gov.co\)](http://suin-juriscol.gov.co)

Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. 24 de julio de 2000. D.O. No.44097. [LEY 599 DE 2000 \(suin-juriscol.gov.co\)](http://suin-juriscol.gov.co)

Ley 687 de 2001. Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones. 15 de Agosto de 2001. D.O. No.44522. [LEY 687 DE 2001 \(suin-juriscol.gov.co\)](http://suin-juriscol.gov.co)

Ley 931 de 2004. Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad. 30 de diciembre de 2004. D.O. No.45777. [LEY 931 DE 2004 \(suin-juriscol.gov.co\)](http://suin-juriscol.gov.co)

Limón, M. (2018). Envejecimiento activo: un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. *Aula Abierta*, 47(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>

Limongi, J., Mosquera, K. (2016). *La prostitución de mujeres de la tercera edad en el Ecuador: Construcción de significados del trabajo sexual. Producción de un documental* (tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.
<http://201.159.223.180/bitstream/3317/6617/1/T-UCSG-PRE-FIL-CCS-136.pdf>

López de Tkachenko, G., & L. de Lameda, B. (2008). Análisis de los constructos teóricos: vida cotidiana, familia, autopercepción, y motivación. (Primera Entrega). *Laurus*, 14(26), 243-261.
<https://www.redalyc.org/pdf/761/76111491012.pdf>

López de Tkachenko, G., & L. de Lameda, B. (2008). Análisis de los constructos teóricos: vida cotidiana, familia, autopercepción y motivación (Primera Entrega). *Laurus*, 14(26), 243-261.

López L.G., Cruz V, C.C., Pérez G.E., y Pérez O.E (2019-03-04) Autopercepción del Adulto Mayor Indígena en la Sociedad Moderna. Vol. 11: Población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo Recuperado el (9 de septiembre de 2023) de las ciencias sociales y la agenda nacional. [s/article/view/779/949](https://doi.org/10.11144/ryal2019-11-04)

Machado L. BBC News Mundo. (2018, agosto 15). La vida secreta de las veteranas prostitutas que trabajan en un histórico parque de Sao Paulo. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45202845>

Martínez, A., Sanz, V., & Puertas, M. (2007). Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. *Documentación social*, 144, 91-110. 06_EFECTOS_PSICO-SOCIALES_EN_EL_EJERCICIO_DE_LA_PROSTITUCION-libre.pdf (d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net)

Mendoza., E. M. (2009). La santandereanidad o el largo camino hacia el reconocimiento de la pluralidad. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/8495/2011_La_santandereanidad_o_el_largo_camino.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Salud y Protección Social. [MINSALUD]. (2015). Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024. [Política-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. [MINSALUD]. (s.f.). Envejecimiento y Vejez [Envejecimiento y Vejez \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/Envejecimiento-y-Vejez)

Ministerio de Salud y Protección Social. [MINSALUD]. (s.f.). Estándares de calidad para instituciones que atienden a personas mayores. [Páginas - Estándares de calidad para instituciones que atienden personas mayores \(minsalud.gov.co\)](https://www.minsalud.gov.co/Paginas-Estandares-de-calidad-para-instituciones-que-atienden-personas-mayores)

Ministerio de Sanidad. Departamento de Salud Pública en Madrid - España. (S.f.). Terminología y conceptos en prostitución. [2005terminologia.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

Mirliana Ramírez, P., Casis Tapia, D., Castellano Yáñez, MI., Covarrubias Vigar, A., Figueroa Farías, D., López Muñoz, J., & Uribe Vidal, A. (2017). Percepciones corporales en trabajadoras sexuales. *Enfermería: cuidados humanizados*, (6)1, p.37-45. [2393-6606-ech-6-01-00037.pdf \(scielo.edu.uy\)](#)

Montoro, M. R. B. (2007). Modelos sociológicos de la vejez y su repercusión en los medios. *Comunicación e persoas maiores*. Dialnet pp 77–94.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2651197>

Montoya Restrepo, L. F., & Morales Mesa, S. A. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 59-71.

<https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856276005.pdf>

Naciones Unidas. (1999). Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad.

[Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad | United Nations For Ageing](#)

Naciones Unidas. (s.f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. [La Declaración](#)

[Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas](#)

Naciones Unidas. (s.f.). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. [Pacto](#)

[Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales | OHCHR](#)

Naranjo, M. (2007). Autoestima: un factor relevante en la vida de la persona y tema esencial del proceso educativo. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, (7), 3,

p.1-27. Universidad de Costa Rica. [Redalyc.Autoestima: un factor relevante en la vida de la persona y tema esencial del proceso educativo](#)

Navarro, M. (2009). Autoconocimiento y autoestima. *Temas para la educación*, (5), 1-9. [Microsoft](#)

[Word - AUTOCONOCIMIENTO Y AUTOESTIMA.doc \(cco.es\)](#)

- Observatorio Colombiano de Las Mujeres. (S.f.). Autonomía económica. [Indicators - Economic Autonomy - Portal OCM \(observatoriomujeres.gov.co\)](#)
- Oddone, M. (2013). Antecedentes teóricos del envejecimiento activo. Informes envejecimiento en red. <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oddone-antecedentes.pdf>
- Oriente Noticias Canal TRO. (2020). Trabajadoras sexuales de Bucaramanga en peligro. Youtube. [\(82\) Trabajadoras sexuales de Bucaramanga en peligro - YouTube](#)
- Organización Mundial de la Salud. [OMS]. (2022). Envejecimiento y salud. [Envejecimiento y salud \(who.int\)](#)
- Organización Panamericana de la Salud. [OPS]. (s.f.). Década del Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2030). [Década del Envejecimiento Saludable en las Américas \(2021-2030\) - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud \(paho.org\)](#)
- Palma, A., Perrotta, V., y Rovira, A. (2019). Las personas mayores como sujetos de derecho: el aporte de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de las personas mayores. [documento inmayores_final_0.pdf \(cepal.org\)](#)
- Prosperidad Social. (s.f.). Colombia Mayor. [Colombia Mayor - Prosperidad Social](#)
- Ramírez Pereira, M., Casis Tapia, D., Castellano Yáñez, M. I., Covarrubias Vigar, A., Figueroa Farías, D., López Muñoz, J., & Uribe Vidal, A. (2017). Percepciones corporales en trabajadoras sexuales. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(1), 37–45. <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/enfermeriacuidadoshumanizados/article/view/1367>
- Real Academia Española. [RAE]. (2023). Auto. [auto- | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)
- Regader, B. (2015). ¿Qué es la Inteligencia Emocional? [¿Qué es la Inteligencia Emocional? \(psicologiaymente.com\)](#)
- Regidor, J. (10 de junio del 2019). *el papel de las personas mayores en la sociedad actual*. Ulpgc.es. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/73312/2/El_papel_personas_mayores.pdf

- Robledo, C., y Orejuela, J. (2021). Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez. Revista Guillermo de Ockham, 18(1), 95-102 [Teorías de la sociología del envejecimiento y la vejez \(scielo.org.co\)](https://doi.org/10.14482/indes.28.2.302.231)
- Roldán Ramírez, E. L., Eslava Jácome, N. L., Ochoa Narváez, É. M., Posada López, L. J., & Guzmán Cabrera, S. (2021). Efectos positivos y negativos del rol del adulto mayor en la consolidación de la red social familia. *Investigación & Desarrollo*, 28(2), 57–80. <https://doi.org/10.14482/indes.28.2.302.231>
- Ruiz. E. D., Uribe V.C., 2002. Psicología del ciclo vital: hacia una visión comprehensiva de la vida humana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 34, núm. 1-2, 2002, pp. 17-27. redalyc.org <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534202.pdf>
- Sánchez, E. (2012). La prostitución desde una perspectiva de género. IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género (pp. 1855-1877). https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/40723/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-1509-2188-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Secretaria Distrital de la Mujer. (2019). Documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos política pública de actividades sexuales pagadas. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_actividades_sexuales_pagadas.pdf
- Sentencia T-594 de 2016. 31 de octubre de 2016, MP. Gloria Stella Ortiz Delgado. <https://vlex.com.co/vid/653804729>
- Sirlin, C. (2008). Violencia, maltrato y abuso en la vejez: una realidad oculta, una cuestión de derechos. Microsoft Word - Comentarios Jul-ago-set-2008.doc (bps.gub.uy)
- Sobre la Ciudad Bucaramanga | UPB. (s. f.). <https://www.upb.edu.co/es/universidad/nuestro-campus/sobre-la-ciudad/bucaramanga>

- Subdirección de política exterior, Trejo García, E., & Álvarez Romero, M. (2007). Estudio de Legislación Internacional y Derecho Comparado de la Prostitución. En Servicio de investigación y análisis (SPE-ISS-14-07). <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-14-07.pdf>
- Tirado, M. (2014). Contribuciones al debate jurídico del trabajo sexual en Colombia. NOVUM JUS, 8(1), 11-37. [\(PDF\) Contribuciones al debate jurídico del trabajo sexual en Colombia \(researchgate.net\)](#)
- Tolosa, A. (2016). ¿Qué es la epigenética y para qué sirve? [¿Qué es la Epigenética y para qué sirve? - Genotipia](#)
- Trejo Maturana, C. (2001). El Viejo en la historia. *Acta Bioethica*, 7(1), 107–119. <https://doi.org/10.4067/s1726-569x2001000100008>
- Triadó, C., y Villar F. (2014). Psicología de la vejez. Alianza Editorial. Edición electrónica.
- Trujillo, S., Vargas, I., & Arévalo, S. (2020). La prostitución desde un enfoque bioético, de género y de derechos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(4). [La prostitución desde un enfoque bioético, de género y de derechos \(redalyc.org\)](#)
- Vanguardia. [@vanguardiacom]. (publicado el 9 de julio de 2019.). *Así pasan sus días las trabajadoras sexuales de la tercera edad en Bucaramanga | Vanguardia*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=fy7dYnFmtmU>
- Vía Sociológica. (11 de marzo de 2022). Estática social y dinámica social en 1 minuto - Sociología en 1 minuto. [Archivo de video]. YouTube. [\(125\) Estática social y dinámica social en 1 minuto - Sociología en 1 minuto - YouTube](#)
- Williamson L. BBC News Mundo. (2014, junio 11). Las abuelas prostitutas de Corea del Sur. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140610_corea_del_sur_ancianas_prostitucion_amv

Apéndices

Apéndice A. Formato de entrevista semiestructurada

PREGUNTAS ORIENTADORAS

SESIÓN 5 y SESIÓN 9

Objetivo: Conocer el panorama en el que ejercen la prostitución las personas adultas mayores y las posturas familiares de la población estudiada.

1. Según la experiencia adquirida a lo largo de su oficio profesional y al tener contacto con la población adulta mayor que ha ejercido la prostitución, ¿qué experiencias o consideraciones reafirman o contrastan lo compartido en este primer momento del seminario?
2. ¿Conoce usted algún tipo de amparo por parte del gobierno hacia estas personas?
3. De lo que ha podido identificar ¿cuáles son las causas que llevan a esta población a realizar este tipo de actividad económica-sexual?
4. ¿Qué mecanismos podrían contribuir al mejoramiento de la calidad de vida para estas personas y que no tengan que adoptar esta actividad como salida para sobrevivir?
5. ¿Qué historia de vida le ha impactado significativamente? y ¿puede compartirla?
6. ¿Desde el Trabajo Social qué acciones ha realizado o se pueden realizar para el afrontamiento de esta problemática?
7. ¿Qué aspectos positivos se han podido lograr en los procesos de intervención que se realizan en este tipo de población?
8. ¿Cuáles son las conductas de discriminación que usted ha percibido hacia esta población? y ¿por parte de quien o quienes?
9. ¿Cuál es el rango de edad promedio en que las adultas mayores realizan este oficio?
10. ¿Sabe usted de casos sobre adultos mayores que también realicen ese tipo de actividad?
11. ¿Cómo es la dinámica que maneja esta población para realizar esta actividad? (tarifas - clientes - etc.) y ¿en qué zonas de Bucaramanga se ha podido detectar el ofrecimiento de estos servicios?

12. ¿Las mujeres adultas mayores crean alianzas o vínculos entre ellas de apoyo o realizan sus acciones de manera independiente e individual? (si existen o han existido colectivos formados por ellas)
13. ¿Usted ha conocido o ha tenido contacto con los familiares de las personas adultas mayores que ejercen la prostitución? y ¿cuál es la postura de estas referente a las actividades que realizan?
14. En lo que ha podido identificar ¿las mujeres adultas mayores cómo se perciben a sí mismas?
15. ¿Qué peligros o dificultades se ve expuesta esta población?
16. ¿Cuáles son esas narrativas que persisten en las experiencias de estas adultas mayores? (presencia de eventos traumáticos a lo largo de la vida, tipos de violencia vividas, situaciones precarias, etc.)

Apéndice B. Consentimiento informado

Seminario de investigación: "Otra mirada: descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga".
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



Universidad Industrial de Santander
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Bucaramanga

___/___/___

Yo, _____, mayor de edad identificado/a con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____.

Hago constar que

He sido informado/a sobre los propósitos/objetivos que se realizarán durante el seminario de investigación "Otra mirada: descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga", desarrollado por las estudiantes Karen Jaimes Reátiga con código 2151382, Luisa Fernanda Muñoz con código 2182561 y Diana Villamizar Herrera con código 2182578 adscritas al programa académico de pregrado Trabajo Social, bajo la dirección de la docente Claudia Jimena Sierra; por lo tanto autorizo mi participación así como el uso de los datos obtenidos con fines estrictamente académicos e investigativos.

Declaro, adicionalmente, que se me ha informado que:

1. Mi participación en este seminario de investigación es completamente libre y voluntaria y puedo retirarme de ella en cualquier momento.
2. No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto/producto, ni retribución económica alguna. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitan incidir positivamente en los procesos de mejoramiento de personas mayores que ejercen la prostitución en la ciudad de Bucaramanga.
3. En caso de requerir las fotografías, grabaciones de audio, los videos y otra información, resultantes de la participación en el seminario de investigación para presentación con fines estrictamente académicos o científicos en eventos tales como seminarios, congresos, cursos, simposios, y publicaciones, entre otros tipos de espacios de divulgación científica, autorizo su uso, si así lo considero, a través de la firma de este documento.
4. Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad. Por lo anterior, ratifico que he sido informado a satisfacción sobre los procesos y procedimientos que se realizarán por parte de los profesionales participantes en el proyecto como investigadores y, por tanto, doy mi consentimiento.

Seminario de investigación: "Otra mirada: descubriendo la realidad de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga".
FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

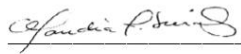
En constancia de lo anterior firman:

CC. _____

Institución: _____

Cargo u oficio: _____

Participante

 _____

Claudia Jimena Sierra Gómez

CC. 37.327.523

Institución: Universidad Industrial de Santander - UIS

Cargo u oficio: Docente Cátedra

Directora Seminario de investigación

Apéndice C. Revisión documental de la Sesión 1

Envejecimiento y vejez, características

Envejecimiento

El envejecimiento, entendido desde una perspectiva de Derechos Humanos, consta de un proceso continuo, que abarca diversas facetas y presenta notorios cambios en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de la persona. Un factor que influye en dichos cambios se encuentra en la epigenética, la cual de acuerdo con Tolosa (2016) contiene las experiencias de las células y la influencia del ambiente sobre las mismas. De igual manera, el proceso de envejecimiento se ve fuertemente influenciado por los hábitos de vida y las decisiones tomadas por los individuos y la influencia de las condiciones familiares, sociales, económicas, ambientales y políticas que le circundan, por lo cual, aunque es un proceso presente en todos los seres humanos, varía de un individuo a otro (Decreto 681 de 2022).

Aportes de la psicología a la comprensión del envejecimiento

Diversos campos del conocimiento se han interesado por estudiar y comprender el proceso de envejecimiento, entre ellos, la psicología ha realizado aportes con los que es posible identificar aquellas características relevantes de este proceso.

En primer lugar se tiene al Envejecimiento Satisfactorio concepto propuesto por Rowe y Kahn en 1987, por medio de este se busca comprender aquello que las personas perciben como agradable en esta etapa de la vida, para ello se tienen en cuenta criterios de carácter objetivo, a través de los cuales se identifican las características que pueden ser medidas como la salud física o el estado cognitivo; y criterios subjetivos de carácter cualitativo en los que se

tienen en cuenta las opiniones, sentimientos y valores de la persona. Así mismo, para estos autores, aspectos como una buena salud física, una capacidad funcional alta y un relacionamiento social positivo se vinculan directamente con un buen envejecimiento (Triadó y Villar, 2014).

En contraste, con el concepto anteriormente abordado, aparece la vejez avanzada o cuarta edad en la cual se estipula que la decadencia en el estado de salud irá en aumento lo cual implica una mayor fragilidad de la persona y aumenta el riesgo de discapacidad y muerte (Triadó y Villar, 2014).

Adicionalmente, se han desarrollado teorías psicológicas que abordan el envejecimiento desde diversas perspectivas, como las individuales y las sociales principalmente. Entre estas se encuentra la Psicología del Envejecimiento y el concepto de Desarrollo, el cual supone ganancias a la persona en su juventud, mientras el envejecimiento es visto como decadencia debido al deterioro de la persona (Triadó y Villar, 2014).

Otra de esas teorías, es el Enfoque del Procesamiento de la información, en ella se hace referencia a cómo el envejecimiento se da a nivel de los procesos cognitivos, los cuales empiezan a verse restringidos hasta dejar de funcionar, para lo cual, los autores Triadó y Villar (2014), realizan la comparación de la mente humana con un ordenador, el cual, debido al paso del tiempo, puede perder sus funciones y capacidades.

En cuanto a la epistemología genética y el envejecimiento, se hace referencia a las Etapas del Desarrollo Cognitivo propuestas por Piaget, en las que se observa el aumento en el grado de complejidad de cada una de estas y abarcan desde los 0 años hasta la adolescencia.

Por lo anterior se estipula la Hipótesis de Regresión en la cual se presume que la persona vieja irá en retroceso de aquel desarrollo cognitivo hasta quedar en las etapas cognitivas más simples o primitivas (Triadó y Villar, 2014).

Así mismo, se recurre al abordaje de teorías como la de Erikson (1982), debido a su perspectiva integradora del desarrollo a todo el ciclo vital humano y aunque este autor se inscribe dentro de la corriente psicoanalítica su trabajo no se ve influenciado por las propuestas de Freud; sino que tiene en cuenta la influencia social en las elecciones del individuo, el cual conforme vaya envejeciendo se irá enfrentando a diversas crisis y dilemas; y según la forma en que los afronte podrá adquirir nuevas cualidades como la sabiduría. Por su parte Havighurst (1972) comprende la vida como una serie de etapas y acciones a realizar conforme avanzan los años y de acuerdo con el contexto cultural en el que se encuentre el individuo (Triadó y Villar, 2014).

Finalmente, desde la psicología se tiene el Enfoque del Ciclo Vital, en el cual se contempla el cambio que se presenta a lo largo de toda la vida y los procesos de selección, optimización y compensación que el individuo desarrolla para afrontar las pérdidas y aumentar las ganancias (Triadó y Villar, 2014).

Aportes de la sociología a la comprensión del envejecimiento

Por su parte, la sociología también se ha interesado por los procesos de envejecimiento y vejez, por lo tanto, ha realizado sus aportes en el estudio de estos, de manera que se pueda vislumbrar la influencia social en las personas mayores y viceversa.

De acuerdo con Bengston, Burgess y Parrot (1997, como se citó en Robledo y Orejuela, 2021) las teorías sociológicas referentes al envejecimiento y la vejez se pueden clasificar en teorías de primera, segunda y tercera generación, esto de acuerdo con el contexto temporal e histórico en que surgieron.

Las teorías de primera generación comprenden el inicio de la segunda mitad del siglo XX, entre 1949 y 1969, estas teorías son de la desvinculación, la actividad, la modernización y el envejecimiento como subcultura. Con la primera se expone la necesidad que se tenía de excluir de manera progresiva a las personas mayores de los espacios de participación social para darle paso a las personas más jóvenes. Esta teoría fue criticada por considerar sólo las necesidades y/o requisitos de la sociedad, ignorando de esta manera el papel activo de los adultos mayores (Catunda, 2008, como se citó en Robledo y Orejuela, 2021).

La Teoría de la Actividad fue formulada por Havighurst & Albrecht como contraargumento de la teoría de la desvinculación. Por medio de esta se plantea la importancia y los beneficios que tiene la realización de diversas actividades en la vejez, de modo que las personas se sientan satisfechas y ocupen los nuevos roles sociales correspondientes a esta etapa de su vida; entre las críticas que ha recibido, se tiene que favorece a la concepción de las personas viejas como un grupo homogéneo y centra su atención solo en su conducta (Robledo y Orejuela, 2021).

La Teoría de la Modernización hace un relacionamiento del grado de modernización de las sociedades con el papel que desempeñan las personas mayores en ellas, debido a que considera, que entre más modernización haya, menor será la valoración que se tenga de estas personas. Sin embargo, para Hernández (2016, como se citó en Robledo y Orejuela, 2021) esta

teoría contiene puntos débiles como su concepción lineal del proceso de modernización y la no inclusión de variables socioculturales, temporales y geográficas.

La Teoría del Envejecimiento Como Subcultura: establece que, por medio de la interacción social, los cambios a nivel social, demográfico y ecológico; y el establecimiento de políticas públicas segregacionistas hacia las personas mayores, conducen a que estas conformen una subcultura o minoría independiente con una cultura propia. Así como las demás teorías, esta no ha quedado exenta de recibir críticas debido a que se considera que su postulado contribuye al aumento de la exclusión y los estereotipos negativos, Bazo y Catunda (como se citó en Robledo y Orejuela, 2021).

Las teorías de segunda generación surgen entre 1970 y 1985 en oposición a las teorías anteriormente expuestas. Aquí se inscriben las teorías de continuidad, rotulación social, intercambio social y estratificación de edad. La Teoría de la Continuidad afirma que las personas mayores se esfuerzan por continuar haciendo uso o recurriendo a aquello que han aprendido y realizado en años anteriores, además la persona recurre a diversas estrategias para enfrentar su proceso de envejecimiento. En cuanto a las críticas recibidas, se basan en que presenta un énfasis en lo individual e interpersonal, dejando de lado los aspectos hegemónicos que pueden influir en el proceso (Robledo y Orejuela, 2021).

La Teoría de la Rotulación Social expone cómo las personas mayores presentan una reducción significativa de sus capacidades, competencias y habilidades sociales y psicológicas a causa de la rotulación negativa por parte de sus familiares y/o personas encargadas de su cuidado (Robledo y Orejuela, 2021).

La Teoría del Intercambio Social, señala que, las relaciones sociales son entendidas a través del cálculo costo-beneficio de modo que solo las relaciones que llegan a ser provechosas son las que se mantienen (Catunda, 2008, como se citó en Robledo y Orejuela, 2021), por lo tanto, las personas adultas mayores no cuentan con recursos necesarios en comparación a personas más jóvenes y esto los lleva a que se reduzcan de manera significativa sus interacciones sociales. Esta teoría es criticada por concebir a las relaciones sociales desde un aspecto meramente material e ignorar las motivaciones no racionales de las personas como lo son sus sentimientos.

La teoría de la estratificación por edad según Robledo y Orejuela (2021), permite comprender la interacción entre las personas mayores y las estructuras sociales cambiantes, la manera en que se configuran los grupos y las instituciones sociales, así como los desequilibrios entre las personas y funciones, debido a que la edad se convierte en una categoría relevante y por lo tanto en la vejez es posible estar en desventaja.

Las teorías de tercera generación surgieron a partir de 1980, a manera de crítica de las teorías anteriores. Aquí se inscriben las teorías del construccionismo social, curso de vida, teorías feministas del envejecimiento, economía política del envejecimiento y gerontología crítica. La Teoría del Construccionismo Social para Hernández y Catunda (como se citó en Robledo y Orejuela, 2021) se basa en comprender y explicar las realidades sociales relativas al envejecimiento, los procesos individuales de quienes están envejeciendo y las expectativas asociadas a la construcción social de la edad; estos aspectos son susceptibles a transformaciones durante el transcurso de la vida debido a la aparición de nuevos aspectos sociales y la reconfiguración discursiva. Su estudio se centra en abordar desde las

subjetividades situaciones relacionadas al cuidado, la calidad de vida, las relaciones familiares y la autonomía en la vejez.

Según la Teoría del Curso de Vida, la vejez es parte del proceso de envejecimiento y no debe ser considerada como una fase terminal de la vida, ni las personas viejas deben sufrir exclusión por parte de la sociedad. Su estudio se basa en el análisis de los aspectos contextuales, históricos y sociales que de alguna manera han formado parte de la trayectoria vital de las personas, desde el momento de su nacimiento hasta su muerte (Robledo y Orejuela, 2021).

Con las teorías y perspectivas feministas del envejecimiento, autores como Bengston, Burgess y Parrot, (1997, como se citó en Robledo y Orejuela, 2021) resaltan la importancia que tiene el relacionamiento de las categorías edad y género, para comprender la influencia que tienen las normas fundamentadas en la edad y los cambios fisiológicos en la significación social del proceso de envejecimiento en hombres y mujeres, con referencia a los roles que se les son asignados socialmente.

La Teoría de la Economía Política del Envejecimiento estudia la manera en que la asignación de recursos sociales, económicos y políticos influye en las relaciones de poder que rondan el proceso de envejecimiento; así mismo, asegura que, si no se distribuyen de manera equitativa esos recursos, el estatus de las personas viejas puede decaer, así como el trato que les ofrece la sociedad y las instituciones (Robledo y Orejuela, 2021).

Finalmente, la Gerontología Crítica parte desde un punto de vista humanista y busca lograr a través de la praxis teorizar los aspectos subjetivos del envejecimiento, aportar en la construcción de política, vincular a estudiantes en los procesos de atención y producir

conocimiento emancipatorio que permita abordar de forma comprensiva el proceso de envejecimiento (Robledo y Orejuela, 2021).

Cambios que vivencian las personas en el proceso de envejecimiento

Un aspecto relevante por considerar al momento de estudiar el envejecimiento son los cambios físicos y biológicos que ocurren en el ser humano, los cuales para Cristofalo (1991, como se citó en Triadó y Villar, 2014) se componen de cinco cambios biológicos básicos en la composición química del cuerpo, la disminución de la capacidad funcional y adaptativa, mayor vulnerabilidad a las enfermedades y por consiguiente un aumento considerable en la probabilidad de muerte. Para Strehler (1962, como se citó en Triadó y Villar, 2006), el envejecimiento es un proceso de carácter universal, progresivo, degenerativo e irreversible; y para Kohn (1985, como se citó en Triadó y Villar, 2006) el envejecimiento conlleva el aumento de las probabilidades de que aparezcan enfermedades.

Además, Kohn (1985, como se citó en Triadó y Villar, 2006) diferencia los cambios que se presentan en la persona, pues considera que hay cambios a nivel físico, como por ejemplo, las canas y arrugas las cuales no producen ninguna vulnerabilidad, mientras que aquellos que inciden en la disminución del sistema inmunológico si conducen al padecimiento de enfermedades las cuales se pueden clasificar como universales, progresivas e irreversibles, como puede ser la arteriosclerosis; enfermedades que se hacen en más comunes a medida que pasan los años, pero que no afectan a toda la población, por ejemplo, el cáncer o las demencias; y por último están las enfermedades cuya aparición no tiene relación directa con la edad, pero sus consecuencias son más graves a medida que se envejece, debido a la mayor debilidad del sistema orgánico, por ejemplo, las neumonías o las gripes.

Es importante, además, tener en cuenta los síndromes geriátricos, los cuales por lo general son el resultado de diversos factores subyacentes entre los que se pueden encontrar la fragilidad de la piel o el sistema óseo, la incontinencia urinaria, las caídas, los estados delirantes y las úlceras por presión, entre otros.

Los cambios que se dan en el proceso de envejecimiento, no solo se presentan a nivel físico y/o biológico, sino que tienen incidencia en el estado psicológico y el entorno social de la persona, entre estos se encuentran la conformación del hogar, ya sea por el aumento en el número de integrantes de la familia que se puede dar por el nacimiento de nietos y bisnietos o por la conformación de nuevos núcleos familiares; por otra parte, se da una disminución por situaciones como el nido vacío en el que los hijos dejan el hogar de origen para establecer su proyecto de vida, la viudez por la cual se pierde al cónyuge y el sobreviviente decide en muchas ocasiones no establecer una nueva relación afectiva; y los hogares nucleares en los cuales con el paso de los años se dificulta el cuidado a las personas mayores, debido a que es menor el número de personas disponibles para atenderlas.

Así mismo, acontecimientos como la jubilación pueden tener una incidencia negativa en la persona mayor si esta no se preparó para esto, debido a que la salida del mundo laboral puede suponer una marcada dificultad al momento de querer suplir sus necesidades básicas. Una realidad distinta se presenta si la persona cuenta con una mesada pensional, la cual puede constituirse como un alivio y un respaldo económico tanto para sí misma como para su familia. En cuanto a los aportes que hace el Estado por medio de subsidios y/o programas sociales, entran en consideración factores como la suficiencia y la continuidad de estos.

En cuanto al aprendizaje para toda la vida, específicamente en la etapa de la vejez, se debe tener en cuenta la ocupación del tiempo de ocio de las personas, la cual no debe ser equivalente a la realización de tareas de cuidado u oficios del hogar, sino que debe emplearse el tiempo en actividades que aporten al crecimiento de las aptitudes y cualidades de la persona; así mismo, el uso de las TIC se convierte en una herramienta clave para fomentar ese proceso de aprendizaje.

El entorno social inmediato se puede ver afectado con el paso de los años si la persona por decisión propia se aísla o por factores como la discapacidad física o cognitiva no puede interactuar con otros, esto se traduciría en la disminución de la interacción social, en cambio, hay personas mayores que por su estado de salud y su propia voluntad aumentan su vida en sociedad ya sea con más personas mayores o por mayor involucramiento en la vida comunitaria. En cuanto al apoyo social, depende de la capacidad del Estado y las instituciones para atender a las personas y suplir ciertas necesidades básicas insatisfechas.

Otros factores que influyen en el proceso de envejecimiento son las percepciones socioculturales que se construyen y mantienen, debido a que afectan de forma directa a las personas mayores. Entre las más comunes de acuerdo con Sirlin (2008), se encuentran el infantilismo a través del cual se contempla a las personas mayores como niños y por lo tanto son tratadas como tales, lo cual pone en riesgo su autonomía, el viejismo por su parte estigmatiza todo lo que es considerado como viejo u obsoleto, así mismo, se encuentra enmarcado en ese miedo o rechazo que se tiene a envejecer y morir, finalmente la violencia cultural abarca aquellos aspectos del mundo simbólico y discursivo que se encuentran presentes en las dinámicas sociales y las manifestaciones culturales.

Por último, al hacer referencia de las características psicológicas que se presentan en la vejez, se deben tener en cuenta los cambios que anteriormente se mencionaron en los niveles físicos, sociales, económicos y familiares, debido a que tendrán una fuerte influencia en cómo la persona se percibe a sí misma, cuál es su autoconcepto y autoestima; además de las características individuales las cuales podrán ser un catalizador de cualidades como la resiliencia en cuanto al afrontamiento y manejo de situaciones adversas.

Diferencias entre envejecimiento y vejez

De acuerdo con lo anterior, se puede comprender que el envejecimiento es un proceso presente en toda la vida humana, sin embargo cuando se habla de vejez se está haciendo referencia a una etapa específica del proceso de envejecimiento, pues según la OMS (como se citó en MINSALUD s.f.) la vejez, es una construcción social y biográfica que comprende las últimas décadas de la vida de un individuo, con un punto final marcado por la muerte, en este proceso influyen las identidades de género, las experiencias vitales, los eventos cruciales y las transiciones afrontadas durante la trayectoria de vida.

La OMS (2022), ha planteado diversas cifras que dan cuenta de la situación que a nivel mundial se vive respecto a la vejez de la población, por lo tanto, se tiene que: Entre el periodo comprendido de 2015 a 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años aumentará del 12% al 22%; en 2020, el número de personas de 60 años o más superó al de niños menores de cinco años; para el 2050, el 80% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos.

Así mismo, se presenta el panorama que a nivel nacional se tiene respecto a la vejez. Como punto de partida, cabe aclarar que en Colombia a una persona se le considera como adulta mayor a partir de los 60 años o más. De acuerdo con la información presentada por el DANE a través del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018) por medio de las proyecciones de población 2020, en Colombia se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores, de las cuales 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres. 22.945 personas tienen más de 100 años. De ellas, 8.521 son hombres y 14.424 son mujeres

Ante estas cifras que tienen en cuenta la cantidad de personas mayores hombres y mujeres se presentan categorizaciones que muestran las brechas de género existentes como, por ejemplo, las brechas en uso del tiempo que dan cuenta de situaciones en que las mujeres adultas mayores dedican menos horas al trabajo remunerado que en el promedio total. Además, ellas dedican dos horas más (aprox.) a trabajo no remunerado que los hombres adultos mayores, entre estas actividades se encuentran la realización de oficios domésticos, labores del cuidado de miembros del hogar e incluso de otras personas mayores (CNPV, 2018).

A manera de conclusión, se puede decir que el envejecimiento es comprendido como un proceso natural, acumulativo e irreversible de todo ser humano, por su parte, la vejez es una etapa y construcción sociocultural que depende de cada persona y del contexto que le rodea. Las condiciones sociales, económicas y de salud del individuo determinan su satisfacción frente a su proceso de envejecimiento y aún en las etapas avanzadas de la vida humana se presentan brechas de género y se acentúan algunos roles familiares.

Apéndice D. Revisión documental de la Sesión 2

Percepciones hacia la persona mayor en diferentes contextos históricos y geográficos

Introducción

El envejecer no ha recibido la misma consideración a lo largo de la historia humana, pues cada época se ha caracterizado por plasmar un antes y un después en la forma de concebir el envejecimiento. Por ejemplo, en la sociedad occidental actual se han producido una variedad de cambios sobre la percepción de esta etapa del ciclo vital y así se ha manifestado en épocas anteriores, dados por numerosas variables de tipo cultural, social, económico, político, biológico, psicológico e institucional que han influido en el concepto y en lo que se supone es ser una persona adulta mayor, ya sea desde una valoración positiva o negativa (Trejo, 2001).

Es importante mencionar que, el proceso de envejecimiento no se ha desarrollado de la misma manera para hombres y mujeres, además, apenas existen referencias acerca de la mujer anciana a lo largo de la historia en las distintas civilizaciones, producto de la exclusión y la relegación que la ha posicionado en un segundo plano, destacando únicamente su papel en el ámbito doméstico y familiar.

Épocas

Prehistoria

Durante la prehistoria, el ser humano se enfocó primordialmente en la supervivencia, lo cual se manifestaba de manera más eficaz en una convivencia gregaria, estas sociedades antiguas se caracterizaban porque su forma comunitaria se daba en tribus, donde debían organizarse para la subsistencia, por medio de un sistema productivo que se basaba en la recolección y en la caza, mayormente eran los hombres quienes se dedicaron a la búsqueda de animales para matar y ser consumidos por estos y por los otros integrantes de la comunidad; estudios recientes revelan que la mujer también realizaba ese tipo de prácticas sumada a la pesca y a la cosecha de frutos, hierbas, etc. Durante esta época las condiciones de vida eran precarias, había enfermedades, luchas tribales, etc., lo que provocó que la adaptación al medio fuese complicada y la esperanza de vida muy corta, (aproximadamente de 30 años), por ende, se puede decir que no “existía” vejez (Trejo, 2001).

Quienes llegaban a edades adultas eran percibidos como sujetos poseedores de gran sabiduría y transmisores de conocimiento, que servían como herramientas para la supervivencia del grupo, por ello, ocupaban puestos como chamanes, brujos, jueces, educadores, o sanadores, posicionándose en los lugares más altos de la jerarquía social siendo referentes para los más jóvenes, siendo así, que el ser viejo era una consideración de prestigio y gran poder e influencia, características que también se le atribuía a la mujer mayor debido a que sus funciones fueron vitales para el desarrollo y continuidad de la especie humana (Trejo, 2001).

Como se puede percibir, tanto la mujer y el hombre en este contexto histórico eran vistos como un igual en cuanto a las capacidades y servicios que proporcionaban a sus comunidades.

Edad antigua – Egipto

Al dejar la prehistoria y remontar el tiempo de la edad antigua en los egipcios, podemos encontrar textos que hablan sobre la vejez, estos la describen como un período de debilidad con el paso de los años, pues se presenta la disminución de la capacidad visual y auditiva, es decir, el deterioro progresivo de las capacidades físicas y cognitivas (Trejo, 2001).

A pesar de esto, el papel de la persona de avanzada edad seguía siendo muy prestigioso socialmente, y representaba la sabiduría y el ejemplo de los más jóvenes, en consecuencia, la consideración del anciano sigue siendo positiva, al igual que en el período anterior. En lo que respecta a la mujer, se puede constatar que esta desempeñaba un papel diferenciador en la sociedad egipcia, más no se encontraba en la posición de un sujeto equivalente al masculino, sino que se consideraba un complemento (Trejo, 2001). Se resalta que en la literatura egipcia se pueden encontrar señales sobre la mujer que la describen como frívola, caprichosa y poco fiable, sin embargo, si el concepto de ser viejo se vinculaba a una connotación positiva, la mujer adulta mayor debería ocupar una posición óptima en la sociedad (Trejo, 2001).

Edad antigua – Grecia

En la Grecia antigua se sentaron las bases de nuestra sociedad Occidental, y en este punto se desvaloriza el estado de vejez, y es debido a que los griegos promovieron las categorías de perfección, culto al cuerpo y la belleza, por ende, aspectos como la muerte y la vejez, empezaron a ser temidas y dárseles una connotación negativa al ser consideradas como un castigo que impone la vida, además que la importancia de la juventud era tal, que esta población tenía el único poder de decisión. No obstante, en el periodo del Rey Solón,

Helenístico, en la ciudad de Esparta y los hebreos, por espacios de tiempo crearon instituciones aristocráticas de ancianos o Consejos con poder político y religioso en las sociedades, pues se respetaba y se admiraba a la persona mayor por su sabiduría, además, que en algunas de estas sociedades no se le dio tanta importancia a la edad. En el caso de las mujeres su rol se enmarcó a cuidadora doméstica de niños, ancianos y enfermos, y quedaban excluidas de cualquier participación en la vida pública. (Trejo, 2001).

Así pues, durante este espacio temporal, el ser viejo sufrió de distintos posicionamientos en función de los acontecimientos sociopolíticos, algunas positivas y otras negativas, que estructuraron los modos de relacionarse con los demás.

Edad antigua – Roma

Se encuentra una visión un tanto positiva del anciano, pues la sociedad romana le otorga gran autoridad, especialmente en las funciones que cumplía en el hogar y como responsable de los esclavos, sin embargo, el poder que tenía este grupo poblacional se convirtió en una amenaza para otros y por ello, al momento de sufrir esta sociedad un cambio de valores las personas mayores sufrieron un declive y fueron menospreciados. Durante los primeros años del cristianismo, gozaron en cierto grado de poder y respeto, pero también se afectó la perspectiva de vejez y nuevamente esta etapa de la vida fue rechazada, a pesar de ello, se destaca el logro de imponer la gran preocupación por su cuidado (Trejo, 2001).

Edad media

En este punto, el papel del anciano no mejoró pues se alababa la característica de la fuerza física y a este se le atribuía el aspecto de debilidad, la iglesia lo posicionó entre los

enfermos desvalidos, lo que condujo a que formara parte de colectivos eclesiásticos, monasterios o se alojarán en hospitales, de igual forma, se ratificó el deber de la familia por velar su cuidado, cabe añadir que, existía una gran diferencia del adulto mayor que pertenecía a la zona rural como campesino, al que era noble protegido en un castillo (Trejo, 2001). Algo que favoreció a esta población fue la aparición de la peste bubónica, puesto que, al afectar a gran parte de la población del mundo especialmente a los niños y los adultos jóvenes, los ancianos se convirtieron de nuevo en la cabeza de la familia debido al aumento del envejecimiento, por ende, obtuvieron nuevamente estatus social, político y económico (Trejo, 2001).

Edad media – Renacimiento

Se considera la peor etapa para la vejez, a causa del rezago de pensamiento de la Grecia Antigua que fue adoptado por la Europa Occidental y que impactó en el arte, las letras y en las formas de tratar al otro, imperaba nuevamente la juventud, la belleza y la perfección, por lo tanto, temas como la fealdad, la imperfección y la vejez eran repudiados, la población se recuperó de la peste, la persona mayor es relegada nuevamente, y un ejemplo de ello es la mujer adulta mayor que sería representada en la época con exageradas expresiones de fealdad y arrugas (Trejo, 2001).

Mundo moderno

Al surgir el funcionario, también nace lo que se conoce hoy en día como la jubilación, la característica más apreciada es el trabajo y el Estado se convierte en el responsable de compensar los servicios necesarios para la calidad de vida de los pobladores, así que el cuidado

que en primer lugar correspondía netamente a los familiares pasa también a ser responsabilidad de los poderes públicos, dando paso a la creación de los sistemas de seguridad social y a la creación de acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida, impactando en el aumento de la expectativa vital, por lo tanto, el ser adulto mayor se interpreta como un ser consumidor mas no productor (Trejo, 2001).

Mundo contemporáneo

En este ámbito, la experiencia y sabiduría de tiempos pasados experimentan una gran transformación, la persona mayor presenta dificultades para adaptarse y progresar, lo que le impide adquirir de forma fácil nuevos conocimientos, además, el concepto de vejez se caracteriza por una connotación negativa, al darle un gran valor a la apariencia física y estética. La esperanza de vida se alarga más debido al desarrollo de las ciencias sobre todo las de medicina y el número de personas mayores crece, esto conlleva a una mayor necesidad de asistencia médica, este fenómeno es progresivamente agravado por la disminución de la natalidad, la liberación femenina al incorporarse masivamente al mercado laboral, y el control de su sexualidad a través de la píldora anticonceptiva. La sexualidad deja de verse exclusivamente como un fin para procrear, así pues, la familia sufre grandes transformaciones en su estructura y desaparece el grupo familiar extendido para convertirse en la familia nuclear, y la persona adulta mayor se transforma en un ser desprotegido, al que su familia lo abandona y empieza a producirse el fenómeno de la soledad entre las personas mayores, especialmente los que viven en zonas urbanas (Trejo, 2001).

Añadiendo a lo anterior, el cambio de la estructura social ha ido desplazando a la persona adulta mayor, hasta asignarle un papel más bien marginal, puesto que, en una sociedad

en la que la prestancia social va invariablemente unida al trabajo y a los bienes que se poseen el anciano está fuera de juego porque no trabaja y, al mismo tiempo, es un gran consumidor de cuidados, que precisan tiempo y dinero, pues todo se ve en clave de productividad e improductividad, útil e inútil, fruto de una sociedad cada vez más capitalista y cómoda que declara oficialmente vieja e insensible a una persona que sin embargo aún puede estar llena de vitalidad (Fiapam, 2016).

Culturas

Oriente medio

Los judíos, los cristianos y los musulmanes siguen un modelo de familia típicamente patriarcal, en estos hogares los mayores ocupan un lugar de honor, pues su palabra tiene mucho peso sobre las decisiones del grupo familiar, el abandono de los mayores prácticamente no existe, esto no quiere decir que el amor de los hijos o familiares sea mayor, frecuentemente es la situación vital la que no lo permite, además que a menudo la familia no se separa para no ser objeto de habladuría. Esta forma de vida se remite a la mentalidad tribal, en la que no se concibe que un individuo tenga valor por sí mismo, por lo general la familia oriental es más acogedora, menos independiente y más cerrada dentro de sí misma que la occidental, los mayores por lo general habitan en su propia casa, y aunque uno de los hijos se hace cargo de ellos no tienen la sensación de tener que depender de alguien, puesto que, viven en sus tradiciones y gestionan sus bienes aunque frecuentemente los delegan a uno de sus hijos. En definitiva, son los mayores quienes determinan las pautas a seguir y participan de todo hasta que se ven impedidos por su condición física o psíquica. A partir de ese momento los hijos tienen la obligación moral de cuidarlos (Fiapam, 2016).

El lejano oriente

Esta cultura se orienta por la religión del hinduismo, y por lo general, el papel de la mujer es bastante degradante, ya que en toda su vida tendrá que estar supeditada a un hombre; en la infancia, al padre; con ocasión del matrimonio, a su esposo, y en la vejez, a su hijo y este siempre estará en deuda con la madre, jamás debe abandonarla, ni siquiera cuando peca públicamente, situación contraria con el padre, que en tal caso puede ser abandonado por el hijo, los integrantes del hogar todos viven bajo el mismo techo, comen todas las comidas juntos, profesan la misma religión y culto, el mayor de la casa se encarga por lo general de su administración, lo anterior, permite que con estos sistemas de vida social se le proteja a la persona adulta mayor (Fiapam, 2016).

Asia oriental -Japón

El mayor afán de un japonés es ahorrar la mayor cantidad posible de dinero para asegurarse una buena jubilación. Esto hace que, los japoneses sean totalmente fieles a su empresa, la cual al cumplir los 70 años los despide junto a una gran recompensa con una buena pensión que les permite disfrutar de lo que no han podido hacer durante su vida profesional, también la familia japonesa es patriarcal, por ende, la cabeza visible del hogar es el padre, la mujer se convierte en cierto modo en la criada del marido, al que debe obediencia y respeto (Fiapam, 2016).

En Japón hay centros para la llamada tercera edad, pero no es una costumbre muy difundida. La práctica más usual es que los mayores vivan junto a la familia o solos, a estos

últimos no les causa ningún trauma. En la vida rural, en cambio, los mayores tienen mucho más peso y un papel que refleja la tradición conservadora japonesa, su influencia es tan grande que ni siquiera la evolución y el desarrollo tecnológico logran imponerse a estas culturas tan enraizadas en sus costumbres y mentalidades, marcadas por los aspectos religiosos transmitidos a lo largo de los siglos (Fiapam, 2016).

Indígena - Algunas comunidades de México

El adulto mayor indígena hombre es colmado de cuidados y atenciones por la familia y éste adquiere el poder gerontocrático en la sociedad que representa, siendo esta el escenario de decisión comunitario donde el rol del viejo es protagónico; bajo este modelo explicativo, los adultos mayores indígenas (varones) tendrían muchos de sus problemas resueltos en relación con sus similares en contextos urbanos (López et al., 2019). Las mujeres adultas mayores indígenas se enfrentan a una realidad difícil, pues viven una pobreza más profunda en la tercera edad, dado que las mujeres, a lo largo de su vida, han tenido menor acceso a la educación y se han encargado en gran parte del cuidado de las niñas y de los niños, tienden a trabajar en el sector informal, en trabajos menos estables y con sueldos menores, esto limita a las mujeres en su capacidad de ahorrar y tener seguridad económica para su vejez, además, estas ancianas cuidan a sus nietos sin recibir algún tipo de apoyo y son excluidas de la herencia de bienes materiales (López et al., 2019).

Algunos países

A continuación, se describirán algunas acciones realizadas por una serie de países en pro a la reivindicación de la persona adulta mayor en la sociedad: (Fiapam, 2016).

- India: existe un gran porcentaje de personas mayores en las zonas rurales que realizan actividades agrícolas y reciben todas las admiraciones y respeto por parte de los familiares.
- Japón: existe una gran preocupación en integrarlos en la vida laboral, creando agencias de empleo para jubilados y centros educativos para niños y mayores de manera simultánea.
- Países latinoamericanos: con tradición artístico-cultural, el anciano artesano desarrolla su actividad y creatividad con éxito, hasta que la salud se lo permite, y no hasta que lo retire la sociedad.
- Suiza: se realizó un estudio que evidencia que las personas adultas mayores que tienen contacto con su familia poseen mejor salud mental.
- Francia: están realizando programas para que los ancianos enseñen oficios a los jóvenes.
- España: creación de Centro de Competencia Internacional para cambiar el rol impuesto por la sociedad hacia la persona mayor de ser “inactivo”.

Apéndice E. Revisión documental de la Sesión 3

Adulto mayor en Colombia y sus condiciones de vida

De acuerdo con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI, 2019) el proceso de envejecimiento en Colombia es acelerado, lo que indica que cada vez hay más adultos mayores en el país. Por lo cual, es pertinente tomar acciones para enfrentar esta realidad demográfica, de forma tal que se asegure la mayor calidad de vida para esta población.

El hecho de llegar a los 80 años en Colombia se considera un privilegio, y es una situación que va a ser cada vez más frecuente, por lo tanto, es pertinente trabajar para que las personas que vivencian ese proceso puedan llegar a esa etapa en las mejores condiciones posibles. Cabe mencionar que, el adulto mayor es un sujeto de derechos, el cual tiene una participación clave en la sociedad, por eso, es importante construir una comunidad incluyente donde se abran las puertas para continuar trabajando en proyectos que contribuyan a respaldar las necesidades de esta población (ANDI, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, se llega a determinar que el país necesita soluciones inmediatas, no solo para asegurar una vida digna a los adultos mayores, sino también para proveer garantías a las generaciones futuras. Por tal motivo, se deben promover e instaurar programas que amplíen la cobertura para los adultos mayores que necesitan ayuda para llevar a cabo Actividades de la Vida Diaria, pero que por sus condiciones físicas no pueden desarrollarlas por su cuenta (ANDI, 2019).

En este orden de ideas, es necesario hacer un llamado tanto al sector público como al privado y a la ciudadanía, para que haya una mayor conciencia de las necesidades de esta población, con el fin de encontrar alternativas que vayan más allá de lo convencional y aporten realmente a la sostenibilidad física y emocional de este grupo humano tan relevante en nuestra sociedad que es el adulto mayor (ANDI, 2019).

De acuerdo con el DANE (2021), la definición de persona adulta mayor es la siguiente: Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Por lo tanto, esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2021).

Referente a la estructura de la población en Colombia, según sexo y edad, se obtuvo que, según las proyecciones de población en el año 2020, en Colombia se estima que hay 6.808.641 personas adultas mayores. De las cuales: 3.066.140 (45%) son hombres y 3.742.501 (55%) son mujeres, lo que evidencia que el 51% son mujeres y el 49% son hombres. A su vez, 22.945 personas tienen más de 100 años, de las cuales, 8.521 son hombres y 14.424 son mujeres.

Al observar la proyección departamental teniendo como base el año 2020, se obtuvo que los departamentos con mayor participación de personas adultas mayores fueron Quindío con un 19,2%, Caldas con un 18,7%, Risaralda con un 17,8% y Tolima con 17,2% (DANE, 2021).

Se puede evidenciar que, en los hogares de las personas adultas mayores, el 29,2% de estas residen en hogares de dos personas, mientras que el 14,2% de las personas mayores viven solas, cabe recalcar que este porcentaje es de 18,06% en el total de la población (DANE, 2021).

Respecto a las cifras pertenecientes a los adultos mayores con discapacidad, según el departamento, se tiene que el 4,07% de la población del país reportó tener discapacidad (según las dificultades en niveles de severidad, los cuales son: 1. no puede hacerlo o nivel 2. puede hacerlo con mucha dificultad), de quienes el 14% (818.814) son personas de 60 años y más. Los departamentos con mayor porcentaje de personas de 60 años y más con discapacidad son: Putumayo (25,0%), Nariño (23,9%), Cauca (23,0%) y Huila (20,1%) (DANE, 2021).

Por otro lado, de acuerdo con el alfabetismo en las personas adultas mayores se obtuvo que el 14,5% de estos no saben leer y escribir, este porcentaje es de 5,1% en el total. Teniendo en cuenta lo anterior, el nivel educativo de las personas adultas mayores se vislumbra de la siguiente manera: el 49,3% de las personas adultas mayores reportaron como nivel educativo más alto alcanzado la primaria, mientras que el 14,2% de las personas mayores no alcanzó ningún nivel educativo. Y el 10,2% de la población logró alcanzar el nivel superior de educación (DANE, 2021).

Un aspecto que llama la atención es la actividad principal realizada “la semana anterior” por esta población, lo que se obtuvo que: el 34,2% de las personas de 65 años y más se dedicó a realizar oficios del hogar, seguido del 23,3% que vivió de jubilación, pensión o renta y el 17,9% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso (DANE, 2021).

Según el parámetro de pobreza de tiempo de personas adultas mayores, se obtuvo que la pobreza de tiempo de los adultos es 26,9%: teniendo un 27,5% para mujeres y 23,6% para hombres. Por lo tanto, la mayor incidencia de pobreza de tiempo se ubica entre las personas ocupadas (42,0%), y la menor entre las desocupadas (DANE, 2021).

Las cifras de la población total ocupada según sexo y rangos de edad permitieron entrever que: para el trimestre agosto-octubre del 2019 había 2,2 millones de personas de 60 años y más que se encontraban ocupadas y para el mismo trimestre en 2020 había 1,98 millones, lo que indica que hubo una disminución de 185 mil personas mayores ocupadas. También, el 8,6% de las mujeres ocupadas en el trimestre agosto-octubre del 2020 eran mujeres de 60 años y el 10,5% de los hombres ocupados eran mayores de 60 años. Por lo que se puede deducir que, al último trimestre, por cada mujer mayor ocupada había dos hombres mayores ocupados (DANE, 2021).

Respecto a la población total desocupada según sexo y rangos de edad, se evidencia que para el trimestre agosto-octubre del 2019 había 138 mil personas de 60 años y más que se encontraban desocupadas y para el mismo trimestre en 2020 habían 194 mil, lo que indica que hubo un incremento de 56 mil personas mayores en esta situación. Y del total de mujeres desocupadas, para el trimestre agosto-octubre del 2020 el 2,5% eran mujeres mayores y del total de hombres desocupados, el 8,2% eran hombres mayores de 60 años (DANE, 2021).

Referente a la población ocupada de 60 años y más según la posición ocupacional, se obtuvo que para el trimestre agosto-octubre del 2020, el 62,5% de las personas ocupadas de 60 años eran trabajadores por cuenta propia y 14,2% eran empleadas/os particulares. Y según las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de personas adultas mayores

ocupadas en el trimestre ago-oct de 2020 fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (26,8%) y comercio y reparación de vehículos (18,1%) seguido de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9,7%) (DANE, 2021).

Las cifras acerca de la seguridad social que tiene esta población adulta mayor mostraron que para el trimestre agosto-octubre del 2019 el 12,5% de personas adultas mayores cotizan a pensión y para el mismo trimestre en 2020 el 16,1% cotizó a pensión. Por otro lado, para el trimestre agosto-octubre del 2019 el 96,9% de personas adultas mayores se encontraban afiliadas a salud y para el mismo trimestre en 2020 el 97,2% cotizó a salud (DANE, 2021).

Respecto al ingreso total mensual de la unidad de gasto en hogares donde el jefe/a de hogar es una persona de 60 años y más en los años 2016-2017 se obtuvo que el promedio de ingreso mensual en los hogares colombianos según la ENPH (Encuesta Nacional de presupuestos de los hogares) fue de \$2.251.000 mensuales. El promedio de ingreso mensual en los hogares donde el jefe/a de hogar es una persona de 60 años y más, fue de \$2.387.000 mensuales mientras que cuando el jefe/a del hogar no es una persona adulta mayor es de \$2.206.000 mensuales. Un factor clave es la incidencia de la pobreza monetaria, la cual, a nivel nacional, en jefes (as) de hogar mayor de 65 años fue 27%, siendo mayor en centros poblados y rural disperso 42,7% y en otras cabeceras 31,9% (DANE, 2021).

De acuerdo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las personas de 60 años y más, se encontró que el 30,1% de las personas adultas mayores usaron internet en cualquier lugar, como también que estas suelen utilizar en menor porcentaje el celular (83,1%) frente a las personas de 5 años y más (86,3%); y el 61,8% de las personas

adultas mayores escuchó la señal de radio (DANE, 2021).

El porcentaje de personas de 60 años y más según el dispositivo que usaron para acceder a internet, mostró que el 40,9% de las personas de 60 años y más utiliza el computador para acceder a Internet, y en mayor porcentaje, las personas de 60 años y más utilizan el celular para acceder a Internet (95,1%) (DANE, 2021).

Algo para mencionar es la percepción del bienestar subjetivo del adulto mayor, el cual muestra la calificación promedio obtenida en el total nacional para la satisfacción con la vida en general de las personas de 15 años y más fue 8,2% y en las personas de 60 años y más fue 8,0%. Por dimensiones, el mejor aspecto calificado por las personas adultas mayores fue la seguridad (7,1%) seguido de la salud (7,0%), el trabajo (6,9%) y, por último, el nivel de ingreso entre quienes lo reciben (6,7%) (DANE, 2021).

Para concluir, es importante mencionar que el acceso y la permanencia en la educación sigue siendo uno de los desafíos en el país, indicando que las personas adultas mayores suelen alcanzar el nivel educativo básico de primaria y con respecto al total de la población, tienen una mayor prevalencia de analfabetismo. También se evidencia la prevalencia de brechas de género en el uso del tiempo similares al total de la población y, además, las mujeres tienden a ser cuidadoras de otras personas mayores. Por otro lado, es importante avanzar en la inclusión de la población adulta mayor al uso de las TIC, para garantizar su autonomía, el desarrollo de sus capacidades y potencialidades en aras de lograr su inclusión social y productiva, sin discriminación, para así superar los estereotipos referentes a la vejez (DANE, 2021).

Apéndice F. Revisión documental de la Sesión 4

Una mirada a la prostitución

Generalmente, la prostitución ha sido asociada a la delictividad y la clandestinidad y las personas que la ejercen son percibidas por la sociedad de forma negativa, e incluso se hace referencia a las mismas como “putas”, “de la vida alegre”, “mujeres de la calle”, “amantes del dinero fácil”, etc., (Montoya y Morales, 2015).

Si bien la prostitución ha sido entendida a lo largo de la historia como una transacción económica de dos partes en la cual una se ve beneficiada por el acceso a un servicio de carácter sexual y la otra parte por recibir una retribución de tipo económica, autores como Tirado (2014), enfatizan en la importancia que tiene comprenderla como un fenómeno social profundo y complejo en el que confluyen factores como el relacionamiento social, la experiencia de la sexualidad y el deseo, las ideas de dominación y la ilusión del acceso al cuerpo de la otra y el otro. Además, se deben tener en cuenta las estructuras culturales, económicas, políticas e ideológicas, propias de cada contexto.

La influencia machista y heterosexual de la sociedad, permea este ejercicio y permite comprender por qué generalmente son mujeres quienes entran en estas dinámicas de mercantilización del cuerpo y son los hombres quienes pagan por recibir dichos servicios; y por esa misma subordinación es que al hablar de prostitución solo se mira a la mujer con una imagen negativa y estereotipada; y al hombre que se constituye como cliente se le deja de lado, no tiene nombre, ni rostro, ni existe un registro que dé cuenta de su implicación directa en este fenómeno social (Tirado, 2014).

Aspectos conceptuales

La prostitución puede ser entendida desde el aspecto de la Trata de personas y la explotación sexual, debido a que la línea que divide estas situaciones es difusa y no permite que se establezcan límites rígidos en cuanto a su diferenciación, es decir, la víctima de Trata de personas puede identificarse porque generalmente está privada de su libertad, o en el caso de que sea una persona menor de edad quien ejerce la prostitución, será considerada igualmente víctima, debido a que se contempla que por su edad no está en la capacidad de otorgar su consentimiento, por otro lado, las personas que ejercen la prostitución de manera aparentemente voluntaria, pueden estar obligadas a pagar cuotas de dinero a los locales o patronos que les permiten ejercer dicho oficio, por lo cual, inminentemente también serían víctimas (Allen, 2021).

En cuanto a la forma de referirse a las personas, el más adecuado es “persona que ejerce la prostitución”, pues hablar de “trabajo sexual” se refuerza la concepción de los cuerpos como objetos e incluso algunas de estas mujeres no consideran la prostitución como una actividad económica legítima. Por otra parte, si se aborda este fenómeno desde el enfoque de la explotación sexual, el término a usar será “persona prostituida” pues de esta manera se enfatiza en la responsabilidad de quien explota y somete; y no de la víctima. En cuanto a la expresión “comercio sexual” se debe tener en cuenta que esta hace énfasis en quien oferta el servicio sexual, pero como se mencionó anteriormente invisibiliza a quién lo compra (Ministerio de Sanidad, Departamento de Salud Pública en Madrid - España, s.f.).

La dinámica de la prostitución de acuerdo con Berosigietta y Alegría (1990), se desarrolla a través de diversas modalidades, algunas de estas son: la prostitución femenina, masculina y de personas trans, en la que el encuentro se realiza tras el acuerdo económico y el acto sexual realizado entre quien ejerce la prostitución y el cliente; por su parte, la Trata de personas, consta de la prostitución de cuerpos ajenos que han sido captados de manera engañosa, alejados de su familia y de su lugar y/o país de residencia y puestos a disposición de la voluntad del proxeneta quien es el encargado de recaudar el dinero que resulta de esta actividad; otra modalidad es el turismo sexual que se encuentra anclado al tráfico de drogas, por medio de esta se ofertan viajes cuyo principal objetivo es el contrato de servicios sexuales en los destinos turísticos, lo cual en muchas ocasiones ya está pactado con los dueños de los lugares donde se ejerce la prostitución; así mismo, la pornografía hace parte de estas modalidades debido a la comercialización del sexo a través de medios electrónicos; finalmente, una figura bastante conocida es la de “damas de compañía” quienes por lo general son mujeres jóvenes, de clase alta que realizan encuentros sexuales con personas de su misma clase social. Cabe añadir, que las modalidades y denominaciones de estas mismas, varían dependiendo del contexto geográfico en donde se llevan a cabo.

De acuerdo con Albert (2022), se estima que aproximadamente 42.000.000 de personas ejercen la prostitución en el mundo, sin embargo, en muchos países esta práctica se percibe como algo ilegal, lo cual lleva a que se desarrolle en entornos clandestinos. En dichos países por lo general no se castiga al cliente que se beneficia de esta actividad, pero si a quien ejerce la prostitución o a quienes desarrollan funciones de proxenetismo. Es importante mencionar que no se hallan cifras a nivel nacional y/o local que den cuenta de la incidencia de este fenómeno social en el país (o si las hay no son de fácil acceso al público), por lo tanto, resulta complejo poder comprender el impacto real que esto representa en la sociedad colombiana.

Causas

Al hablar de las causas de la prostitución, de acuerdo con Cobo (2016), se debe tener en cuenta el enfoque desde el que se van a abordar. Puesto que si se habla desde un ámbito legalista o reglamentarista se atiende a aquellos casos en que se ve la prostitución como una práctica voluntaria y una forma de vida deseable; en cambio si la prostitución se considera como una forma de vida inaceptable que resulta de la dominación hegemónica del sistema patriarcal que constituye en la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que cosifica su cuerpo, se está teniendo un enfoque más feminista y de crítica al sistema capitalista.

Por lo tanto, se considera que, el crecimiento y la transformación de los modelos económicos ha influido en la normalización de la prostitución en el sentido que se cuenta con diversos espacios cuyos nombres se pueden solapar con los de clubes y hoteles en donde las mujeres son vendidas al mejor postor, además en estos sitios, es común hallar conexiones de los establecimientos con la economía ilegal proveniente del lavado de dinero y el tráfico de personas, entre otras, (Cobo, 2016).

Por otro lado, la feminización de la pobreza es un factor de riesgo, puesto que provoca la falta de oportunidades de las mujeres, quienes además de sufrir carencias económicas, presentan bajos niveles educativos, son inmigrantes (muchas de ellas de forma irregular) o se encuentran al cuidado de sus familias ya sea de sus hijos o nietos, siendo en muchos casos las únicas responsables del núcleo familiar. En Colombia, de acuerdo con los resultados de la (Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2018, como se citó en Observatorio Colombiano de Las Mujeres, s.f.) en algunos departamentos el índice de pobreza monetaria es mayor en las

mujeres que en los hombres, entre estos se encuentra Santander, Antioquia, Chocó y Risaralda, entre otros.

Consecuencias

El ejercicio de la prostitución deriva en serias afectaciones, por un lado, se halla que las mujeres que ejercen la prostitución, por lo general, siguiendo los aportes de Martínez et al., (2007) pueden desarrollar el Trastorno de Estrés Postraumático debido a los escenarios estresantes en donde se encuentran inmersas y que además les generan sentimientos de miedo e inseguridad, así mismo, la desconfianza se convierte en un factor que permea sus relaciones sociales, limitando sus posibilidades de establecer vínculos afectivos, sumado a esto, la persona que experimenta situaciones de abuso dentro de la prostitución, sufre afectaciones en su autoestima, desarrolla depresión y por ende una reducción de sus expectativas a mediano y largo plazo, se presenta también una pérdida del ritmo social, puesto que, la mayoría de veces esta labor se realiza en la jornada nocturna, haciendo que la persona limite sus actividades diurnas que es donde comúnmente se desarrolla la vida cotidiana.

Así mismo, debido a que la prostitución en muchas ocasiones se practica en escenarios clandestinos, aumenta en las mujeres el riesgo de sufrir afectaciones en su integridad física, ya sea por causa de riñas, robos y agresiones por parte otras mujeres o de quienes pagan por sus servicios, pues estos clientes pueden estar bajo el efecto del alcohol u otro tipo de sustancias, las cuales les pueden llevar a cometer estos actos, e incluso incidir en acciones de abuso sexual, como la negación o sustracción del preservativo en el acto sexual y la coacción y/o realización de prácticas sexuales no consentidas, esto constituye a su vez un riesgo inminente a que la mujer pueda contraer alguna ITS o ETS.

A manera de conclusión, se tiene que, existen condiciones estructurales a nivel cultural, económico y social que aumentan el riesgo de que las mujeres puedan llegar a ejercer la prostitución. Por lo tanto, no se debe normalizar esta práctica, debido a que en la mayoría de los casos existe un trasfondo de coacción hacia las mujeres; y aunque parezca un acto “voluntario” por parte de estas, se debe trabajar en la identificación de factores que son propios de la esclavitud sexual.

Apéndice G. Revisión documental de la Sesión 5

La prostitución ejercida por adultas mayores

Introducción

Ancianidad y prostitución

Son dos imaginarios sociales, de los cuales en ocasiones no se dispone de información que confronte la realidad objetiva y subjetiva de las experiencias desarrolladas en estos escenarios, por ende, nace la necesidad de apoyarse en las historias de vida; como herramienta fundamental para obtener un mejor panorama sobre las dinámicas sociales de las personas que se integran en estas categorizaciones (Freixas y Corregido, 2008).

El que se dificulte la búsqueda o la investigación referente a estos temas, influye en cierta medida en la discriminación que la sociedad occidental manifiesta en cuanto a numerosos estereotipos impuestos en nuestras formas de relacionarnos y de concebir al otro, así pues, las personas adultas mayores no están exentas, Butler (2019, como se citó en Freixas y Corregido, 2008) el término peyorativo hacia la población mayor es “ageism”, es decir, edadismo o viejismo. Por otro lado, la población que practica el trabajo sexual conocidas como prostitutas constituyen un grupo que sufre una extrema estigmatización ubicándolas en la misma línea de discriminación (Freixas y Corregido, 2008).

Por lo tanto, se reafirma que, las narrativas que nos ofrecen estas poblaciones se convierten en un material relevante teórico e investigativo (Freixas y Corregido, 2008).

Agregando a lo anterior, según Goffman (s.f., como se citó en Freixas y Corregido, 2008) el estigma al ser una marca o señal colocada socialmente por las personas coacciona a que los individuos que se identifiquen con este busquen diversas maneras para disimular esa característica atribuida o esa actividad que la sociedad liga con el estigma, por ende, cuando se descubre el “secreto” de la persona, pasa automáticamente a tener una posición estigmatizable y frágil (Freixas y Corregido, 2008).

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y debido a la limitada información que se halla sobre las condiciones de las mujeres mayores que ejercen o han ejercido la prostitución, se desea por medio de algunos casos tanto a nivel internacional como local, transmitir y plasmar las condiciones de su realidad de vida.

Europa

Investigación sobre un grupo poblacional de mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en España (2008)

Las participantes/informantes se componían de dos grupos de mujeres de más de 50 años (en total veintiocho mujeres) que fueron o siguen siendo trabajadoras sexuales. Trece de ellas viven y trabajan en Córdoba y otras quince lo hacen en Barcelona, asimismo, para la obtención de la información se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad y entrevistas grupales (Freixas y Corregido, 2008).

Principales hallazgos

Tres factores principales influyeron en esta población para adentrarse en el mundo del trabajo sexual, de acuerdo con Freixas y Corregido (2008) estos son:

- **La falta de formación:** La falta de recursos económicos obligó a abandonar sus estudios, otras porque debían cuidar de sus hermanos y hermanas, o se vieron en la obligación de trabajar para apoyar en los gastos familiares.
- **La pobreza de la familia de origen:** En cuanto a lazos afectivos, debido a que presenciaron el abandono de sus madres y padres a temprana edad.
- **La ruptura de un proyecto inicial de tipo familiar clásico:** Debido a un acontecimiento como el abandono (pareja y familiar), violencia intrafamiliar, consumos de sustancias psicoactivas, divorcio o la defunción de su pareja sentimental, pasando a convertirse en la cabeza de familia del hogar (obligadas asumir netamente la responsabilidad económica de sus familias).

Lo que se traduce en una posición débil en el mercado laboral y poseer falencias en su parte afectiva (Freixas y Corregido, 2008).

Estas mujeres empiezan a trabajar desde edades tempranas (14 o 15 años) y debido a su falta de profesionalismo, solo acceden a trabajos paupérrimos a lo largo de su vida, hasta que ven en el oficio del trabajo sexual como una salida más plausible, argumentando que “era la mejor opción” teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas, lo que se traduce a que algunas mujeres ingresan a realizar esta práctica no a la fuerza, es decir, impuesta por otra persona o de forma engañosa, no obstante, también existen casos en que lo hicieron por

consejos de amigas que se encontraban laborando en este campo o presionadas por un hombre (la mayoría de veces por su pareja afectiva) (Freixas y Corregido, 2008).

El principal interés de esta población mediante el trabajo sexual es adquirir ingresos monetarios, que en la mayoría de los casos son utilizados para mantenerse a sí mismas, a los hijos e hijas o incluso sus madres (Freixas y Corregido, 2008).

Es importante aclarar que, lo mencionado no se puede tomar de forma general, puesto que, existen circunstancias subjetivas en cada individuo como su contexto social, económico, afectivo, de creencias, valores, etc. Por consiguiente, se tienen diferentes perspectivas sobre el trabajo sexual, algunas afirman que poseían los estudios necesarios, pero no eran buenas en estos o no les gustaba su ambiente laboral y vieron esta práctica sexual-comercial como el mejor camino para solventar sus necesidades primordiales como comprarse ropa, tener cosas propias, independizarse, etc., aunque, algunos se planteaban este panorama de manera temporal pero cuando querían adentrarse a otras esferas laborales “no sabían hacer nada” (Freixas y Corregido, 2008).

Otro aspecto que tampoco se puede generalizar es la calidad de vida de estas mujeres, ya que algunas a través del trabajo sexual se han pagado sus inmuebles, planes de pensiones, etc., en cambio otras, presentan dificultades para la subsistencia de su vejez, pues se encuentran en situación de alto riesgo y precariedad, esto puede ir ligado al mal manejo de sus ahorros, al tener que hacerse cargo de un núcleo familiar grande (ejemplo, los nietos), o iniciaron a una edad más tardía, entre otros, es importante analizar y tener en cuenta cada uno de estos aspectos (Freixas y Corregido, 2008).

Por otra parte, se afirma que en ocasiones los integrantes del hogar conocen que su familiar realiza prácticas de prostitución, pero que ignoran la situación para proteger a su núcleo familiar del estigma social, en cuanto a los vínculos afectivos, las mujeres mayores hacen hincapié en la dificultad de encontrar una pareja estable que sea capaz de superar el estigma del trabajo sexual, además que a sus edades muchos hombres no están interesados en formalizar (Freixas y Corregido, 2008).

En esta profesión la edad es un elemento básico, ya que el cuerpo es el objeto o instrumento de mercantilización, de transacción, lo que ocasiona que exista competencia con las mujeres jóvenes; las entrevistadas afirman que, para prevalecer en este campo o “jubilarse” es importante mantener satisfechos a los clientes de siempre, “crear vínculos” y que estos permanezcan a lo largo del tiempo, por ende, sus usuarios son fijos, situación que se diferencia en las mujeres más jóvenes. Los hombres que las solicitan mayormente son adultos mayores, sin embargo, también se encuentra uno que otro joven (Freixas y Corregido, 2008).

En la evaluación de su experiencia en el trabajo sexual se encuentran diversas perspectivas por parte de estas mujeres, desde quienes muestran una vivencia positiva y afirmativa, hasta quienes la viven de manera claramente negativa, pasando por las que reconocen ambos elementos en su experiencia. Sin embargo, la idea predominante es que este trabajo con el tiempo se les va haciendo más cuesta arriba y los perfiles negros predominan sobre los alegres colores del principio (Freixas y Corregido, 2008).

Aspectos positivos del trabajo sexual desde la perspectiva de algunas mujeres adultas mayores

De acuerdo con Freixas y Corregido (2008), estos aspectos del ejercicio de la prostitución pueden ser los siguientes:

- Les ha permitido vivir mejor y cuidarse más.
- No han tenido malas experiencias y han ganado dinero (minimizando otros aspectos negativos).
- Medio para alcanzar un fin (oportunidad de autogestionar su propia vida).
- Disponen de estabilidad laboral y económica.
- Requiere profesionalización y regulación (separar lo profesional con lo personal - superar el estigma).

Aspectos negativos del trabajo sexual desde la perspectiva de algunas mujeres adultas mayores

De acuerdo con Freixas y Corregido (2008), los aspectos negativos del ejercicio de la prostitución pueden ser los siguientes:

- No reconocen nada bueno o afirman haberlo vivido con gran sentimiento de culpa.
- No disfrutaron de la crianza de sus hijos.
- No estar cerca de sus progenitores cuando envejecían.
- Mala planificación de estrategias para asegurar la vejez.
- Entre más años la vivencia de este tipo de trabajo empeora (duro, difícil, cansado y lleno de peligros).

- Varias de las participantes hacen hincapié en que nada más lejos de la vida fácil que la prostitución. Ironizan al respecto: “Hay gente que dice que esto es la buena vida. ¿La buena vida?”

Asía

“Las abuelas prostitutas de Corea del sur” reportaje de la BBC News (2014)

Sobre el contexto de las mujeres mayores que realizan la prostitución en Corea del Sur para el año 2014, se destaca que, los hijos al experimentar la presión social por ser exitosos se centran en estos mismos, al punto que les cuesta mantener una vida sustentable como para hacerse cargo de otra persona, lo que produce el dejar a un lado la atención a sus familiares mayores, por este motivo, algunas mujeres que comprenden las edades de 50 años hasta 71 años se ven obligadas a iniciar e ingresar en el mundo de la prostitución para solventar sus necesidades básicas y no ser algún tipo de carga para sus seres queridos, estas mujeres poseen un seudónimo, “chicas bacchu” y es debido a que ofrecen sus servicios de forma disimulada vendiendo una bebida energética típica en ese país, llamada “Bacchu” que llevan en sus maletas. Así que, en vez de ser consideradas como las matriarcas en sus grupos familiares que merecen atención y respeto se trasladan a ocupar una posición de vulnerabilidad. Son alrededor de 400 mujeres que en el parque Jongmyo, salen a trabajar de esta forma, sus clientes pertenecen en gran mayoría a hombres adultos mayores, jubilados, los cuales, sienten curiosidad por estar con ellas, ya que les gusta estar rodeadas de mujeres sean sexualmente activas o no, sean viejas o no; para algunas mujeres no les importa el rechazo que reciben de la sociedad, sino poder satisfacer sus demandas de subsistencia; y en cuanto al control de esta situación las autoridades están al tanto de lo que sucede en este lugar, no obstante, no se lleva a cabo ningún proceso de intervención al menos enfocado en la prevención de las enfermedades

de transmisión sexual (ETS) o infecciones de transmisión sexual (ITS) a las que están expuestas estas personas, tanto quienes ofrecen el servicio como quienes lo consumen (Williamson, 2014).

América

“La vida secreta de las veteranas prostitutas que trabajan en un histórico parque de Sao Paulo” reportaje de la BBC News (2018)

Ahora bien, se presentó otro caso pero a nivel latinoamericano, específicamente en el país de Brasil en el año de 2018, en el jardín de La luz, el parque más antiguo de Sao Paulo, en el que mujeres mayores que se encuentran en el ejercicio de la prostitución y la desarrollan en este lugar, alzaron su voz de preocupación al conocer que el espacio en que realizan sus actividades sería cerrado por temas de renovación estructural, dejándolas con sentimiento de incertidumbre al no saber cómo podrían llevar un sustento a sus hogares si es cerrado su centro de trabajo, en este contexto se pudo conocer algunas historias de estas mujeres en las que relatan que nunca les han contado a sus hijos y nietos sobre la labor que hacen, en algunos casos desde hace décadas, por ende, lo catalogan como un servicio secreto que es inconcebible que se conozca públicamente por las represalias tanto familiares como sociales que acarrearía, así que muchas mienten diciendo que son vendedores de diarios, limpiadoras, cocineras, etc. Cada mujer tiene una historia diferente sobre cómo llegó a realizar esta práctica pero prevalecen factores como; la pobreza, el desempleo, una formación precaria y la falta de oportunidades en la vida, sus clientes van desde hombres de la tercera edad, pobres, casados, viudos y uno que otro joven, que entre las prácticas sexuales que exigen viven un sin fin de violencias físicas y psicológicas, a cambio de obtener ganancias de 10 a 15 dólares por cada cliente, al finalizar el día laboral para ellas, algunas manifiestan sentimientos de culpa y rechazo a sí mismas, en

cambio otras tratan de separar su vida secreta con la que llevan ante los ojos de otros (Machado, 2018).

Bucaramanga

“Así pasan sus días las trabajadoras sexuales de la tercera edad en Bucaramanga” reportaje por Vanguardia Liberal (2019)

Para finalizar, se muestra una crónica por medio de un recurso audiovisual diseñado por el periódico “Vanguardia” del municipio de Bucaramanga para el año 2019, en el que se exponen varios relatos de trabajadoras sexuales de la tercera edad que se encuentran en el centro de la ciudad, las cuales son un aproximado de 60 mujeres que realizan esta actividad y manifiestan que es un trabajo desgastante como desagradecido, en que los días buenos pueden llegar a ganar cincuenta mil pesos, pero normalmente no ganan ni para un “tinto”, son expuestas a cualquier tipo de vejámenes que los clientes quieren hacer con sus cuerpos y al encontrarse en edades avanzadas se les dificulta responder a sus peticiones, no obstante, hacen el sobre esfuerzo para no perder clientes debido a que las prefieren jóvenes, algunas relatan que por la necesidad y falta de oportunidades decidieron ser trabajadoras sexuales y en estos momentos han sido abandonadas por sus hijos, pues estos, han formado sus propias familias, olvidándolas. Al momento de haberse realizado esta crónica 150 trabajadoras sexuales que habían dejado el oficio, debieron regresar cuando la administración municipal les quitó las ayudas, se ignora si actualmente se reanudaron estos beneficios.

Apéndice H. Revisión documental de la Sesión 6

Reglamentación de la prostitución

Según Caicedo (2021), la prostitución se define como la prestación de un servicio sexual por el cual se percibe una retribución económica y cuyo intercambio permite una negociación y ejercicio de servicios sexuales remunerados. Por lo tanto, puede entenderse la prostitución como el “conjunto de procesos socioculturales que implican la mercantilización-monetarización de los intercambios sexuales”.

Este ejercicio presenta dos modalidades en su prestación: la prostitución por cuenta propia, la cual que es ejercida sin subordinación alguna, en la cual la trabajadora sexual decide libremente su horario y condiciones del servicio; y la prostitución por cuenta ajena, que es ejercida con subordinación y prestada en un establecimiento abierto al público bajo unas condiciones económicas pactadas en últimas por el empleador (Caicedo, 2021).

De acuerdo con los modelos normativos en torno al ejercicio de la prostitución, se encuentra: el modelo prohibicionista en el cual todas las conductas relacionadas con el tráfico sexual son punibles al atentar contra la moral pública, en este caso el cliente se considera la víctima (Tirado, 2010, como se citó en Caicedo, 2021). Por lo tanto, se castiga y persigue a quien presta el servicio sexual dejando sin responsabilidad al cliente, lo que supone omitir la multicausalidad que transita el trabajo sexual, al no reconocer las estructuras organizativas que se tejen en el marco de la ilegalidad que supone esta perspectiva normativa.

Por otro lado, el modelo abolicionista reconoce que existe la prostitución, sin embargo, esta actividad es contraria a la dignidad humana, por lo cual se debe buscar su eliminación y a persona que ejerce esta actividad es considerada una víctima y busca penalizar a las personas que se benefician de la prostitución ajena. Seguido a este se tiene el modelo reglamentista que reconoce la práctica de la prostitución como una actividad laboral, es decir que quien la ejerce es considerado como cualquier trabajador con derechos laborales, en este modelo, la prostitución clandestina está prohibida y debe realizarse en establecimientos legales, debido a que las trabajadoras deben someterse a regulaciones y controles de salud para evitar riesgos a los clientes. Finalmente, el modelo laboral pretende suprimir los perjuicios legales contra las personas prostituidas y reconocer plenamente la actividad con carácter profesional. Así, quien la ejerce adquiere la condición de trabajador/a y tiene reconocidos sus derechos y obligaciones sociales y laborales (Caicedo, 2021).

Reglamentación internacional:

La prostitución ha sido regulada por el derecho internacional desde diferentes perspectivas por lo que se hace necesario clasificarlas de la siguiente manera:

Instrumentos internacionales de derechos humanos que establecen la libertad de trabajo:

Se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948), en la cual el Artículo 23 menciona que las personas tienen derecho al trabajo, a la libre elección de este, a condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo. Luego, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado en 1976,

contiene tres artículos que abordan esta temática: el Artículo 6 establece que los Estados Partes reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo que sea escogido libremente o aceptado, y así mismo, tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho; el Artículo 7 menciona que los Estados Partes deben reconocer el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren una remuneración, un salario equitativo, condiciones dignas, seguridad e higiene en el trabajo, igual oportunidad para ser promovidos, y un descanso digno; y finalmente el Artículo 11 establece que los Estados Partes deben reconocer el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (Subdirección de política exterior et al., 2007).

Instrumentos Internacionales que suprimen la Prostitución y la Trata de Mujeres

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, establece en el Artículo 4 que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, puesto que se encuentran prohibidas en todas sus formas, también el Artículo 5 menciona que ninguna persona estará sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y por último el Artículo 7 menciona que todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de esta. Por su parte, El Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 1976, establece que nadie estará sometido a esclavitud, servidumbre y constreñido a ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio (Subdirección de política exterior et al., 2007).

En cuanto a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1980, se tiene el Artículo 6 en el cual se menciona que los

Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer (Subdirección de política exterior et al., 2007).

El Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, 1949, en el Artículo 1 expresa que las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que, para satisfacer las pasiones de otra concerte la prostitución de otra persona y la explote, aún con el consentimiento de la misma; en el Artículo 2 las Partes en el presente Convenio se comprometen a castigar a toda persona que mantenga una casa de prostitución, la administre, la sostenga o participe en su financiamiento; y dé o tome en arriendo un edificio u otro local, o cualquier parte de los mismos; el Artículo 6 expone que se deben adoptar todas las medidas necesarias para derogar o abolir cualquier ley, reglamento o disposición administrativa vigente, en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución tengan que inscribirse en un registro especial, que poseer un documento especial o que cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación; por otro lado el Artículo 16 comprende que las Partes en el presente Convenio se comprometen a adoptar medidas para la prevención de la prostitución y para la rehabilitación y adaptación social de las víctimas (Subdirección de política exterior et al., 2007).

Instrumentos internacionales de derechos humanos para la protección de la mujer contra la violencia basada en el sexo

Se parte de la Recomendación General N° 19 aprobada en el 11° período de sesiones en 1992 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en la cual se recomienda que los Estados Partes adopten medidas apropiadas y eficaces para combatir los actos públicos o privados de violencia por razones de sexo, como también velen por que las

leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad (Subdirección de política exterior et al., 2007).

Por otro lado, se tiene la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1969, en la cual su Artículo 6 expone que los Estados partes asegurarán a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos, ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado, contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la presente Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación (Subdirección de política exterior et al., 2007).

De acuerdo con la Subdirección de política exterior et al. (2007), en cuanto a los instrumentos internacionales relacionados con la prostitución se tienen los siguientes recursos normativos:

La Convención Contra el Crimen Transnacional Organizado del año 2003, la cual tiene como propósito promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional (Subdirección de política exterior et al., 2007).

El Protocolo para Prevenir y Sancionar el Tráfico de Personas que se estipuló a partir del año 2000, el cual tiene como finalidad, prevenir y combatir la Trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños, como a su vez, proteger y ayudar a las víctimas de esta, respetando plenamente sus derechos humanos; y promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines (Subdirección de política exterior et al., 2007).

Protocolo Contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire Abiertos estipulado en el año 2000, cuyo propósito es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte con ese fin, protegiendo a la vez los derechos de estos individuos (Subdirección de política exterior et al., 2007).

La Declaración y Programa de Acción de Viena aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, la cual tiene por finalidad satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y, además, promover la justicia social y eliminar la pobreza mediante el desarrollo económico sostenido en el contexto del desarrollo sostenible (Subdirección de política exterior et al., 2007).

El Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo aprobado en 1994 por 179 Estados Miembros, el cual establece un plan previsor para promover el bienestar humano que coloca los derechos humanos de las personas en el centro de la agenda mundial para el desarrollo (Subdirección de política exterior et al., 2007).

El programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, instaurado en el año 1995, en el cual los gobiernos se comprometieron a erradicar la pobreza, promover un empleo pleno y productivo y fomentar la integración social. Al concluir esta Cumbre, los gobiernos aprobaron una Declaración y un Programa de Acción que representó un nuevo consenso sobre la necesidad de poner a las personas en el centro del desarrollo, con el fin de promover el desarrollo social a través compromisos como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad y la promoción de la integración social (Subdirección de política exterior et al., 2007).

La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, realizada en el año 1995 la cual fue adoptada de forma unánime por 189 países, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género, la cual constituye un programa a favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género (Subdirección de política exterior et al., 2007).

La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de agosto del 2001, celebrada en Durban, Sudáfrica, en su documento final abarcó medidas de gran alcance para combatir el racismo en todas sus manifestaciones, exigiendo así una legislación y medidas administrativas contra la discriminación; también propone una mejor educación, acceso a la salud y administración de justicia, como también realizar mayores esfuerzos para combatir la pobreza y asegurar el desarrollo; propicia la adecuada disposición de recursos disponibles para las víctimas del racismo y finalmente, promueve un mayor multiculturalismo y respeto por el estado de derecho y los derechos humanos (Subdirección de política exterior et al., 2007).

Reglamentación de la prostitución en Colombia

La Corte Constitucional ha reconocido la prostitución como trabajo lícito cuando es ejercido por voluntad libre y sin que exista ningún tipo de presión, a diferencia de los delitos como la prostitución forzada, Trata de personas con fines de explotación sexual y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA), delitos en los cuales está ausente el consentimiento y se encuentran penalizadas en Colombia. Por ende, no

existe una tendencia regulatoria única, y por el contrario existen una pluralidad de normas que van desde medidas prohibicionistas, abolicionistas a reglamentaristas (Caicedo, 2021).

El artículo 213 del Código Penal, expone que el trabajo sexual es una actividad lícita en Colombia, siempre y cuando no se haga en los términos que señala este artículo, que tipifica el delito de inducción a la prostitución: “el que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro, induzca al comercio carnal o a la prostitución a otra persona, (...)”, siendo en tanto, la condición de voluntariedad, lo que en principio define la diferencia entre el trabajo sexual realizado de manera legal o ilegal (Artículo 213/2008).

La Sentencia T 629-2010, refleja que la Corte Constitucional reconoce la prostitución como una actividad económica lícita y por ende proclama su igualdad ante la ley y en especial frente al Derecho laboral colombiano, confirmando la existencia de un contrato laboral y los derechos y garantías que de allí se desprenden para los y las trabajadoras sexuales en pro del cumplimiento y protección de sus derechos fundamentales (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-629/2010).

La Sentencia T-073 de 2017, expone que la Corte Constitucional ordena que se atienda la situación de las personas extranjeras que llegan a Colombia a ejercer la prostitución, con el fin de protegerlas frente a la trata de personas y hacer prevalecer los derechos humanos de los migrantes (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-073/2017).

En la Sentencia T-594 de 2016, se prohíbe el maltrato a las trabajadoras sexuales. Por lo tanto, la Corte Constitucional ha tutelado en favor de la población que ejerce la prostitución el derecho a la dignidad humana, al trabajo y al mínimo vital, en atención a la condición de

debilidad manifiesta de esta capa de la población y ante la falta de garantías y/o omisiones por parte del Estado en torno a la regulación de dicha actividad. Un aspecto clave por mencionar es que la Acción de Tutela es el mecanismo idóneo para exigir la protección de los derechos fundamentales y sustanciales de esta población (Corte Suprema de Justicia, Sentencia T-594/2016).

Un aspecto importante para tener en cuenta es la existencia entre el trabajo sexual lícito que parte del ejercicio de la voluntad libre y razonada de su titular, así como de contextos de vulnerabilidad socioeconómica, y la prostitución forzada o la explotación de seres humanos por el lucro económico de terceros. Teniendo en cuenta lo anterior, se muestra que las conductas de explotación sexual, trata de personas, inducción a la prostitución, estímulo a la prostitución de menores de edad, demanda de explotación sexual comercial de niños, niñas o adolescentes, pornografía con menores de 18 años, turismo sexual, prostitución de menores de 18 años y facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de edad, se encuentran penalizadas en Colombia (Caicedo 2021).

En el país se encuentran unas zonas delimitadas llamadas Zonas de tolerancia en las cuales se trazan lineamientos para que las autoridades locales respeten este ejercicio, como es el desarrollo de normas urbanísticas de uso de suelo que determinan las zonas de tolerancia que son compatibles con zonas residenciales o comerciales, como regulaciones generales de derecho policivo que tengan como finalidad la protección de la salud pública. Aspectos que si se llegan a incumplir en perjuicio de los derechos de las trabajadoras sexuales es procedente la Acción de Tutela como medio de protección efectivo, dado que las Entidades territoriales deben contemplar en sus Planes de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) zonas de alto impacto en las cuales se garantice el desarrollo de la actividad de la prostitución (Caicedo 2021).

A modo de conclusión, se evidencia que la prostitución ha sido considerada uno de “los oficios más antiguos del mundo”, pero social y legalmente no ha sido reconocida como tal, ya que para ciertas sociedades aún sigue siendo una actividad discriminada y sumida en la informalidad al ir en contra de la moral y las buenas costumbres, sin embargo, la oferta y demanda sigue en aumento. A nivel nacional, se ha intentado disminuir el impacto destructivo en que vive la población que ejerce esta actividad a través de una regulación propia en materia de comercio sexual en cuanto a aspectos sanitarios, zonas propias para la ejecución de estas actividades.

Por lo tanto, puede considerarse que la prostitución en sí misma no es el problema, es más la consecuencia de un sistema social que no ha podido proporcionar herramientas que amparen en especial a las mujeres y permitan incluirlas en un mercado productivo que sea digno y contemple garantías para el ejercicio de sus derechos y que prevean contingencias a futuro como la invalidez y la vejez (Caicedo 2021).

Apéndice I. Revisión documental de la Sesión 7

El rol de la persona adulta mayor en la familia y en la sociedad

Introducción

Como sabemos el envejecimiento es una etapa del ciclo vital, en que normalmente se presenta una disminución, económica y de salud física o mental, produciendo limitaciones al adulto mayor, lo que provoca un impacto en sus modos de relacionamiento, que pueden ser tanto negativos como positivos, es decir, en sus redes sociales (Regidor, 2019).

Es importante recalcar en este punto, el hecho de que la persona adulta mayor es invisibilizada en cierta medida, por ende, se dificulta poder hallar y entablar un rol en específico que esta población represente, es más, la misma sociedad no toma en cuenta los aportes que puede brindar la persona mayor al crecimiento y desarrollo de las comunidades, porque es relegada a una posición de inferioridad en la que no se le permite ser un sujeto activo.

El envejecimiento poblacional

Se estima que para el año 2050 la población adulta mayor es quien va a liderar el censo demográfico de las sociedades, por lo tanto, es necesario preguntarnos ¿qué pasará en nuestra sociedad?, puede que los países no estén mejorando las condiciones de la persona mayor pero aun así la esperanza de vida ha aumentado; si se sigue esta línea llegará el momento en que habrá más personas a la espera de una jubilación que trabajadores, o menos personas para atender las necesidades de la población activamente, así que este fenómeno debe contener reflexiones políticas, sociales y científicas que deben ser puestas a discusión desde ahora, con

la finalidad de que en un futuro se posean las herramientas necesarias en medida de lo posible para hacerle frente a esta situación (Regidor, 2019).

La preocupación por la dependencia

Las personas mayores tienden a ser dependientes de recibir algún tipo de ayuda o servicio en función de sus condiciones, no obstante, como se mencionó anteriormente, la preocupación radica en que el número de profesionales dedicados a prestar sus conocimientos y capacidades al servicio de esta población no aumentan, podrán existir personas que desean ser parte de manera voluntaria, como ejemplo, brindar acompañamiento, pero estos no están enfocados en trabajar directamente con el problema. Teniendo en cuenta lo dicho, no es de extrañar que en un futuro exista la falta de profesionales para las demandas de una sociedad que está envejeciendo y que es cambiante en sus dinámicas sociales. También de instituciones y entidades (Regidor, 2019).

Las causas de la dependencia

- **La economía:** bajos ingresos del adulto mayor, ya sea porque nunca pudo obtener una pensión, realizar ahorros para su vejez, no tuvo acceso a un buen empleo a lo largo de su vida por falta de educación, es decir, pobreza monetaria (Regidor, 2019).
- **La salud:** para los años 2015 a 2020 se estima que la esperanza de vida en Colombia ascienda a 76,15 años, siendo para las mujeres de 79 años, y para los hombres de 73 años. (Ministerio de salud y Protección social, 2018). Por otra parte, “según especifica un estudio de la prestigiosa revista científica *Nature*, no tiene nada que ver la esperanza

de vida con la cantidad de años de vida saludable después de los 60, es decir, estamos mejorando en años de vida, pero estamos perdiendo años de vida de salud”, Regidor (p. 49, 2019).

Este hecho es evidente y fundamental, de hecho, la OMS manifiesta preocupada y resalta continuamente, que: “sólo hay dos maneras de contribuir a una vida saludable: una alimentación sana y ejercicio físico”; (Regidor, p. 50, 2019), sin embargo, esto no se puede llevar a cabo por diversos factores socioeconómicos y ambientales. La edad no debería igualarse como una enfermedad, hay personas más jóvenes que presentan más enfermedades que un adulto mayor.

- **La soledad:** “Es un hecho evidente en nuestra sociedad, en los pueblos o en las ciudades, que la soledad es uno de los problemas globales más serios que sufren los adultos mayores, considerándose un problema principal de “salud pública” y de “salud social”, porque también la sociedad enferma cuando tiene muchos de sus miembros solos, aunque estén rodeados de gente. Está demostrado que la soledad produce dependencia, y la dependencia, cualquiera que sea su causa, genera soledad, un círculo vicioso. En realidad, la soledad es una forma de maltrato soportada en la discriminación por razón de la edad, lo que se denomina “Edadismo” (Regidor, p. 50, 2019).
- **La Discriminación Institucional:** Otra forma de discriminación hacia las personas mayores se observa en las instituciones o entidades, que hacen sentir a esta población como si fueran seres invisibles, es decir, no existen para ellas, no son tomados en cuenta (Regidor, 2019). Ejemplo de ello, son los programas de empleabilidad, de educación, de emprendimiento que mayormente van dirigidos a población joven.

Es preocupante, puesto que, se supone que estas redes de apoyo que debe ofrecer el Estado como protección a los ciudadanos y a sus derechos, no brinda los mecanismos necesarios para la obtención de una calidad de vida enfocada a solventar las necesidades, debido posiblemente al ver a estos sujetos como seres improductivos o “inútiles” que en su estado actual no producen ningún “beneficio”, lo cual es un gran desacierto, el otorgarle ese tipo de rol, que es impuesto ni siquiera por ellos mismos, sino por la presión y la misma dinámica capitalista que impera en la sociedad; que les imposibilita el poner en marcha otras capacidades o cualidades que aún poseen, por ende, se “desperdician” entre 15 a 20 años vida sin dejarlos hacer algo más allá.

- **Edadismo (discriminación por edad):** La OMS está volcada y preocupada sobre la discriminación por la edad, y define el “Edadismo” como “el estereotipo y los prejuicios que inducen a la discriminación hacia las personas sobre la base de la edad”. “Como dice la OMS: la discriminación por edad es altamente prevalente, pero, a diferencia de otras formas de discriminación incluido el Sexismo y el Racismo, el ‘Edadismo’ es socialmente aceptado y generalmente no es cuestionado, en gran parte por su naturaleza implícita e inconsciente” (Regidor, p. 52, 2019).

Ejemplo de la situación anterior:

“Cuántas veces hemos ido al médico con un dolor y nos ha comentado “para la edad que tiene usted...”, o bien “para la edad que tiene usted, está estupendo”, o bien “a sus 80 años no merece la pena poner una prótesis de cadera”; esa es la aceptación social que, precisamente, no debemos aceptar” (Regidor, p. 52, 2019).

La participación, un derecho y una responsabilidad

En este caso el papel o el rol del adulto mayor debe ser el que le corresponde a todo ciudadano en una sociedad libre, democrática y solidaria, que es el contribuir a la mejora de las condiciones de vida y al desarrollo de las personas independientemente de la edad que tengan, esto en torno a una sociedad justa (Regidor, 2019).

Ejemplo de la situación anterior:

En una de las imágenes de la campaña contra la discriminación de edad “Soy mayor, soy como tú”, puesta en marcha por varias organizaciones, un niño tiene escrito en una pizarra que sostiene en sus manos “Quiero cambiar el mundo”, pero la mujer mayor que tiene sentada al lado en un banco tiene escrito en su pizarra “Yo también”; esto se traduce que la persona es consciente de que puede hacer cosas para cambiar el mundo, para cambiar su realidad de vida (Regidor, 2019).

Pero para ello, es primordial que lo expuesto anteriormente, como los tipos de discriminación, las relaciones de dependencia enfocadas en la pobreza, en la soledad, en la mala salud, etc. Sean intervenidas para buscar el cambio y mejoramiento de estos factores, porque permitirá que el adulto mayor se pueda expresar libremente, tanto física, cognitiva y emocional, en vez de poner energía en lidiar solo con estas situaciones negativas, al contrario, puede ser parte de procesos de participación social, tomando una posición de empoderamiento y de ejercicio de toma de decisiones en el que se pueda valer a sí mismo en la sociedad y ser tomado en cuenta como un sujeto activo con un rol crucial.

Entonces el papel que deben tener las personas mayores en la sociedad, de acuerdo con Regidor (2019), es:

- Ser ciudadanos con todos sus derechos intactos (¿Por qué cuando llevo a mi madre al médico se dirige a mí para informar del diagnóstico?).
- Conscientes, preparados y comprometidos, con la sociedad y su futuro, (porque las personas mayores no deben ignorar su responsabilidad)

Los roles de la persona mayor en la familia

Es importante tener en cuenta los conceptos de familia y red social, descritos a continuación:

Familia

Institución social que acoge y brinda protección al individuo, cumpliendo un papel fundamental para la formación y consolidación de la identidad, no obstante, también es un espacio con connotaciones negativas, ya que, en ocasiones se infringe la violación de derechos hacia los integrantes o la reproducción de desigualdades sociales (Roldán, et al., 2020).

Red social

Según Dabas y Perrone (1999, como se citó en Roldán, et., al 2020) es un sistema que se construye tanto individual como colectivamente y que se engrandece de los diversos intercambios entre los miembros del colectivo y de otras redes sociales, por lo que cada uno de los miembros se enriquece a partir de las relaciones construidas y optimiza los aprendizajes.

Por ende, “las redes sociales implican considerar las vinculaciones estrechas que se dan entre la red, los intereses comunes y las motivaciones que dan lugar a su creación como parte de una experiencia interactiva” (Roldán, et., al, p.61, 2020). Así que, la familia es uno de los sustentos emocionales para el adulto mayor, por no decir el principal.

Las mayores contribuciones realizadas por el adulto mayor en el contexto familiar según Regidor (2019), son las siguientes:

- Aportar económicamente.
- Mantener a la familia unida (orientador y coordinador de los asuntos familiares).
- Dar apoyo emocional.
- Cuidar de otros miembros de la familia.
- Disfrutar y cuidar a los nietos (un miembro del grupo se encarga de la responsabilidad económica del hogar, por lo que el adulto mayor se convierte en una figura de apoyo para el cuidado y atención de los menores).
- Dar consejo y mediar en los conflictos para el mejoramiento de las relaciones.
- Transmitir la historia familiar (gestor o promotor de la red social familiar).

Apéndice J. Revisión documental de la Sesión 8

Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución

Los autos del ser humano

Como punto de partida se tiene que auto es un prefijo el cual según la Real Academia Española (RAE, 2023), significa “propio” o “por uno mismo”, es decir que hace referencia a aquellas situaciones o estados que se caracterizan por ser intrínsecos a los individuos. Entre esos autos que hacen parte de los seres humanos se tiene el autoconocimiento, la autoestima, el autoconcepto y la autopercepción. Conocer y reconocer estos aspectos, permite comprender en cierta medida la construcción de la autopercepción de las personas adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución.

Para Navarro (2009), el autoconocimiento es el resultado de un proceso reflexivo a través del cual la persona adquiere la noción de sí misma, sus cualidades, sus emociones y aquellas características particulares que le representan. Se considera que el autoconocimiento es la base de la autoestima, la cual es básicamente la consideración que se tiene de sí mismo. El poder conocerse, siguiendo los aportes de Weisinger (2001, como se citó en Codina, 2016) es la clave de las relaciones sociales, pues entre mayor conocimiento tenga de sí misma una persona, podrá interactuar con otros desde una posición de confianza, fortaleza y seguridad.

La autoestima puede ser comprendida como estima propia, de acuerdo con Mézerville (2004, como se citó en Naranjo 2007), es un proceso compuesto de dos dimensiones interrelacionadas en primer lugar se halla la dimensión actitudinal inferida de la que hacen parte la autoimagen, la autovaloración y la autoconfianza; la segunda dimensión conocida

como conductual observable, está integrada por el autocontrol, la autoafirmación y la autorrealización.

En la primera dimensión de la autoestima se encuentra la autoimagen la cual es la capacidad que tiene la persona de verse a sí misma tal cual es, con aquellas características positivas o negativas que hacen parte de su persona. Al estar relacionada con la autoestima, esta varía dependiendo de cómo se encuentre este aspecto, es decir, si la persona cuenta con una autoestima saludable no tendrá inconvenientes al momento de percibir y/o reconocer sus defectos, caso contrario de una autoestima baja la cual puede causar una baja autoimagen; o una autopercepción de superioridad en la que la persona se concibe como alguien sin errores ni imperfecciones (Mézerville, 2004, como se citó en Naranjo 2007).

La autovaloración para Mézerville (2004, como se citó en Naranjo 2007), consiste en la percepción que tiene la persona como alguien que es importante para sí misma y para los demás; a su vez este aspecto se relaciona con la autoaceptación y el autorrespeto.

Por su parte la autoconfianza se evidencia en la creencia que tiene la persona, sobre la capacidad que tiene de realizar bien diversas actividades y la seguridad que siente y proyecta al llevarlas a cabo (Mézerville, 2004, como se citó en Naranjo 2007).

En cuanto a la segunda dimensión de la autoestima, se tiene el autocontrol por medio del cual el individuo logra conducirse de forma apropiada en la dimensión personal, lo cual le proporciona bienestar a sí mismo y a las personas que le rodean. Dentro del autocontrol se hallan aspectos como el autocuidado y la autodisciplina, los cuales pueden verse afectados si la persona presenta una baja autoestima (Mézerville, 2004, como se citó en Naranjo 2007).

Así mismo, se presenta la autoafirmación entendida por Mézerville (2004, como se citó en Naranjo 2007), como la capacidad que tienen las personas de ser auténticas y dar a conocer sus opiniones, sentimientos y pensamientos con madurez y responsabilidad; se encuentra relacionada con la autodirección y la asertividad personal. Sin embargo, se puede ver afectada cuando las personas no se aprecian o no reconocen sus capacidades, pues pueden sentirse cohibidas de dar su opinión o por el contrario actuar siempre en busca de la aprobación de otras personas.

La autorrealización se basa en el reconocimiento y fortalecimiento de las habilidades de la persona, las cuales le permiten trabajar no solo en alcanzar sus metas sino también en el beneficio de las personas que le rodean; en el caso de quienes presentan una baja autoestima, respecto a la autorrealización pueden sentirse frustrados y desesperanzados ante la vida, pues suelen comparar sus logros personales con los de los demás (Mézerville, 2004, como se citó en Naranjo 2007).

El autoconcepto para Rice (2000, como se citó en Naranjo 2007), se define como la percepción y la valoración mental consciente que las personas hacen de sí mismas y de sus pensamientos; además para el autor, existen seis dimensiones básicas del yo, las cuales son: lo que la persona realmente es, lo que piensa que es, lo que otras personas piensan que es, lo que la persona cree que piensan los demás de ella, lo que quiere llegar a ser y las expectativas que cree que otras personas tienen de ella. Por lo anterior, el autoconcepto puede estar cerca o lejos de la realidad y presentar un estado de cambio continuo.

Por su parte, Strang (s.f., como se citó en Naranjo, 2007) afirma que el yo se compone de cuatro dimensiones básicas, en primer lugar está el autoconcepto básico a través del cual la persona se observa a sí misma y su relación con el entorno, en segundo lugar se hallan los autoconceptos transitorios los cuales se alimentan de las experiencias y/o estados de ánimo recientes, en tercer lugar se encuentra el yo social el cuál se construye de la opinión que la persona cree que los demás tienen de ella; y en cuarto lugar se tiene al yo ideal, el cual es el tipo de persona que el individuo quiere llegar a ser.

Finalmente, la autopercepción para Francia (2021), surge de la forma en que el individuo comprende sus actitudes a través de la observación de su comportamiento y de las circunstancias que le rodean. Además, para autores como López de Tkachenko y de Lameda (2008), la autopercepción tiene una marcada influencia dentro de las relaciones sociales debido a que puede conducir las actitudes que se tienen hacia otras personas; a nivel individual la autopercepción se puede ver afectada por las opiniones externas lo cual puede convertirse en un factor de perturbación o de equilibrio dependiendo la connotación de dichas opiniones y esto puede llegar a relacionarse con el éxito personal o profesional de la persona.

Por lo tanto, todos los autos mencionados anteriormente conforman la autopercepción personal; y a su vez esto hace parte de la Inteligencia Emocional (IE), la cual consiste en tener conocimiento de los estados, emociones y sentimientos propios y ajenos y el cómo estos influyen en la vida cotidiana (Regader, 2015). Es fundamental que en las personas adultas mayores se fomente y refuerce la inteligencia emocional, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones pueden ver afectado su autoconcepto, autoestima y habilidades sociales, debido a la discriminación y/o aislamiento que vivencian por razón de su edad, condición de salud y situación socioeconómica, entre otros.

Habiendo conocido los aspectos teóricos relacionados con la autopercepción de una forma general, se realizará un abordaje de aquellos antecedentes de investigación que se han aproximado a dar cuenta de la autopercepción de las mujeres que ejercen la prostitución, para lo cual en primera medida, se hará referencia a un estudio realizado en el que no se tuvo en cuenta el rango de edad, seguidamente se abordará el caso de una mujer mayor en Colombia; y finalmente se presentarán los aportes realizados por una Trabajadora Social de la ciudad de Bucaramanga quien ha orientado diversos procesos de intervención con las mujeres adultas mayores que ejercen la prostitución a nivel local.

Autopercepción de la persona que ejerce la prostitución

El estudio realizado en Chile por Mirliana Ramírez et al., (2017) denominado “Percepciones corporales en trabajadoras sexuales”, presenta un carácter cualitativo por medio del cual se procuró tener una proximidad a las percepciones que las mujeres que ejercen la prostitución tienen de su cuerpo, a través del relato de sus vivencias con un enfoque constructivista y recurriendo a la entrevista en profundidad como técnica de recolección de dicha información. Las mujeres seleccionadas para el estudio debían ser mayores de edad y haber ejercido la prostitución durante más de un año.

Los hallazgos fueron clasificados por categorías, entre las más relevantes se tienen: Las vivencias en el trabajo sexual en la cual se encontró que, si bien las mujeres pueden concebir a la prostitución como un trabajo más, esto no reduce el malestar físico y emocional que les genera el ser objeto de discriminación social.

En la categoría de emociones asociadas, las mujeres expresaron lo que sienten respecto a la interacción con sus clientes, expresiones como satisfacción, asco y odio hacia los hombres se hicieron presentes, así mismo, reconocieron el sentirse avergonzadas por ejercer la prostitución debido a las opiniones ajenas, tener miedo a contraer alguna ITS o ETS; y ver su cuerpo como un objeto.

Respecto al autocuidado, se halló la relevancia que tiene para las mujeres realizar antes, durante y después de los encuentros sexuales acciones que le permitan protegerse, entre ellas se encuentran: establecer límites corporales, selección de clientes, usar preservativo, evitar o reducir el consumo de drogas, la higiene corporal constante con productos adecuados y estar al día con los controles de salud.

En la categoría de autoestima, algunas mujeres expresaron que esta va ligada a su imagen corporal, por lo tanto, el aumento de peso o la pérdida de dentadura les genera inseguridad, otro aspecto que influye en esta situación es la opinión que sus clientes tengan sobre ellas y la cantidad de clientes que puedan conseguir. Otras refirieron sentirse bien por considerar estos actos como una entrega de amor y refieren que, aunque se sientan mal, tratan de sobrellevar las situaciones con una actitud positiva.

Finalmente, en el autoconcepto, se tuvieron en cuenta las representaciones que cada mujer tiene de sí misma a nivel personal y corporal. Aunque las opiniones son muy variadas se halla cierta convergencia en aspectos como la aceptación de su imagen corporal, sentirse a gusto con su personalidad, percepción de autonomía en cuanto se consideran dueñas de su cuerpo en el ejercicio de la prostitución y reconocimiento de esta dinámica como potencializadora de su desarrollo personal.

Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución en Colombia

El estudio denominado “¡Y salimos de las sombras!: narrativa de una mujer adulta mayor en situación de prostitución”, realizado por Aponte et al., (2019), en el municipio de Facatativá - Cundinamarca. Tuvo como finalidad comprender la prostitución por medio de la construcción identitaria de una mujer adulta mayor a través de una investigación cualitativa de segundo orden desde un enfoque sistémico basado en el paradigma de la complejidad, se recurrió al escenario conversacional como la técnica que permitió obtener la narrativa.

Dentro de la caracterización realizada a la persona mayor, esta se identificó con el seudónimo de “Pacha”, para ese entonces contaba con 63 años, residente de Facatativá específicamente en la zona centro donde vive en una habitación arrendada, no cuenta con un ingreso económico estable, no tiene pareja y aunque tiene una hija y un nieto, están distanciados.

La Sra. Pacha reconoce que los sistemas laboral, educativo, familiar, político, religioso, social y cultural hacen parte de su vida cotidiana, sin embargo, es consciente de que, por ejercer la prostitución, las personas de su entorno la asocian con la representación de una persona mala o poco deseable, sin embargo, ella se refiere a sí misma como una persona pacífica, llena de valores y virtudes. Así mismo, la mujer mayor se considera como alguien resiliente ante las adversidades que ha afrontado a lo largo de su vida y las que se le presentan en su entorno, llegando a afirmar que las circunstancias negativas que la rodean no la definen a ella.

Además, considera que se gana el dinero de manera honrada, pues si bien no es un ejercicio con aceptación social, ella refiere no hacerle mal a nadie y por el contrario esto le ha permitido subsistir y solventar sus necesidades básicas e incluso las de su hija. Otro aspecto para tener en cuenta es que la Sra. Pacha siempre delimitó sus roles dentro y fuera del hogar por lo cual no considera que el ejercer la prostitución halla interferido con su rol de madre e incluso mencionaba que ella no “cargaba” para su casa las experiencias vividas.

Autopercepción de la persona adulta mayor que ejerce la prostitución en la ciudad de Bucaramanga

Desde la perspectiva de intervención profesional del Trabajo Social y el contacto constante de la profesional con la población, se pudieron conocer aspectos clave a la hora de hablar de la autopercepción de las mujeres adultas mayores que ejercen o han ejercido la prostitución en la ciudad de Bucaramanga. La información que a continuación se presenta no debe ser tomada como un argumento generalizado de las vivencias de esta población, pero sí constituye un acercamiento importante a su realidad. Por lo anterior se tiene que:

Por lo general, la persona adulta mayor que ejerce la prostitución recurre al uso de seudónimos, para aminorar la sensación de culpa y/o vergüenza que le produce esta actividad. La autopercepción puede ser positiva en la persona adulta mayor que ejerce la prostitución, en cuanto se reconoce a sí misma como alguien que todavía despierta deseo y/o atracción sexual en los hombres.

Por otra parte, la autopercepción puede ser negativa debido al deterioro que a nivel físico y cognitivo presentan resultado de la exposición a factores externos como la falta de

descanso, el consumo de alcohol y otras sustancias, la mala alimentación, etc.; y factores internos como el estrés, la soledad y la culpa.

Así mismo, debido a que la actividad de estas mujeres se mide por la capacidad que tengan de producir dinero que les garantice la subsistencia propia y de las personas a su cuidado, a medida que van disminuyendo los clientes que las frecuentan y no ven la posibilidad ni de obtener los ingresos más mínimos, desarrollan una baja autoestima y percepciones de improductividad. Cuando esto sucede, las mujeres se plantean nuevas alternativas de vida.

El rol de la persona adulta mayor dentro de su familia, se ve orientado por cómo es la dinámica dentro de la misma, es decir, si se le considera como proveedora, no va a sentir la misma carga o culpa, que cuando evidencia el rechazo directo de sus familiares o personas a su cuidado, debido a que ya no puede proveerles económicamente.

Las expectativas sociales y las creencias religiosas pueden influir positiva o negativamente en la autopercepción de la persona mayor, pues al ser una categoría tan subjetiva, depende de la vivencia propia de cada una.

La expectativa social positiva puede verse influida por la aprobación al ejercicio de la prostitución como un trabajo común, en cuanto al aspecto negativo, se tiene la imagen heteronormativa de la sociedad, en la cual el comportamiento esperado es aquel que se ajuste a los roles de género.

La influencia positiva de la religión en la persona mayor que ejerce la prostitución se halla en la concepción de un Dios perdonador que ama a todas las personas sin importar su

condición. En cambio, el sentimiento negativo surge a raíz de la consideración de la persona misma, de su actividad como un pecado y algo inmoral, pues de esta forma siente que está traicionando sus creencias.

A manera de conclusión, se puede mencionar que los factores de mercado carácter subjetivo como la autopercepción, varían de persona en persona aun cuando estén inmersas en el mismo contexto, por lo tanto, lo ideal siempre será contar con las fuentes primarias de información o los actores sociales mismos.

Apéndice K. Revisión documental de la Sesión 9

Posturas familiares hacia la persona mayor que ejerció o ejerce la prostitución

La familia es considerada como el núcleo central de toda sociedad, ya que es el pilar fundamental en la formación de la personalidad y los valores del ser humano, por lo tanto, de las relaciones humanas aprendidas en el seno familiar, depende en gran parte el desenvolvimiento social y la convivencia exitosa de los individuos en la sociedad. Hay que tener en cuenta que esta es la más antigua forma de organización humana, y es tal vez, el escenario donde mayor fuerza tienen las tradiciones y su conservación, sin embargo, la familia cambia, y se adapta a la evolución de la humanidad, pero en esencia, es la misma en estructura y en importancia para la sociedad (López y Lamedada, 2008).

Un aspecto que cabe mencionar es que, en la sociedad latinoamericana debido a diversos cambios a nivel sociocultural, en la actualidad la mujer es la que lleva las riendas de la familia, ya que ella impone las normas, genera ingresos, y toma decisiones importantes en cuanto a la educación de sus hijos, esté presente o no el padre. Por lo tanto, se puede decir que se está en un período cambiante del modelo de familia tradicional (López y Lamedada, 2008).

Según Satir (1982 como se citó en López y Lamedada, 2008), se pueden percibir dos tipos de familias: la conflictiva y la no conflictiva, tomando en cuenta los patrones de comunicación intra- familiares. Se considera que el destino de la familia depende de la comprensión de los sentimientos, necesidades y normas que rigen los sucesos familiares cotidianos. Por lo tanto, hay cuatro aspectos básicos entre las familias: los sentimientos e ideas que uno tiene sobre sí mismo, la *autoestima*; las maneras que desarrollan las personas para expresar lo que quieren

decirse el uno al otro, la *comunicación*; las normas que utiliza la gente para actuar y sentir, que llegan a constituir eventualmente, un *sistema familiar* y, finalmente, las relaciones de la gente con los demás y con las instituciones fuera de la familia, *enlace con la sociedad*.

Se evidencia que las familias conflictivas se caracterizan por presentar baja autoestima, comunicación indirecta, vaga, insincera, normas rígidas, inhumanas, fijas e inmutables y un relacionamiento inseguro y acusador con la sociedad. Mientras que, las familias sin conflictos dan apoyo y nutren a sus miembros con un modelo diferente, permeado por autoestima alta, comunicación directa, clara, específica y sincera, normas flexibles, humanas, apropiadas y sujetas a cambio y tienen un enlace con la sociedad abierto y confiado. Por lo que se observa que, en todas las familias, cualquiera sea su constitución, operan las mismas fuerzas (López y Lameda, 2008).

Un aspecto clave es el rol social de la mujer, de acuerdo con Fuller (1995, como se citó en Aponte, Guevara y Hurtado, 2017), el sujeto femenino se asocia al ámbito doméstico y a la maternidad, y tiene mayor influencia en el hogar y poder sobre los hijos, también sus cualidades son su valor moral superior y su rol de mediadora frente a lo sagrado. Ella detenta el honor familiar colocado básicamente en su pureza sexual y, por ende, su aspecto negativo es la posibilidad de perder el control de su sexualidad y con ello producir la ruina de su grupo familiar al deshonrarlo. El varón, por otro lado, se asocia a la calle, a lo público, puesto que debe proteger el honor y ejercer autoridad sobre la familia, por lo tanto, sus características son responsabilidad y protección hacia adentro y preeminencia y virilidad hacia afuera.

Teniendo en cuenta lo anterior, las mujeres en situación de prostitución relacionan su actividad laboral como un riesgo para su familia, especialmente para sus hijos, ya que

consideran que pueden ser señalados debido a ellas. La identidad de una prostituta puede ser relatada desde un estigma social, político, religioso e incluso económico, y todo eso hace parte de su rol, pero es evidente que este ejercicio no puede encapsular a una mujer dentro de una realidad que no la define, ni le pertenece totalmente. Referente a sus sitios de trabajo y forma de ejercer la prostitución, Bohórquez (2014), data sobre burdeles y lugares puntuales en los cuales se desempeñan las mujeres prostitutas en la ciudad de Bucaramanga, de forma que la gran mayoría de las mujeres trabajan dentro de establecimientos y en un bajo porcentaje en las calles; ya que son mayores de 35 años y trabajan para tener un lugar donde pasar el día a día. Así mismo, se percibió que la gran mayoría de las participantes no contaban con pareja estable, sin embargo, varias de ellas tienen hijos (Aponte et al., 2017).

La identidad social, es definida por Goffman (citado en Aponte et al., 2017) como la construcción basada en la valorización social que se concede a la ocupación que realiza. Por esto, determina que la identidad personal dependa, en gran medida, del tipo de actividad que ejerce y/o de los diplomas que la persona ha obtenido.

Por lo tanto, a nivel social y cultural se le asigna a la mujer el rol que debe asumir, el cómo actuar y hasta el cómo comportarse ante su entorno, por lo que, al estar inmersas en el ejercicio de la prostitución, han recibido maltrato psicológico y/o maltrato físico, lo cual genera posiblemente un distanciamiento de sus núcleos familiares, un deterioro de sus relaciones sociales e íntimas, debido al manejo paradójico que deben llevar entre su vida social y su actividad laboral. Es por esto, que se pueda notar una afección a la identidad de quien está en situación de prostitución y más aún que solo se defina a partir de la misma; es decir que apropie tanto su opción laboral, olvidando lo que es, en sus demás sistemas como ser humano.

Aponte et al., (2017), mencionan que en su estudio se pudo evidenciar que en la composición familiar la gran mayoría de las prostitutas convivían con su familia extensa y no específicamente con la nuclear, además, consideraban ser un sustento económico, el cual en la mayoría de los casos se resumía de la venta de su cuerpo, considerando que su familia no conoce de su situación debido a que piensan que sería una vergüenza. Además, refieren algunas causas por las cuales llegaron a la prostitución, en primera medida se halló la necesidad económica, en segundo lugar, la presión familiar, en tercer lugar, los deseos de libertad y por último el gusto.

Se puede evidenciar que el contexto en el que se ubican las trabajadoras sexuales se ve permeado por algunas motivaciones que las llevaron a utilizar su fuerza de trabajo, y su cuerpo en esta ocupación. La principal motivación que tienen es la necesidad de obtener altos ingresos económicos de forma rápida, transformándose en el sostén económico de sus hogares y así sustentar no sólo sus necesidades sino principalmente la de sus hijos/as; las mujeres han referido que el trabajo sexual es un bien remunerado y flexible en horarios, permitiendo equilibrarlo con las labores del hogar que recaen en ellas por su rol materno. A la vez lo reconocen como un trabajo oculto, ya que sus familias no conocen de su ocupación. Por esto, la mujer está inserta, en un vaivén entre la vida del hogar y el trabajo sexual, distinguiéndose el espacio cotidiano de este último como peligroso y asociado al consumo de drogas para poder llevarlo a cabo (Ramírez et al., 2017).

La edad es un elemento básico en esta profesión, en la medida en que se trabaja con el cuerpo como instrumento laboral en un mercado en el que hay una gran competencia con mujeres jóvenes y con una clientela que prima la juventud. Algo para mencionar es que, con los años, el elemento clave para jubilarse en esta profesión es la conducta de los clientes, ya

que estas mujeres señalan que generalmente los hombres, aunque sean mayores, prefieren mujeres jóvenes, aunque también hay clientes a quienes les gustan las mujeres maduras que disponen de más conocimientos y habilidades para satisfacerlos. A edad mayor suelen trabajar con clientes fijos. La mayor parte estas mujeres constata que al envejecer se produce una disminución de la cantidad y calidad de su trabajo, lo que ocasiona que deban bajar precios y aceptar hombres de menor agrado (Freixas y Juliano, 2008).

Un aspecto importante, es la dificultad que tienen estas mujeres en hacer vínculos, ya que las mentiras, los secretos y el silencio tienden a definir la realidad del conocimiento que la familia tiene de su condición de prostitutas. Con frecuencia las personas que las rodean saben perfectamente a qué se dedican y de dónde viene el dinero, pero actúan y se relacionan con ellas como si no lo supieran (Freixas y Juliano, 2008).

En cuanto a los vínculos afectivos, se hace hincapié en la dificultad encontrada para tener una pareja estable, que sea capaz de superar el estigma del trabajo sexual o que aprecie a estas mujeres por sí mismas, sin ánimo de lucro. En general, la trayectoria afectiva se asemeja bastante a la de las mujeres no trabajadoras sexuales que, con frecuencia, han tenido varias parejas o han tenido que acomodar su imaginario romántico a la realidad de un mercado del amor en el que a partir de determinada edad se hace difícil disponer de una pareja afectiva heterosexual. Un buen número de ellas ha tropezado en algún momento de su vida con hombres que les han proporcionado una vida difícil, ya sea porque fueron maltratadores, hombres con adicciones, conflictivos, o simplemente vividores y poco responsables. Algo interesante es que todos los maltratadores han sido abandonados por ellas y también han dejado a aquellas parejas que han defraudado sus ideales maternos y no han sido cuidadosos en el trato con los hijos e hijas de ellas (Freixas y Juliano, 2008).

De acuerdo con la entrevista de la trabajadora social perteneciente a la comunidad de religiosas Adoratrices, un aspecto clave para tener en cuenta es que las adultas mayores que han ejercido y ejercen la prostitución, a pesar de su edad, no ven viable la opción de ir a un centro vida, así no cuenten con los recursos económicos para sus necesidades básicas, ni con apoyo de sus vínculos familiares. Esto se debe a que su ritmo de vida es muy distinto al de los adultos mayores institucionalizados, porque la rutina diaria de estas mujeres se basa en alistarse desde temprano, vestirse con prendas llamativas y coloridas, usar maquillaje vistoso, tener el cabello arreglado y luego salir a las calles donde usualmente están a hablar con sus compañeras de trabajo, vecinos, peatones y conocidos, lo que hace que su rutina sea más interesante y dinámica día a día.

Mientras que en los casos de las mujeres adultas mayores que han ejercido la prostitución y se están institucionalizadas encuentran tedioso este ambiente, porque es muy tranquilo, las actividades que desarrollan no son de su completo agrado y se deben acoplar a una rutina distinta a la que venían acostumbradas en su vida, teniendo en cuenta que los vínculos que intentan hacer con los otros adultos mayores no son satisfactorios porque estos las discriminan o se apartan de ellas debido a que observan que su manera de hablar, de comportarse y de relacionarse es diferente a la de ellos, o en otros casos, porque se enteran que fueron trabajadores sexuales y ven este ejercicio como algo inmoral, lo que genera que no haya un buen relacionamiento con ellas.

También, la trabajadora social, menciona que, a algunas de estas mujeres, desde su niñez les fueron inculcando inclinarse por la prostitución como manera de ganarse la vida, ya que era un oficio que varias de las mujeres de su familia conocían y hacer otras actividades o pensar en otras profesiones no era viable, por lo que, desde sus primeros años su proyecto de

vida fue permeado por la opinión de su familia. Teniendo en cuenta lo anterior, al ejercer la prostitución gran parte de su vida, llegan a la tercera edad dándose cuenta de que no ahorraron dinero para esta etapa del ciclo vital, no aprendieron otro oficio, muchas no estudiaron y no saben leer ni escribir, por lo tanto, deben resignarse a seguir viviendo y recibiendo los pocos recursos económicos fruto de esta actividad.

Algo que se menciona durante la entrevista es el hecho de reconfigurar el proyecto de vida de estas mujeres que llegan a la comunidad de religiosas Adoratrices, las cuales acceden a cursos formativos en los que se les enseña algún oficio para poder obtener ingresos económicos haciendo otra actividad distinta a la prostitución, como también se les instruye en la lectura y la escritura, lo que genera que su autoconcepto cambie y se sientan más valiosas, capaces y orgullosas de sí mismas por sus nuevos aprendizajes que implementan en su diario vivir.

Apéndice L. Revisión documental de la Sesión 10

Amparo legal al adulto mayor en Colombia y programas sociales

Las personas adultas mayores son consideradas como sujetos prevalentes de Derechos en Colombia y el resto del mundo, por lo cual se han creado diversas leyes que buscan protegerlas y garantizarles una vida digna y segura. Para tener una perspectiva más amplia del tema normativo, es necesario abordar la jurisprudencia internacional, la nacional y por supuesto la que corresponde a la ciudad de Bucaramanga que es donde se ha delimitado la investigación.

Normatividad internacional

Por lo anterior, a *nivel internacional* se tiene a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la cual fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de la Naciones Unidas en París a través de la Resolución 217 A(III), por medio de esta se marcó un precedente en la historia de los Derechos humanos, pues en su construcción y aprobación estuvieron involucrados representantes de distintas regiones del mundo. En ella se establecen los Derechos Humanos Fundamentales que deben ser protegidos sin importar la persona y sus características particulares (Naciones Unidas, s.f.).

Si bien todo lo contenido en la DUDH es de suma importancia, se hace hincapié en aquellos artículos que se consideran oportunos al momento de hablar de la población de personas mayores, entre ellos se encuentran el Artículo 1, en el cual se reconoce que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, el Artículo 3 que estipula “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, el Artículo 17 en los párrafos 1 y 2, demanda que “Toda persona tiene derecho a la propiedad,

individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad”, así mismo el Artículo 22 menciona que “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”, por su parte el Artículo 23 hace referencia a la dignidad laboral y el Artículo 29 a la libertad individual.

Además, las Naciones Unidas establecieron unos Principios a favor de las personas de edad, tales como la independencia, la participación, los cuidados, la autorrealización y la dignidad, los cuales fueron adoptados por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1991, por medio de la Resolución 46/91. En este espacio, se alentó a los Gobiernos a realizar una incorporación efectiva de dichos principios, dentro de la articulación de los programas nacionales (Naciones Unidas, 1999). De esta manera se fortalece la protección de los derechos de las personas mayores, se les reconoce como parte activa de la sociedad y se procura aumentar sus potencialidades individuales.

Adicionalmente, por parte de las Naciones Unidas, se dio la creación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 por medio de la resolución 2200A(XXI) y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Por medio de él se busca garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de las personas que habitan en los Estados parte (Naciones Unidas, s.f.). Entre sus artículos, destaca el Artículo 13 por el énfasis que hace a la importancia que tiene la educación en las personas sin excluirlas por razón de su edad y su contribución al desarrollo humano.

Por otra parte, se tiene al enfoque de Envejecimiento Saludable, que, si bien no conforma un estatuto normativo, si ha tenido incidencia en la construcción de las políticas públicas de diversos países. Por lo tanto, desde la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, se estipuló la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021 - 2030, con el propósito de construir una sociedad para todas las edades. Para ello, se contó con la participación de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado, con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y su comunidad (Organización Panamericana de la Salud, [OPS], s.f.). El trabajo se enfoca en cuatro áreas de acción específicas, la primera consiste en cambiar la forma en que se piensa, siente y actúa hacia la edad y el envejecimiento, la segunda insta en asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores, la tercer área de acción busca ofrecer atención integrada centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores; y la cuarta área propone brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesitan.

Normatividad nacional

Ahora bien, teniendo en cuenta a la *jurisprudencia Colombiana*, como primera instancia protectora de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional se tiene a la Constitución Política de Colombia de 1991, aunque todos sus artículos poseen una gran relevancia, se hace referencia a aquellos relacionados directamente con las personas mayores, como el Artículo 13 que estipula: “[...] El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”, el Artículo 46 establece que “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia

de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”; y el Artículo 47 afirma que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

A continuación, se presenta un recorrido de las leyes colombianas, que se han diseñado y aprobado en favor de las personas adultas mayores y las cuales según el Sistema Único de Información Normativa (SUIN), adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, siguen vigentes.

Como punto de partida, se tiene a la Ley 48 del 23 de septiembre de 1986, por la cual se autoriza la emisión de una estampilla proconstrucción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones. Por su parte, la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, afirma la importancia que tiene este Sistema para garantizar los derechos y la dignidad humana; así mismo, reglamenta el Sistema General de Pensiones, por medio del cual, al cumplir determinados requisitos, las personas mayores que hayan cotizado pueden obtener una mesada pensional que les permita satisfacer sus necesidades básicas. Por su parte, la Ley 300 del 26 de julio de 1996, por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, hace referencia a algunos descuentos especiales en programas de turismo para las personas pertenecientes a los niveles I y II del Sisbén.

En cuanto a la Ley 599 del 2000, por la cual se expide el código penal, en su Artículo 229A, hace referencia al maltrato por descuido, negligencia o abandono en persona mayor de 60 años y la penalización que tienen estas acciones, la cual puede oscilar entre los 4 y 8 años

de prisión. La Ley 687 del 15 agosto de 2001, modifica a la Ley 48 de 1986 la cual autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones, además, se asignan porcentajes para distribuir dichos recursos, el 30% para los Centros de Bienestar y el 70% para los Centros Vida/Día.

A través de la Ley 931 del 30 de diciembre de 2004, se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad debido a la edad y se enfatiza en la responsabilidad del Estado de proteger los derechos de las personas en lo referente al ámbito laboral, de forma que se elimine cualquier tipo de discriminación. En cuanto a la Ley 1171 del 7 de diciembre del 2007, se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores, relacionados a la creación de descuentos y tarifas diferenciales para el acceso a servicios culturales, educativos y de transporte, entre otros.

Con la Ley 1251 del 27 de noviembre del 2008 se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, a través de la creación y promoción de políticas, programas y proyectos que regulen a las instituciones destinadas a su atención; y el aumento de su participación en la sociedad. También, por medio de la Ley 1315 del 13 de julio de 2009 se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención, por medio de recomendaciones en cuanto a su infraestructura, la calidad y suficiencia del personal.

Por medio del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) Número 156 del 2012, se realizó el diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) como parte de los servicios sociales complementarios del Sistema de Seguridad Social Integral, y como una estrategia de los programas de gasto social para aumentar la protección

para la vejez, va dirigida a aquellas personas que por sus bajos ingresos económicos no pueden cotizar para una pensión.

Con la Ley 1850 del 19 de julio de 2017 se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, a través de esta Ley se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 por medio del cual se penaliza la violencia intrafamiliar, adicionalmente, se añade el artículo 34A a la Ley 1251 de 2008, a través del cual se busca proteger el derecho a la alimentación de las personas mayores y se dan orientaciones en caso de que este derecho se vea afectado.

Por su parte, con la Ley 2055 de 2020 se aprueba la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015, con el propósito de proteger, garantizar y restablecer los derechos humanos de las personas mayores. Finalmente, se tiene a la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, la cual se erige como una orientación para la construcción de los planes de acción, así como la delimitación de las metas a cumplir por parte de los entes correspondientes a cada departamento en lo relacionado a la intervención de la situación de las personas adultas mayores en el territorio nacional (MINSALUD, 2015).

Normatividad local

Respecto a la ciudad de Bucaramanga, existen acuerdos realizados por el Concejo Municipal que se encargan de dar orden a las instituciones de protección a las personas mayores y promover acciones en contra de la violencia hacia este sector de la población.

Entre ellos se encuentra el Acuerdo 009 de 2019, a través del cual el día 15 de junio de cada año se institucionaliza como el día en contra del maltrato y el abuso hacia la persona adulta mayor, con el objetivo de concientizar y sensibilizar respecto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores; a fin de lograr la erradicación de los distintos tipos de violencia que se presentan hacia ellas.

Por otra parte, el Acuerdo 017 de 2019, autoriza legalmente la adopción de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el municipio de Bucaramanga, además regula aspectos como su denominación, los sujetos activos y pasivos, los hechos generadores, la exigibilidad de pago, la tarifa, la destinación y sus beneficiarios, entre otros. De esta manera se garantiza la distribución de los recursos de una manera ordenada y equitativa.

Es importante mencionar que por medio del Decreto 0407 de 2020 se crea y estructura el Comité Municipal de personas mayores en el municipio de Bucaramanga, con el propósito de constituir un mecanismo de interlocución, corresponsabilidad y coordinación entre las organizaciones y redes comunitarias de personas mayores, y la administración municipal, que permita el control y seguimiento a la implementación de la política pública, los programas sociales de atención, el control social y seguimiento a la destinación de los recursos recaudados en la estampilla para el bienestar de las personas mayores, y el apoyo a los beneficiarios de las subcuentas de subsistencia del fondo de solidaridad pensional (Art. 1).

Programas

En el territorio nacional, existen programas encargados de mejorar y fortalecer la calidad de vida de las personas adultas mayores, a través de la entrega de insumos materiales o la oferta de servicios sociales, entre estos programas se encuentran: lo establecido en el

Artículo 257 de la Ley 100 de 1993, por medio del cual se estipula la creación de un programa para aquellas personas mayores que se encuentran en situación de vida en calle, por lo tanto, se plantean beneficios destinados a disminuir la vulnerabilidad social de esta población.

En cuanto al programa de protección social al adulto mayor “Colombia Mayor”, se procura favorecer la protección de las personas mayores con vulnerabilidad económica del país, a través de la entrega mensual de un subsidio económico. La entrega se realiza bajo dos modalidades, la primera es el *subsidio económico directo*, en la cual el dinero lo reclama el adulto mayor en los puntos autorizados; la segunda modalidad es el *subsidio económico indirecto* en la que el dinero es girado directamente al Centro de Protección Social al Adulto Mayor (CPSAM) o al Centro Diurno, en caso que se encuentre institucionalizado, pues de esta forma se contribuye al financiamiento de los servicios sociales básicos y complementarios que le son brindados en dichos lugares (Departamento de Prosperidad Social, DPS, s.f.).

Dentro de la oferta nacional, también se encuentran los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), los cuales se presentan como una alternativa de ahorro para las personas cuyos ingresos no alcanzan el monto de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLM o aquellas que habiendo cotizado a pensión no completaron los requisitos. El ahorro lo realiza el titular y al momento de cumplir la edad de pensión (57 años para las mujeres, 62 años para los hombres), empezará a recibir un ingreso mensual; si el ahorro no es suficiente BEPS realizará la respectiva devolución del dinero a la persona (Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, 2023).

Respecto a las instituciones encargadas de ofrecer atención a las personas adultas mayores se tienen a, lo centros día o vida y los centros de bienestar para personas adultas mayores, también denominados como centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos; en cuanto a los primeros, estos se encargan de brindar atención integral a las

personas mayores por medio de actividades educativas y recreativas, garantía del derecho a la alimentación, atención psicosocial, entre otras, la atención ofrecida es de carácter diurno entre los días lunes y viernes; en cambio, los centros de bienestar funcionan como espacios destinados al albergue temporal o permanente de los adultos mayores que por su condición lo requieran, allí se les brindan todos los servicios necesarios (alimentación, hospedaje, recreación, cuidados integrales, etc.) para garantizar su calidad de vida (MINSALUD, s.f.).

Finalmente, se tiene el Programa de Atención Integral a las Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social adscrita a la Alcaldía de Bucaramanga, su trabajo se centra en la población de personas mayores que pertenecen a los Centros vida del municipio, entre sus actividades, se encuentra el reforzar el aprendizaje para toda la vida, la realización de actividades lúdico recreativas, la atención psicosocial y todo lo relacionado con el aumento de la calidad de vida de las personas mayores.

Apéndice M. Revisión documental de la Sesión 11

Organizaciones enfocadas a tratar la violencia sexual

Introducción

La elaboración de programas o proyectos que se centren en la mitigación y prevención de todo tipo de violencia sexual por parte de organizaciones públicas o privadas tiene un impacto significativo en las condiciones de vida de las víctimas y en la restitución de sus derechos, por lo tanto, se describirán algunas de estas.

Coalición para la Abolición de la Prostitución

La Coalición para la Abolición de la Prostitución (CAP International) es un movimiento formado por organizaciones de base y lideradas por sobrevivientes unidas en torno a un objetivo común: la abolición de los sistemas de prostitución y la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Hoy en día, cuentan con una creciente coalición que incluye 35 organizaciones en 27 países (CAP internacional, 2023).

El objetivo fundamental de CAP Internacional, es abogar por la adopción e implementación de la legislación nacional progresista y los estándares internacionales que amplifiquen los esfuerzos para:

- Eliminar la explotación sexual de mujeres y niñas.
- Ofrecer protección, apoyo y opciones de salida eficaces a las personas prostituidas y a las víctimas de la trata.

- Empoderar a los servicios de primera línea y a los sobrevivientes de la prostitución.
- Los 35 miembros de CAP International brindan asistencia directa a las víctimas de la prostitución y la explotación sexual en Europa, América del Norte, América Latina, Asia, Medio Oriente y África. Sus miembros trabajan con sobrevivientes de la prostitución o son fundados por ellos.

Campañas

- Respeto a los Derechos Humanos.
- Parlamentarias por la abolición.
- Last girl first.
- Acceso al trabajo digno.

CAP internacional empodera a sus miembros en su capacidad para obtener reformas legales progresivas en sus países y ser escuchados internacionalmente, Para ello, sus miembros, con la experiencia de su Secretaría, definen la estrategia y las prioridades, por ende, se caracteriza por ser una organización abolicionista internacional impulsada efectivamente por alianzas de ONGs a lo largo del mundo (CAP internacional, 2023).

El Aliado por parte de Colombia, se encuentra la Fundación Empodérame que tiene como objetivo defender los derechos de las víctimas de Trata de personas, al diseñar comunidades que promueven el empoderamiento personal, la resiliencia, el crecimiento y el emprendimiento social a través de proyectos y políticas para mujeres que han sufrido de esta. La Fundación Empodérame quiere educar activamente sobre la Trata de personas para evitar

que los crímenes continúen y hacer de cada mujer una líder resiliente y empoderada en materia de derechos humanos (Fundación empodérame, 2023).

Los miembros internacionales de la CAP abogan por políticas basadas en cinco principios básicos:

- Despenalización de las personas prostituidas.
- Protección, apoyo y opciones de salida para todas las personas prostituidas.
- No impunidad para los traficantes, proxenetas y compradores de sexo.
- Penalización de la compra de todos los actos sexuales.
- Formación de profesionales, medidas de prevención y educación de jóvenes.

Proyecto esperanza – Adoratrices

Una entidad especializada que ha ofrecido apoyo integral a más de 1927 personas víctimas de Trata de 77 nacionalidades en 24 años, busca proporcionar atención integral a las afectadas, a la vez que denuncian esta violación de derechos humanos mediante la formación, la sensibilización y la difusión de campañas informativas (Proyecto esperanza Adoratrices, 2023).

En los 24 años de labor, ha contribuido a la visibilización y denuncia del fenómeno de Trata en España y ha ofrecido apoyo integral a las víctimas, colaborando, trabajando en red y tejiendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, organizaciones de la sociedad civil y instituciones europeas e internacionales (Proyecto esperanza Adoratrices, 2023).

Su intervención se caracteriza por su calidad y calidez, ya que, su metodología se basa en el modelo humanista cuyo eje central es la persona y su dignidad, donde las mujeres son atendidas desde la igualdad y el respeto. Su esfuerzo se centra en potenciar e impulsar su autonomía, ayudándoles a protagonizar su propia recuperación e integración social y a retomar las riendas de su vida, a través de la creación de vínculos sanos y de confianza, asimismo, está fundamentado en los valores de la Congregación de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad que tiene como objetivo la liberación e integración personal, promoción y reinserción social de las mujeres vulneradas por algún tipo de violencia sexual (Proyecto Esperanza Adoratrices, 2023). A lo largo del país se encuentran varias sedes, una de ellas ubicada en la ciudad de Bucaramanga que se encarga principalmente de atender a personas en situación de prostitución y que manifiestan el deseo de dejarla; trabajan por promover la dignificación de estos individuos mediante la formación y el trabajo, con la finalidad de que puedan emprender un proyecto de vida que mejore sus condiciones.

Fundación Renacer

Es una organización originaria de Colombia y tiene presencia en varios departamentos, su propósito fundamental es contribuir a la erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA), mediante programas de acompañamiento y atención integral, enfocados desde un compromiso humanista en sus procesos de crecimiento personal, familiar y comunitario, que les permitirá reasumir el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos (Fundación Renacer, 2023). Los programas que implementa la fundación contemplan desde la atención de víctimas, el sector institucional, el

empoderamiento comunitario, la comunicación y movilización social, los derechos humanos, hasta la investigación.

Espacios de mujer - Poder para ser libre

Sus actividades se llevan a cabo en la ciudad de Medellín, que acompaña procesos de prevención y atención a mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, migrantes colombianos (as) retornados (as) y víctimas y sobrevivientes de la Trata de personas, la metodología implementada radica en el diseño de un proceso formativo conocido como “Escuela Atenea” en la que se imparten 6 módulos, con duración de 9 horas cada uno, enfocada a tratar temas como: salud sexual y reproductiva, violencia y género, mujeres construyendo paz, entre otros, brindando espacios de confianza en los que las víctimas pueden contar su historia de vida aumentando su autoconfianza e incidir en el cambio social (Espacios de Mujer - Poder para ser libre, 2023).

Programa de Restauración de Mujeres en Situación de Prostitución

Esta es una organización sin ánimo de lucro constituida con el fin de restaurar integralmente a la mujer dedicada a la prostitución y a asistir a aquellas mujeres que por sus condiciones de vida están a un paso de ejercerla, por lo tanto, desarrollan programas de capacitación, visitas domiciliarias y ofrecen asesorías por medio de un espacio denominado “El taller del maestro” donde les enseñan manualidades, descubriendo nuevas habilidades de trabajo permitiéndoles crear unidades productivas como medios para mejorar su realidad de vida, asimismo, espacios de formación intelectual y moral, apoyo a sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, etc., Al tener una base religiosa busca que las mujeres tomen la

decisión de cambiar y llevar a cabo el plan de Dios para ser útiles a la sociedad (Fundación Amor y Alegría, 2023).

Programa Social de la Alcaldía de Bucaramanga - Trabajadores y trabajadoras sexuales.

Su finalidad consistió en impactar en la vida de las trabajadoras/es sexuales para reducir la problemática de la prostitución y frenar la expansión de enfermedades infecto-contagiosas, mediante la ejecución de actividades relacionadas a la salud, higiene y bienestar integral, junto con campañas de sensibilización respecto a la protección y prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), también trató de sensibilizar a la población en general, y a la población caracterizada en particular; respecto a temas de no discriminación, integración social y desarrollo de oportunidades laborales; durante su vigencia comprendida entre los años 2016 a 2018 se beneficiaron un total de 406 trabajadoras sexuales; en la actualidad se desconoce si continúa en funcionamiento o se ha diseñado un programa similar (Alcaldía de Bucaramanga, 2023).